

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría General	CONTRATO OBRA	No. 731-2019		 DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN URBANA LTDA
	OBJETO	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C."		
	FECHA:	21 Agosto 2019		
ACTA DE COMITÉ # 35	HOJA No.	5	de	

REGISTRO DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA	Secretaria General
TEMA	Reunion Interna de Seguimiento a Compromiso
LUGAR	Imprenta Distrital
HORA DE INICIO	11:20 am
HORA TERMINACION	1:06 pm

NOMBRE	ASISTENTES				
	CARGO	ENTIDAD DEPENDENCIA	CORREO	TELEFONO	FIRMA
Jessica Lopez A	Residente Interventor	Arquitectura Urbana	Contrato 730, au@gmail.com	5046462532	Jessica Lopez
Alexandra Polanco +	Arg. Residente Técnico O.	Consorcio Duna Sedes 04	Imprenta. Puni @hotmail.com	3214493800	[Signature]
MAURICIO PULIDO	APOYO A SUPERVISION	IMPRESA	mpulido@		[Signature]

CONSORCIO PRUNI SEDES 04



PRISMA
GRUPO CONSTRUCTORA

UNIVERSAL SEC S.A.S.

Bogotá D.C. 22 de Agosto de 2019.

ACTA DE REUNION

Referencia: CONTRATO 4233000-731-2019
REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

Asunto:

1. ING. RICARDO ENTREGARA ITEMS PRINCIPALES PARA CUMPLIMIENTO DE RETIE.
2. REVISION DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS RETIE.
 - APANTALLAMIENTO - REALIZADO
 - MARCACION EN TABLEROS Y SAIDAS DE TOMAS
 - CAMBIO DE COLOR DE CABLE DESDE CAJA DE PASO MAS PROXIMA.
 - CAMBIO CIRCUITO POR HBRE DE HALOGENOS EN AUDITORIO.
 - SUSTITUCION LUMINARIAS MAL ESTADO.
 - TOMAS GFCI EN CAFETERIA
 - PUERTA CORTAFUEGO.
3. ING. RICARDO ENVIARA INFORME CODENSA DE REVISION SUBESTACION ELECTRICA.
4. SE EXPHCA ACTIVIDADES Y SE ENTREGA ULTIMO INFORME. 3 AGOSTO/19.
5. EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO NO SERA PARTE DE DEFINICIONES PARA EL PROYECTO NI DE ACOMPAÑAMIENTOS CONTINUOS, SOLO PARA SITUACIONES Y REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS.

Ricardo Ospina
22/8/2019

Juan Valdivia
22/08/19.

22/8/19.

22/08/19.
PRESIDENTE TECNICO
PRUNI SEDES 04
Calle 98 No. 70-91 Oficina 812
PBX 7441529
BOGOTÁ D.C.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaria General	CONTRATO OBRA	No. 731-2019		
	OBJETO	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C."		
	FECHA:	22 Agosto de 2019.		
ACTA DE COMITÉ # 36	HOJA No.	1	de	6



TEMA	Reunion con consultoria 003 - Componente electrico
LUGAR	Imprenta Distrital
HORA DE INICIO	1:30 pm
HORA TERMINACION	2:40 pm

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El ingeniero Adolfo Novoa especifica el alcance de la consultoria los cuales son la red contra incendios y sub estacion

El ing Adolfo Novoa explica sobre la primera duda

1) celdas

Van a existir tres cobarcas celdas, generador y planta electrica, No esta del alcance de la consultoria la parte interna, el generador sirve para alimentar la carga por medio de una transferencia para alimentar la carga de la imprenta.

De la subestacion por ende es de 220 V se necesitan de 400 de Van a utilizar dos buses busa, 800 que la bomba necesita de 480

La ingeniera Jenny dice que analizando estos cambios van a existir cambios en el presupuesto, pero el ing especialista electrico del contratista dice que si estan establecidos en el presupuesto.

La ingeniera Jenny explica que el cobarcas del cuarto NO cumple con las normas

El ing Adolfo Novoa dice que la malla existente en la imprenta distrital si cumple para la modificación del proyecto, la edificación por existencia de celdas.

Ing Carlos especialista de contratista dice y propone que si es buena practica sea mayor o menor proteccion para que se sea por norma y existencia de celdas para su posterior adecuación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría General	CONTRATO OBRA	No. 731-2019			 ARQUITECTURA UNITARIA I EIA
	OBJETO	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C."			
	FECHA:	22 Agosto / 2019			
ACTA DE COMITÉ # 36	HOJA No.	2	de	5	

como compromiso se va evaluar la malla existente por parte del contratista.

el ing Carlos del contratista y el supervisor mauricio pardo preguntan si se puede cambiar la tubería PVC por GRT BOM en la parte exterior, donde se acuerda que si se puede cambiar en las partes exteriores.

el ing Carlos pregunta que en un certificado del ítem 3.14.1

como compromiso por parte del consultor va a revisar el calibre de las acometidas principales, aunque la ingeniera Jenny dice que prevalece el plano por que Codensa se base para su certificación y aprobación.

el ing Carlos del contratista propone que el consultor emita que no es necesario realizar otra malla ya que existe 2, pero la ingeniera Jenny propone realizar una medición.

el ing Carlos del contratista y el arquitecto alvaro a la supervisión propone realizado ya que existe contractualmente en el proyecto.

de las actividades que existan dudas sobre las actividades como drenaje de canales, y alcantarillas expuestas en el oficio

en la actividad pendiente con duda acerca sobre traslado de las celdas sobre alcantarillas respecto a la aclaración primaria de esta acta el tablero de la bomba contra incendios va quedar ubicado según como está en el plano

se sugiere y se recomienda entregar detalle del muro y cimentación de la planta eléctrica, eso de aclaración de la ing Jenny dice que hay que basarse en la norma de Codensa

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaria General	CONTRATO OBRA		No. 731-2019		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	OBJETO	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C."			
	FECHA:	22 Agosto 2019			
ACTA DE COMITÉ # 36	HOJA No.	3	de	5	

el arquitecto mauricio pulido aclara que no hay un detalle constructivo de los muros del cerco de la planta eléctrica

el arquitecto mauricio pulido pregunta si va existir modificación en las cantidades contractuales del presupuesto, donde el consultor advierte NOVA que no es relevante y negativo por cambios para el presupuesto por el cambio del cable del cable de la acometida.

el contratista se compromete a realizar un cuadro compartido entre la provisional de obra y el combustible de la planta.

el arq mauricio propone que para el martes 26 de agosto del 2019 se tenga curso por parte del consultor, contratista para determinar el tema provisional eléctrica.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría General	CONTRATO OBRA	No. 731-2019		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	OBJETO	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C."		
	FECHA:	22 Agosto		
ACTA DE COMITÉ # 36	HOJA No.	4	de	5

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

Evaluación de la malla existente con mediciones	Contratista	
Revisión del calibre de las geométricas	P&D	
Entregar detalle de muro y amentación de la planta eléctrica	P & D	
Entregar plano comparativo entre provisional con CODENSA y el combustible y planta	Contratista	25 agosto Inter. 26 agosto Entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría General	CONTRATO OBRA	No. 731-2019		 ARQUITECTURA URBANÍSTICA
	OBJETO	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C."		
	FECHA:	22 Agosto 2019		
ACTA DE COMITÉ # 36	HOJA No.	5	de	2019

REGISTRO DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA	Secretaría General
TEMA	Reunion con consultoría R03-componente eléctrico
LUGAR	Imprenta Distrital
HORA DE INICIO	1:30 pm
HORA TERMINACION	2:40 pm

NOMBRE	ASISTENTES				
	CARGO	ENTIDAD DEPENDENCIA	CORREO	TELEFONO	FIRMA
Jenny Bda Reyes Castillo	Ing. Electrica Interventor	Arquitectura urbana	—	3144727912	
Diana Krautter	Proceder —	Prumy.	—	3146096571	
Carlos Velas	Asesor —	Prumy	—	3015464204	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría General	CONTRATO OBRA	No. 731-2019			 ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	OBJETO	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C."			
	FECHA:	23 de Agosto del 2019.			
ACTA DE REUNION # 32	HOJA No.	1	de	6	

TEMA	Socialización de implementación SST área jurídica.
LUGAR	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá d.c.
HORA DE INICIO	11:00 am.
HORA TERMINACION	12:00 am.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

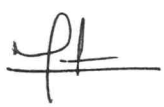
<p><u>Área jurídica. - Reunión Componente SST.</u></p> <p>1. Cerramiento de las zonas con socialización, área rampa y cafetería ya que no hay acceso. Se utilizó polisombra y plástico. * Se realizó la socialización de los mecanismos para mitigar los impactos, desde la obra se entrega epp por tapabocas y tapabocas desde la entidad. * La profesional Marcela Motta Ospina solicitó 39 unidades de tapabocas y tapabocas para el área de defensa jurídica. * La arquitecta Monisa Alvarez informa que envió comunicado frente al cierre del área hasta el 5 de septiembre 2019. * Tener en cuenta las programaciones para los cierres del área teniendo en cuenta que el 2 de octubre de 2019 es el Simulacro Distrital</p> <p>2. Se solicita a la profesional del área jurídica que se explique el alcance y que los temas a tratar en componente SST se realice desde el ingeniero Mauro Lanza para comunicar a la interventoría como conducto regular.</p> <p>3) Se cuenta con soporte de asistencia de la socialización al área, aclarando que el personal no quiso firmar frente a lo comunicado.</p> <p>4) Canalizar el ingreso de funcionarios a la zona 3 de archivo, con la profesional Marcela, para realizar el acompañamiento de área SST de obra e interventoría cuando se requiera.</p> <p>5) El ingeniero Mauro Lanza entregará a interventoría registro de entrega de epp del personal que lo solicitó.</p>

388

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría General	CONTRATO OBRA	No. 731-2019			 ARQUITECTURA URBANA LTDA
	OBJETO	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C."			
	FECHA:	23 agosto 2019			
ACTA DE REUNION # 32	HOJA No.	6	de	6	

REGISTRO DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA	
TEMA	
LUGAR	
HORA DE INICIO	
HORA TERMINACION	

ASISTENTES					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD DEPENDENCIA	CORREO	TELEFONO	FIRMA
Marcela Matta	Contratista	Secretaría General	jmmattad@secretariageneral.gov.co	3813000 EXT 1572	
Mónica P. Alvarado (R)	CONTRATISTA DAF-SECRETARIA	SECRETARIA GENERAL	mpalvarad@alcaldiaibogota.gov.co	3813000 ext 2315	
Sonia E. Serrano	ESP. SST PRUNI	Contratista PRUNI	Prunissst2014@gmail.com	3202741417	
Diana Catherine Morales Velazquez	Profesora / Sisonia	Arquitectura Urbana Ltda	sistaintervent@arquitecturaurbana@gmail.com	3187607271	
Mario A. Lanza	Prof. Univ.	Secret. Gener.	malanza@alcaldiaibogota.gov.co	3813000 Ext. 1803.	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría General	CONTRATO OBRA	No. 731-2019			 ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	OBJETO	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C."			
	FECHA:	20 Agosto 2019			
ACTA DE REUNION # <u>38</u>	HOJA No.	1	de	3	

TEMA	Socializacion Plan de Contingencia a 02 Septiembre 2019
LUGAR	Campamento de Obra
HORA DE INICIO	02:30 PM
HORA TERMINACION	03:10 PM

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. El Contratista presenta plan de Contingencia a 02 de Septiembre de 2019 Con el fin de adelantar Actividades Contractuales teniendo en cuenta que la excavación mecánica y entibado para la Construcción del filtro aun no ha empezado.
2. Interventoria solicita al Contratista incluir el inicio de Actividades de peso económico ya que según el flujo de caja presentado por el Contratista debe abarcar un importante avance financiero dentro de las próximas 6 semanas.
3. Interventoria solicita a la Ing. Diana Maldonado la cual ingresa en reemplazo de la Ing. Lorena Estefany Uribe como apoyo a la Supervisión para el Centro Memoria Paz y Reconciliación, las Actividades eléctricas prioritarias para la Certificación Retre del Centro Memoria.
4. Interventoria informa que el PMT Plan de Manejo de tránsito para la sede de Centro Memoria Paz y Reconciliación CMPR aún no ha sido aprobado, debido a que persisten observaciones al documento por parte de la Secretaría de movilidad.
5. Interventoria informa que dentro de la excavación a realizar para la construcción del filtro perimetral al auditorio, se encuentra filtro existente de 0.45 x 0.7m a lo largo de la excavación, Cabe decir que en su momento la Consultoría Geotécnica no contempló la existencia de este filtro lo cual incide directamente en el proceso constructivo.
6. Interventoria informa que en algunas Actividades eléctricas como: Instalación de luminarias tipo emergencia, Salida para toma Corriente Normal Con polo a tierra GECT, Salida para toma Corriente Regulado, Capas de inspección 30x30x30 prefabricadas para Malla puesta a tierra, etc. deben ser ajustados los unitarios.

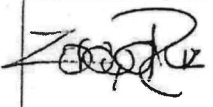
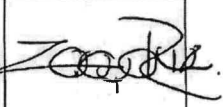
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría General	CONTRATO OBRA		No. 731-2019		 ARQUITECTURA URBANA LTDA
	OBJETO	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C."			
	FECHA:	20 Agosto 2019			
	HOJA No.	2	de	3	
ACTA DE REUNION # <u>38</u>					

Contractuales debido a la inclusion de unos insumos en otras Actividades y la no utilizacion de otros ya que se encuentran empotrados en muros estructurales y su cambio es bastante Complicado como por ejemplo Cajas galvanizadas de salida y ducteria, Se solicita al Contratista realizar los ajustes pertinentes a los unitarios que den caso.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría General	CONTRATO OBRA	No. 731-2019		 ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	OBJETO	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C."		
	FECHA:	20 Agosto 2019		
ACTA DE REUNION # 38	HOJA No.	3	de	3

REGISTRO DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA	
TEMA	Socialización Plan de Contingencia a 02 Septiembre 2019
LUGAR	Campamento de Obra
HORA DE INICIO	02:30 PM
HORA TERMINACION	03:10 PM

ASISTENTES					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD DEPENDENCIA	CORREO	TELEFONO	FIRMA
Alvaro Andres Noñez Diaz	Residente Interventoria	Arquitectura Urbana Ltda	alandres@hotmail.com	3138900558	
Diana Milena Haldonado	Supervisor	Alta Consejería	dmilhaldonado@alcaldia.gov.co	3057688831	
	Residente Tecnico	CONSORCIO PRUNI	residente.pruni.cm@gmail.com	310265670	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaria General	CONTRATO OBRA	No. 731-2019			 ARQUITECTURA URBANA LTDA	
	OBJETO	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C."				
	FECHA:	27 de agosto de 2019.				
ACTA DE REUNION # 29	HOJA No.	1	de	6		

TEMA	Cierre de escaleras emergentes.
LUGAR	Secretaría General 3er piso.
HORA DE INICIO	3:10 pm.
HORA TERMINACION	4:00 pm.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

① Se socializa las actividades de cierre, acordando los siguientes:

- | | | |
|----|---|-------------------------------|
| 4 | } | ③ Tramo. |
| 3 | | |
| 2 | } | ② Tramo Cierre Puerta Pánico. |
| 1 | | |
| S1 | } | ① Tramo Cierre poltronero. |
| S2 | | |

Se le solicita al contratista tener en cuenta:

- 1) Actividad de perforación
 - 2) Actividad de instalación de tubera.
 - 3) Se tendrá en cuenta trabajo nocturno, como compromiso de finalizar.
-] se tiene en programación del 28 al 30 de sep/19.

Se solicita lo siguiente al contratista:

- 1) Plano de evacuación de los cierres acorde a los tramos
- 2) Señalización (cinta peligro) - señalización preventiva.
- 3) Sistema de acceso a las áreas de intervención.

La intervención se realiza el 27 agosto socialización de cierres.

Aclarando que se tendrán las actividades de perforación, soldadura e instalación de tubería.

Personal de perforación ingresa el día jueves en la tarde, los cierres de la zona tramo, en este se tiene en cuenta que el profesional estructural el día miércoles y se refuerza

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría General	CONTRATO OBRA	No. 731-2019			 ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	OBJETO	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C".			
	FECHA:	27 de agosto 2019			
ACTA DE REUNION # <u>29</u>	HOJA No.	2	de	6	

de 5:00 pm a 10:00 pm.

El jueves entra el profesional de perforación trabaja desde las 5:00 pm.

El profesional hidráulico entra el día 30 de agosto del 2019 al 2 de septiembre 2019.

Se programa socialización de la actividad el día 28 de agosto del 2019, desde piso 1 a piso 4. a las 9:00 am; Del NO CIERRE ESCALERA DE EMERGENCIA.

② Municipal. - Actividad de gabinetes. fecha de intervención. del 30 de agosto al 4 de septiembre.

1) Cierre de ascensor el día 30 de agosto 2019. 4er piso

2) Cierre de ascensor el día 31 de agosto 2019 2do piso.

Uso de colombinas, en área de entrada y salida, con señalización informativa, en las puertas de ascensor y de entrada (uso de escalera), así como en el corredor.

③ Lienano - Actividad de gabinetes: 2 sep - 4 sep/2019.

Cierre de ascensor por piso, se usará señalización, colombinas en puertas y ascensor.

④ Centenario 1 - Actividad de gabinetes 5 sep - 8 sep/2019.

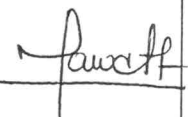
Cierre de zona por piso, se usará señalización, colombinas en puertas y ascensor.

394

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría General	CONTRATO OBRA	No. 731-2019			 ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	OBJETO	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C."			
	FECHA:	27 agosto 2019			
HOJA No.	6	de	6		
ACTA DE REUNION # 39					

REGISTRO DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA	Cierre de escaleras emergencia
TEMA	Secretaría General 3er piso
LUGAR	
HORA DE INICIO	3:10 pm
HORA TERMINACION	4:00 pm

ASISTENTES					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD DEPENDENCIA	CORREO	TELEFONO	FIRMA
Oscar Ribero	Residente	Primi Sedes 04	oscar.ribero@gmail.com	3168023674	
Carlos Wilches	Residente Interventor	Arquitectura Urbana Ltda		3006122009	
Mano A. Lanza B.	Prof. Universitaria	Dirección Talento Humano	malanza@alc.	3013536651	
Sara Serrano	esp. SST	PREOAJ	saraserrano14@gmail.com	3002741972	
Juan Carlos Buzoño	Inspector Interventor	Arquitectura Urbana	apoyosinterventoria@gmail.com	3143907645	
Mónica P. Alvarez Rios	CONTRATISTA OAF-SGA	SEC. GRAL OAF.	mpalvarez@alcaldia-bogota.gov.co	3813000 ext 2315	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <u>Secretaría General</u>	CONTRATO OBRA	No. 731-2019			 ARQUITECTURA URBANA LTDA.	
	OBJETO	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C."				
	FECHA:	27 Agosto de 2019				
ACTA DE REUNION # <u>40</u>	HOJA No.	1	de	2		

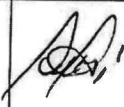
1. Se reúnen en el Campamento de Obra el apoyo a la Supervisión Ing. Diana Milena Maldonado, Residente de Obra Arq. Soraya Ruiz e Ing. Alvaro Andres Nuñez de Interventoría.
2. Interventoría informa que el entibado y excavación mecánica para la ~~excavación~~ construcción del filtro perimetral al auditorio presenta un retraso en el inicio de la Actividad de 13 días calendario al 25 de Agosto de 2019.
3. Interventoría informa que a la fecha 25 de Agosto de ~~210~~ 2019 50 Actividades eléctricas llevan un retraso de 8 días calendario.
4. 9 Actividades eléctricas sobre sistema de puesta a tierra se reporta un retraso de 25 días calendario a fecha 25 de Agosto.
5. Interventoría informa que en Obra solo se cuenta con 1 obrero ejecutando retiro de lámina PVC existente de los espejos de Agua y 2 oficiales eléctricos haciendo reconocimiento para instalación de 9 salidas bifásicas exteriores.
6. El Contratista se compromete a que el día 28 de Agosto de 2019 se incluyan 2 cuadrillas eléctricas adicionales con el fin de abordar Actividades identificadas para inicio el 22 de Agosto de 2019 mediante visita de obra con el técnico en mantenimiento eléctrico del Centro de Memoria Martín Castillo.
7. El apoyo a la Supervisión manifiesta su preocupación por la no aprobación del Plan de Manejo de tráfico ya que afecta directamente el inicio de la construcción del filtro.
8. Interventoría solicita al Contratista que antes de ingresar personal nuevo a intervenir espacios eléctricos realice Actas de Verdad y presentar los respectivos Certificados de Calidad de los materiales.
9. Interventoría solicita al Contratista adelantar Actividades de Mantenimiento proyectadas para el mes de Noviembre 2019, Mantenimiento UPS con fecha de inicio 21 de Agosto, Mantenimiento sistema de ventilación con inicio a 25 de Septiembre de 2019 con el fin de generar un verdadero plan de contingencia ya que la mayoría de Actividades tienen fecha de inicio.
10. Interventoría solicita al Contratista conceptualizar sobre la pertinencia o no de la demolición del filtro existente de 0.95x0.70m perimetral al espejo de Agua Costado Norte.
11. Con respecto al ítem 2.2.4 Salida eléctrica bifásica se encontró que la hidrolavadora a conectar es trifásica y adicionalmente en el CMR no cuenta con conexiones de este tipo. el apoyo a la Supervisión dará esta respuesta a más tardar para el jueves 29 de Agosto de 2019.

QDI-GPD-1029
Versión 2
Vigencia: 09 de mayo de 2018

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría General	CONTRATO OBRA	No. 731-2019			 ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	OBJETO	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C."			
	FECHA:	27 Agosto de 2019			
	ACTA DE REUNION # 40	HOJA No.	2	de	

REGISTRO DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA	
TEMA	Socializacion plan de Contingencia a 15 de Septiembre
LUGAR	Campamento de Obra
HORA DE INICIO	03:30
HORA TERMINACION	04:24

ASISTENTES					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD DEPENDENCIA	CORREO	TELEFONO	FIRMA
Alvaro Andres Nuñez Diaz	Residente Interventoria	Arquitectura Urbana	alandres_0511@hotmail.com	3138900558	
Diana Milena Haldonado T.	Supervisora	ACDU PR	dmmaldonado@alcaldiabogota.gov.co	3057683831	
Zoraya Ruiz	Residente Técnico	Consorcio Pruni.	residente.Pruni.cm@gmail.com	3102656720	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría General	CONTRATO OBRA	No. 731-2019			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	OBJETO	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C."			
	FECHA:	27 Agosto 2019.			
ACTA DE COMITÉ # 41	HOJA No.	1	de	4	

TEMA	Seguimiento a compromisos internos - Imprenta Distrital
LUGAR	Imprenta Distrital
HORA DE INICIO	11:30 a.m.
HORA TERMINACION	1:00 p.m.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Orden del día.

- 1- Seguimiento y justificación atrasos en programación
- 2- Revisión de compromisos y seguimiento
- 3- Análisis reuniones consultorias
- 4- Entrega documentación

1) Se realiza revisión de programación específica en la cual se muestran atrasos en:

- x concreto ciclopeo
- x concreto de zapatas
- x suministro figura de y amarro de acero
- x Escarificación columnar
- x concreto de columnas y muro
- x perforaciones

Se presenta avances según programación en cerramiento administrativo segundo piso y retro instalación cielo raso.

2) Se revisa las actividades en retraso en la programación general y se justifica los atrasos

• Localización y replanteo → Programado 68.42% actual 42.17% → Justificación:

No se ha realizado la localización y replanteo en el área de producción ya que por coordinación interna el espacio de producción no se entregó aun al contratista de obra.

• Demoler piso y contrapiso → Programado 62.79% actual 54% → Justificación:

No se ha iniciado demoliciones en el área de producción, ya que por coordinación interna se entregará este espacio en septiembre.

• Boleto en recebo → Este ítem no se ha ejecutado ya que no se requiere rellenos con recebo en la cimentación.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria General	CONTRATO OBRA	No. 731-2019			 SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
	OBJETO	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C."			
	FECHA:				
ACTA DE COMITÉ # 41	HOJA No.	2	de	4	

- Demoler vigas cemento → programado 46.5% ejecutado 11.41 → El consultor dio la recomendación de no demoler viga cemento hasta no tener concreto ciclopeo.
- Concreto zapalo 4.000 → Actividad atrasada ya que tiene como predecesora concreto ciclopeo, actividad que también está atrasada.
- Suministro instalación y figurado de acero 60000PS → Es imputable a que el contratista no ha suministrado este material a la obra.
- Escarificación columnas → programado 42.11% ejecutado 26.20%. Actividad que en este momento está ejecutada al 100% en el área administrativa no se ha iniciado en área de producción por la coordinación de los espacios.
- Concreto columnas → programado 49.64% 00% ejecutado. Para dar inicio a esta actividad se requiere hacer primero cimentación.
- Perforaciones → Es imputable a que el contratista de obra no entregó a tiempo a la interventoría los certificados del acero.

El org. hace entrega a la interventoría del resultado del informe de ingeniería de detalle junto con 11 planos, información que es entregada al contratista de obra para su revisión, esto por parte de P&O.

La interventoría requiere al contratista entregar de carácter urgente e inmediato el plan de contingencia que contenga personal, materiales, equipos y herramientas, actividades, tiempos de ejecución, horarios con el propósito de nivelarse en la programación ya que esta refleja una curva inferior en lo ejecutado con lo programado.

Revisión de cumplimiento compromisos anteriores:

No cumplido → Reunión con EIB

Cumplido → APU Aire Acondicionado

Cumplido → Reunión viernes plan acción producción

Cumplido → Plan acción escrito

Cumplido → Pronunciamento consultor a las dudas obra

Cumplido → Reunión con consultor eléctrico

Cumplido → Planos a color

No cumplido → plan contingencia

Cumplido → Fichas censales - cuarto Data center

Cumplido → Informes integrados materiales

Cumplido → Agregado y concreto

Cumplido → No quitarse la intervención

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría General	CONTRATO OBRA	No. 731-2019			 ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	OBJETO	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C."			
	FECHA:				
ACTA DE REUNION # <u>41</u>	HOJA No.	<u>4</u>	de	<u>4</u>	

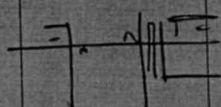
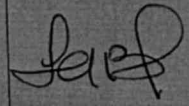
COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

Se requiere al contratista de obra de carácter inmediato plan de contingencia para nivelarse con la programación	Contratista	Inmediato
Reunion con ETB	Entidad	
Plan de Contingencia y compromisos anteriores no cumplidos descritos en el cuerpo del acta	Contratista	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría General	CONTRATO OBRA	No. 731-2019			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	OBJETO	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C."			
	FECHA:				
ACTA DE COMITÉ # <u>41</u>	HOJA No.	<u>6</u>	de	<u>4</u>	

REGISTRO DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA	
TEMA	
LUGAR	
HORA DE INICIO	
HORA TERMINACION	

NOMBRE	ASISTENTES				
	CARGO	ENTIDAD DEPENDENCIA	CORREO	TELEFONO	FIRMA
MAURICIO PALIJO	Apoyo SUPERVISOR	IMPICETA	mpalido@		
Alejandra Bobanos +	Residente Técnico	Consortio Puni Fedesoy	Impenta. Puni @gmail.com		
Jessica Lopez	Interventora	A. Vilanova Hda	—		Jessica Lopez

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría General	CONTRATO OBRA	No. 731-2019			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	OBJETO	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C."			
	FECHA:	30 agosto 2019			
ACTA DE COMITÉ # 42	HOJA No.	1	de		

TEMA	Socialización Plan de trabajo detallado zona producción
LUGAR	Imprenta Distrital.
HORA DE INICIO	9:22 am
HORA TERMINACIÓN	10:41 am

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Para no parar labores en el área de producción, el contratista de obra consolida un plan de trabajo detallado en la zona de producción.

Se presenta una microzonificación para producción.

Microzona 1: Se inició la segunda semana de septiembre y se termina en noviembre, se afecta 4 colores y guillotina. El arquitecto Mauricio Pulido solicita al contratista iniciar una semana después (3a semana septiembre), el contratista accede. Desconexión de máquinas se debe programar para entregar y liberar espacio al contratista de obra, siendo esta una responsabilidad de la imprenta, afecta oficina y bodega.

Microzona 2: Esta zona se trabajará por el exterior, no va a afectar máquinas, sin embargo será necesario coordinar horarios por las vibraciones.

Microzona 3: Se afectará la máquina guillotina y plegadora la cual recomienda el ARP. MAURICIO PULIDO que esta última sea desplazada, se requiere que se desplace la barnizadora. Sin la chimenea esta máquina no puede operar, la imprenta deberá prever esto y mirar si pueden hacer un ducto que calga hacia fachada.

De esto se puede concluir que en el mes de octubre se tiene todas las tres microzonas anteriores se están ejecutando al mismo tiempo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría General	CONTRATO OBRA	No. 731-2019			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	OBJETO	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C."			
	FECHA:				
ACTA DE COMITÉ # 42	HOJA No.	2	de		

Microzona 4: Compre actividades aéreas de complemento a la microzona 1 y 3.

Microzona 5 = Es en cronograma la última zona que se va a afear, se afecta las máquinas dobladora y encarafuladora.

Por un plano nuevo que entrega la consultoría P&D, se evidencia que se debe reforzar todos los muros no estructurales que tienen ventana, esto abarca todo el costado norte y sur de las fachadas del área de producción.

Se está revisando garantizar la energía con una planta eléctrica con gasolina.

Datacentes se iniciaría a mediados de octubre, serán mes y medio que imprenta estará sin voz y datos. Se deberá coordinar con ETB y comarás (responsabilidad de la entidad)

No se tiene claridad de en qué va el proceso de compra, la entidad y la interventoría han requerido al contratista entregar e informar cual es el plan de compras que tienen para la compra específica del sistema de red contra incendio.

El director de obra indica que esto no se ha entregado ya que tienen 3 cotizaciones que están 400 millones por encima de lo contratado, están esperando una cotización más de Australia.

Desde la parte SST, se requiere que todo el personal de imprenta que compartan espacios con obra, deben tener riesgo 5.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría General	CONTRATO OBRA		No. 731-2019		 REGISTRO CIVIL OFICINA 1111A
	OBJETO	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C."			
	FECHA:				
ACTA DE COMITÉ # 42	HOJA No.	3	de		

- Se debe dejar claro que habrán actividades aéreas y de terreno.
- Van a haber ingreso de materiales → Cemento, aceros
- Va a haber andamios certificados, ceramientos en polisombra en polietileno
- Va a haber exposición de los trabajadores de la Imprenta
- El área de talento humano de la Entidad debe pronunciarse a se asume el riesgo de que los trabajadores trabajen con la obra en proceso.
- Se requiere que los operarios de la imprenta utilicen los implementos de seguridad de obra.
- No se puede perder la perspectiva de Garantizar la seguridad de las personas
- Se requiere una plan srl donde se planeen los recorridos de Ingreso de trabajadores, Ingreso de materiales, vaciados, Izajes, recorridos aéreos

La interventoría recomienda que el área de producción este desocupado para realizar los labores de reforzamiento, justificando por dar seguridad al operario de la imprenta y por mayor rapidez de ejecución de la obra.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaria General	CONTRATO OBRA	No. 731-2019			 ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	OBJETO	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C."			
	FECHA:	30 Agosto 2019			
ACTA DE COMITÉ # 42	HOJA No.	5	de	S	

REGISTRO DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA	Secretaria General
TEMA	Socialización plan trabajo detallado zona producción
LUGAR	Imprenta Distrital
HORA DE INICIO	9:22 am
HORA TERMINACION	10:41 am

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD DEPENDENCIA	CORREO	TELEFONO	FIRMA
Jessica Iopera	Res. Intervent.	A. Urbana	contacto730.90@gmail.com	3046162332	Jessica L
Julio Garzón	Prof. Espec.	Imprenta	jrgarzon@alcaldiabogota.gov.co	3108110961	Julio G
HEINER DORA B	DIRECTOR IMPRENTA	ALC URBANA		3133534442	Heiner D
Diana Morales	Profesional SISONIA	A. Urbana	contacto730.90@gmail.com	3108110961	Diana M
Hernando JAYSON	ASESOR	B.G. A.B IMPRENTA	hjaysond@	3162208783	HDT
Alejandro Bohaus	Arq. Residente Técnica	Pruni Sedes 04	Imprenta Pruni@gmail.com	3214493803	Alejandro B
FREDI GÓMEZ GARCE	DIRECTOR OBRA	CONSORCIO PRUNI SEDES 04	directorpruni04@gmail.com	3162253478	Fredi G
William Fonseca Vargas	Residente asst Consorcio Pruni	Consortio Pruni Sedes 04	pruniimprenta.livaros@gmail.com	3057075121	William F
Eda Bayona Garret	Coordinadora	SG - Imprenta	edabayona@alcaldiabogota.gov.co	3022549203	Eda B
Financiera Suid.		Imprenta	Fasde D.	5011	Financiera S
Juan Carlos Muñoz	Prof. U.	Imprenta	cmunozn@	5212	Juan C
Jaime Rojas	PROFES.	Imprenta	Sevilla E	5253	Jaime R
MAURICIO PUJATO	APoyo A SUPERVISOR	IMPRESA	mpujato@		Mauricio P

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría General	CONTRATO OBRA	No. 731-2019			 ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	OBJETO	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C."			
	FECHA:	30 Agosto de 2019			
ACTA DE REUNION # 45	HOJA No.	1	de	4	

TEMA	Proceso Constructivo excavacion Mecanica
LUGAR	Campamento de Obra.
HORA DE INICIO	02:10 PM.
HORA TERMINACION	03:40 PM

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. En el Campamento de obra se reúnen el Director de Interventoría Arg. Hernando Daza Berrio, Residentes de Interventoría y Contratista Especialista Geotécnico del Contratista Ing. Pedro Velandria, Especialista Estructural del Contratista Ing. Juan Jacobo Pinilla, Representante legal del Contratista Ing. Oscar Castano, Apoyo a la Supervisión Ing. Diana Milena Maldonado, profesional SISO de Interventoría y residente Administrativa del Contratista Ing. Sandra.
2. El objetivo de esta reunión es llegar al consenso en cuanto al proceso constructivo de la excavación mecánica para la construcción del filtro perimetral al auditorio.
3. Interviene el Ing. Pedro Velandria Especialista Geotécnico del Contratista con relación a su informe del 12 de Agosto de 2019 teniendo en cuenta el informe de la Consultoría Geotécnica del 02 de Agosto de 2019, indica que el análisis de Seguridad de dicho informe es inferior al requerido, en el documento presentado por la Consultoría no presenta Análisis de Cargas, el análisis de falla de fondo no está en el documento ni en el estudio de Suelos argumenta que en el estudio de suelos presenta el nivel freático a -4.0m y al realizar el filtro a 8m de profundidad se presenta una alteración del nivel freático a -8m lo cual puede afectar estructuras aledañas como la vía en la Cra 26 y Calle 19.
4. El Especialista Estructural del Contratista expone que la Consultoría hizo 2 omisiones muy importantes; 1 para la realización del entibado se tuvo en cuenta como si fuera doble entibado lo cual en obra resulta diferente ya que se debería apuntalar con el muro existente perimetral al auditorio y la 2 es que se calculó la excavación y la construcción del filtro perimetral teóricamente daría 1m más profundo según los

GDI-GPD-I-029

Versión 2

Vigencia: 09 de mayo de 2018

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría General	CONTRATO OBRA	No. 731-2019			 ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	OBJETO	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C."			
	FECHA:	30 Agosto de 2019			
	HOJA No.	2	de	2	
ACTA DE REUNION # 45					

- planos estudiados en la planoteca del Centro memoria el día 08 de Agosto de 2019 por el Contratista evaluando los diseños encontrados.
5. el Director de la interventoria expone que el proceso de Construcción del filtro perimetral es netamente responsabilidad del Contratista y de su experticia y tecnología a utilizar en el proceso.
6. el Ing. Oscar Castaño expresa que para la realización del proceso Constructivo de las excavaciones se solicita que el Consultor geotécnico complementa la información necesaria en su estudio de suelos solicitada en los puntos 3 y 4 de la presente Acta.
7. el apoyo a la Supervisión indica que citara a reunión con la Consultoría con el fin de avalar el proceso Constructivo indicado en la Consultoría para la Construcción del filtro perimetral al Auditorio con una profundidad a 8m.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaria General	CONTRATO OBRA	No. 731-2019			 ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	OBJETO	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C."			
	FECHA:	30 Agosto de 2019			
ACTA DE REUNION # 45	HOJA No.	3	de	4	

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

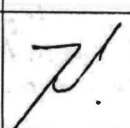
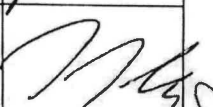
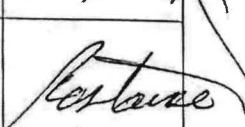
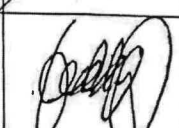
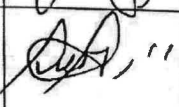
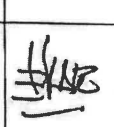
		Responsable.	Fecha.
1	Citar reunión con la Consultoría con el fin de garantizar Construcción del filtro perimetral al auditorio	Apoyo a la Supervisión	Proxima semana
2	presentar proceso Constructivo para la excavación de la Construcción del filtro perimetral al auditorio	Contratista	04/09/19
3	Verificación en Campo de diferencia de niveles con respecto nivel de piso del Auditorio y Nivel de la rasante exterior	Contratista	02/09/19

409

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría General	CONTRATO OBRA	No. 731-2019			 ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	OBJETO	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C."			
	FECHA:	30 Agosto de 2019			
	HOJA No.	4	de	4	
ACTA DE REUNION # 45					

REGISTRO DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA	
TEMA	Proceso Constructivo excavacion Mecanica
LUGAR	Campamento de Obra
HORA DE INICIO	02:10 PM
HORA TERMINACION	03:40 PM

ASISTENTES					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD DEPENDENCIA	CORREO	TELEFONO	FIRMA
Pedro Velencia	Asesor Geotecnica Constructiva		pivelencia@gmail.com	3176405980	
Juan Jacobo Pilla	Asesor Ing Estructuras	CONSORCIO PRUNI	jppilla@cyccivil.com		
RODOLFO CASTAÑO	CONSORCIO PRUNI SEDES 04	PER. LEGAL	gerencia@prunimanager.com		
FREDI GOMEZ GARCIA	CONSORCIO PRUNI SEDES 04	DIRECCION OBRA	directpruni.04@gmail.com		
Alfonso Maldonado	Asesor Supervisión	ACDPR	amaldonado	ext 2607	
DAVID MELLO	DIRECTOR INTERVENIO	ARQ URBANA LTDA			

ZORAYA RUIZ RESIDENTE TECNICO PRUNI (arzorri@hotm) 302656720

DANIELA V. Prof. SSOMA A-Vibana

Alvaro Andres Residente Arquitectura alandres_0577
 Muñoz Diaz interventoria Urbana Ltda @hotmail.com

CDI-GPD-1029
 Versión 2

Vigencia: 09 de mayo de 2018

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría General	CONTRATO 4233000-730 DEL 2019 INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA	Versión	Código	Página	 ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 MES DE AGOSTO DE 2019 "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA" 0				

ANEXO No.5

**RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA DE LA
SECRETARIA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C /
CONTRATISTA/PROFESIONALES ESPECIALISTAS APOYO A LA
INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA**

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVÍA A CONTRATISTA - CONSORCIO PRUNI SERIES 04					
ARQUITECTURA URBANA LTDA					
ÁREA DE INTERVENIDORÍA					
FECHA	CONSEJISTO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE	OBSERVACIONES
5 de agosto de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F-4029-A	CONTENIDO INFORME MENSUAL COMPONENTE SST Y AMBIENTAL	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SERIES 04	CON COPIA A LA SECRETARÍA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.M.- CON RADICADO NUMERO 1-2019-19936
5 de agosto de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F-4033	PLANES DE MANEJO DE TRAFICO (PMT)	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SERIES 04	CON COPIA A LA SECRETARÍA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.M.- CON RADICADO NUMERO 1-2019-19937
5 de agosto de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F-4035	RESPUESTA RADICADO Nº P3014-0724-19 APROBACIÓN DEL PERSONAL POR MEDIO DE FORMATOS DE INGRESO	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SERIES 04	CON COPIA A LA SECRETARÍA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.M.- CON RADICADO NUMERO 1-2019-19938
5 de agosto de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F-4036	DOCUMENTACIÓN MINIMA DE INGRESO PERSONAL - PLANILLA MINIMA ESPECIALISTAS	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SERIES 04	CON COPIA A LA SECRETARÍA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.M.- CON RADICADO NUMERO 1-2019-19935
5 de agosto de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F-4037	DOCUMENTACIÓN LEGAL AMBIENTAL PARA CANTENAS,ESCOMBRERAS, GESTORES EXTERNOS Y/O VOLUNTARIAS	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SERIES 04	CON COPIA A LA SECRETARÍA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.M.- CON RADICADO NUMERO 1-2019-19936
8 de agosto de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F-4038	OBSERVACIONES PLANES OPERACIONALES PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y PLAN DE GESTION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SERIES 04	CON COPIA A LA SECRETARÍA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.M.- CON RADICADO NUMERO 1-2019-19936
8 de agosto de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F-4039	SEGUIMIENTO A COMPROMISOS AMBIENTALES ADQUIRIDOS EN REUNION AREA PICA - SEPTIEMBRE INDUSTRIAL	ARQUITECTURA URBANA LTDA	SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.-	CON COPIA A LA SECRETARÍA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.M.- CON RADICADO NUMERO 1-2019-20014
9 de agosto de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F-4040	SEGUIMIENTO A COMPROMISOS AMBIENTALES ADQUIRIDOS EN REUNION AREA PICA - SEPTIEMBRE INDUSTRIAL	ARQUITECTURA URBANA LTDA	SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.-	CON RADICADO NUMERO 1-2019-20269
9 de agosto de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F-4041	SOLICITUD DE Aclaración A LA CONSULTORIA DE IMPRENTA DISTRIATL FRENTE A LAS REUNIONES REALIZADOS Y LO ENCONTRADO EN TERRENO	ARQUITECTURA URBANA LTDA	SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.-	CON RADICADO NUMERO 1-2019-20268
10 de agosto de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F-4042	REVISION Y VERIFICACION DE INFORMACION COMPONENTE ELECTRICO DEL CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACION	ARQUITECTURA URBANA LTDA	SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.-	CON RADICADO NUMERO 1-2019-20421
6 de agosto de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F-4044	APREMIUM DE INCUMPLIMIENTO A LA PROGRAMACION PRESENTADA Y A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SERIES 04	
12 de agosto de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F-4046	APREMIUM POR INCUMPLIMIENTO ENTREGA INFORME MENSUAL Nº 1	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SERIES 04	CON COPIA A LA SECRETARÍA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.M.- CON RADICADO NUMERO 1-2019-20423
12 de agosto de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F-4047	PROTOCOLO INGRESO DE PERSONAL FRENTE DE TRABAJO MANIZANA LEONARDO IMPRENTA DISTRIATL Y CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACION	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SERIES 04	CON COPIA A LA SECRETARÍA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.M.- CON RADICADO NUMERO 1-2019-20422
14 de agosto de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F-4048	APREMIUM DE INCUMPLIMIENTO PLANES PREOPERACIONALES (PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y PLAN DE GESTION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION)	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SERIES 04	CON COPIA A LA SECRETARÍA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.M.- CON RADICADO NUMERO 1-2019-20591
16 de agosto de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F-4049	CONCEPTO TECNICO I CON BASE A LA REVISION DEL ESTUDIO GEOTECNICO PARA LA EXCAVACION DEL FILTRO EDIFICIO CENTRO MEMORIA	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SERIES 04	
16 de agosto de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F-4051	ENTREGA DE INFORMES SEMANALES A CORTE DEL 11 DE AGOSTO DE 2019	ARQUITECTURA URBANA LTDA	SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.-	CON RADICADO NUMERO 1-2019-20592
23 de agosto de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F-4052	SOLICITUD DE Aclaración INFORMACION DADA POR LA CONSULTORIA FRENTE DE OBRA IMPRENTA DISTRIATL	ARQUITECTURA URBANA LTDA	SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.-	CON RADICADO NUMERO 1-2019-20598
22 de agosto de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F-4053	SOLICITUD CAMBIO DE RESIDENTE DE OBRA AROLDIS CAROLINA MARTINEZ SEDE MANIZANA LEONARDO	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SERIES 04	CON COPIA A LA SECRETARÍA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.M.- CON RADICADO NUMERO 1-2019-21260
22 de agosto de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F-4054	OBSERVACIONES PLAN PREOPERACIONALES (PLAN DE GESTION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION)	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SERIES 05	CON COPIA A LA SECRETARÍA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.M.- CON RADICADO NUMERO 1-2019-21261
23 de agosto de 2019	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F-4055	INCUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS DE CALIDAD PARA CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA INTERVENIDORÍA	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRUNI SERIES 06	CON COPIA A LA SECRETARÍA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.M.- CON RADICADO NUMERO 1-2019-21399

ENTIDAD CONTRATANTE	Calderón	Envía			FONDO LOCAL DE DESARROLLO DE ENIGATIVA (FUE)
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA		Envía			
FECHA					

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENTREGA A CONTRATISTA - CONSORCIO PRINI SEDES 04			ENTIDAD CONTRATANTE		
ARQUITECTURA URBANA LTDA			Versión	Edición	
ÁREA DE INTERVENCIÓN			/		
FONDO LOCAL DE DESARROLLO DE EMBAJATA (FIDE)					
INTERVENCIÓN					
4233000-730 DEL 2019					
"CONTRATACIÓN LA INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIÓNES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ"					
CONSORCIO PRINI SEDES 04					
ARQUITECTURA URBANA LTDA					
ING. CARLOS AUGUSTO PRINI SANCHEZ - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ARQUITECTA PARA ALVARO RIOS - APOYO A LA SUPERVISIÓN / ING. LUISA ESTERITA WISE - INGENIERO - APOYO A LA SUPERVISIÓN / ARO. ROMALD MARIANO PUIGUI SERRA - APOYO A LA SUPERVISIÓN					
23 de agosto de 2019	AU-INTERV-SBA-4233000-730-2019-0F-056	CAMBIO PROFESIONAL RESIDENTE SISTEMA CONSORCIO PRINI SEDES 04 WILLIAM FONSECA VARGAS	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRINI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.N. - CON RADICADO NUMERO 1-2019- 21400
25 de agosto de 2019	AU-INTERV-SBA-4233000-730-2019-0F-058	SOLICITUD DE PLAN DE COMPRAS PARA LOS EQUIPOS ESPECIALES DE LAS SERIES MANZANA LLEVANO CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN E IMPRESIONA DISTRITAL	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRINI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.N. - CON RADICADO NUMERO 1-2019- 21754
26 de agosto de 2019	AU-INTERV-SBA-4233000-730-2019-0F-059	REVISIÓN ENTREGA DE RESULTADOS DE LABORATORIO	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRINI SEDES 07	
27 de agosto de 2019	AU-INTERV-SBA-4233000-730-2019-0F-061	OBSERVACIONES TÉCNICAS A PROCESO CONSTRUCTIVO DE EXCAVACIÓN MECÁNICA Y ENTIBADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PERIMETRAL AL AUDITORIO DEL CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRINI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.N. - CON RADICADO NUMERO 1-2019- 21920
27 de agosto de 2019	AU-INTERV-SBA-4233000-730-2019-0F-062	APROBACIÓN Y TRASLADO DE PLANES PRE OPERACIONALES - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	ARQUITECTURA URBANA LTDA	SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	CON RADICADO NUMERO 1-2019-21774
27 de agosto de 2019	AU-INTERV-SBA-4233000-730-2019-0F-064	RESUESTA AL OFICIO No 2-2019-21894 DEL 21 DE AGOSTO DE 2019 Y RADICADO EN LAS OFICINAS DE LA INTERVENCIÓN 27 DE AGOSTO DE 2019	ARQUITECTURA URBANA LTDA	SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	CON RADICADO NUMERO 1-2019-21777
27 de agosto de 2019	AU-INTERV-SBA-4233000-730-2019-0F-065	INFORME SEMANAL No OCHO (8) DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE AGOSTO AL 18 DE AGOSTO DE 2019	ARQUITECTURA URBANA LTDA	SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	CON RADICADO NUMERO 1-2019-21753
27 de agosto de 2019	AU-INTERV-SBA-4233000-730-2019-0F-066	TRASLADO DE LA HOJA DE VIDA DE LA PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO PARA LA SEDE DE MANZANA LLEVANO	ARQUITECTURA URBANA LTDA	SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	CON RADICADO NUMERO 1-2019-21752
27 de agosto de 2019	AU-INTERV-SBA-4233000-730-2019-0F-068	NUUEVAMENTE SOLICITUD CAMBIO DE RESIDENTE DE OBRA ARO. OSCAR MAURICIO RIBEIRO MARTINEZ - SEDE MANZANA LLEVANO	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRINI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.N. - CON RADICADO NUMERO 1-2019- 21756
27 de agosto de 2019	AU-INTERV-SBA-4233000-730-2019-0F-069	ENTREGA DE LAS ACTAS DE COMITÉ DE OBRA DE LA UNO (1) A LAS SEDES (6)	ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONSORCIO PRINI SEDES 07	CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.N. - CON RADICADO NUMERO 1-2019- 21757
28 de agosto de 2019	AU-INTERV-SBA-4233000-730-2019-0F-070	ALCANCE OFICIO No AU-INTERV-SBA-4233000-730-2019-0F-069 CON No DE RADICADO 1-2019-21756	ARQUITECTURA URBANA LTDA	SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	CON RADICADO NUMERO 1-2019-21921

20190827

Nombre:
Cargo:

AROL. HERNANDEZ DAZA JEFFRO
DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN

Nombre:
Cargo:

ING. ALBA FERNANDA MORALES S.
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESIDENTE ADMINISTRATIVA



INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF-070

ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

Bogotá, D.C., 28 de Agosto de 2019

Señores:

SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Dr. EDGAR GONZALES SANQUINO (E)

Dirección Administrativa y Financiera

Atn. CARLOS AUGUSTO PINZÓN SÁNCHEZ

Dirección Administrativa y Financiera

Carrera 8 No. 10 - 65

BOGOTÁ D. C.

Ciudad.



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARIA GENERAL

No Radicado: 1-2019-21921

Fecha: 29/08/2019 08:46:28

Destino: DIR. ADMIN Y FINANCI

Anexos: 72 FOLIOS

Copia: N/A

www.secretariageneral.gov.co

Referencia: CONTRATO No. 4233000-730-2019. OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA - CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C."

ASUNTO: ALCANCE OFICIO No. AU+INTREV-SGA-4233000-730-2019-OF062 CON No. DE RADICADO 1-2019-21755

Respetado Señor **PINZÓN**:

Nos permitimos radicar los anexos correspondientes al oficio No. AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF062 con número de radicado 1-2019-21755 del 27 de Agosto del 2019, el cual referencia como asunto "Recomendación de aplicación de multas por incumplimientos parciales del contrato de obra No. 4233000-731-2019 de 2019, cuyo objeto es "Realizar a precios unitarios fijos sin formula de reajuste las diferentes obras e intervenciones especializadas para las diferentes sedes de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C".

Cordialmente,


ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO

Cedula de Ciudadanía No. 18.939.069 de Agustín Codazzi Cesar

Director de Interventoría

ARQUITECTURA URBANA LTDA

Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ING. DIANA CATHERINE MORALES VELASQUEZ - Profesional ambiental de Interventoría.

Revisó y Verifico: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Representante Legal

VoBo: ING. PAULA FERNANDA MORALES - Coordinadora de Interventoría

Copia: CONSECUTIVO DEL CONTRATO. SEGUROS DEL ESTADO S.A - POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 21-44-10

1299321 ANEXO 4, EN LA DIRECCIÓN CALLE 83 # 19-10 TELEFONO 6917963

Anexos: FOLIOS (72)

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301

TELÉFONO: 703 53 70

E-mail: arquitectaurbana277@hotmail.com

BOGOTÁ, D.C.



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA GENERAL



No Radicado: 1-2019-21755

Fecha: 27/08/2019 16:03:31

Destino: DIR. ADMIN Y FINANCI

Anexos: N/A

Copla: N/A

www.secretariageneral.gov.co



ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

Bogotá, D.C., 27 de Agosto de 2019

Señores:

SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Dr. EDGAR GONZALES SANQUINO (E)

Dirección Administrativa y Financiera

Atn. CARLOS AUGUSTO PINZÓN SÁNCHEZ

Dirección Administrativa y Financiera

Carrera 8 No. 10 - 65

BOGOTÁ D. C.

Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. 4233000-730-2019. OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA - CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C."

ASUNTO: RECOMENDACIÓN DE APLICACIÓN DE MULTAS POR INCUMPLIMIENTOS PARCIALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 4233000-731-2019 DE 2019, CUYO OBJETO ES "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C."

Respetado Señor **PINZÓN**:

Dando cumplimiento a la RESOLUCIÓN NO 257 DEL 22 DE JUNIO DE 2018, donde se determinan los lineamientos para dar aplicación al procedimiento de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento estipulado en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y en virtud al contrato objeto de la Interventoría de la referencia y siendo nuestra obligación y responsabilidad estamos informando a usted sobre el estado del contrato de obra, para las obligaciones contractuales aplicables en los aspectos ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

Multas previstas en el ítem Multas del contrato de obra No. 4233000-731-2019 : **MULTAS: La mora o incumplimiento parcial por parte del contratista en el cumplimiento de alguna o algunas de las obligaciones del contrato, dará lugar a la aplicación de multas sucesivas por una suma equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato por cada día de atraso, sin que supere el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, el contratista y la Secretaria General acuerdan que el valor de las multas, se descontara por la Secretaria General del saldo a favor del contratista, si lo hubiere, respecto del presente contrato o de cualquier relación jurídica comercial entre las partes . si no hay tal saldo, se**

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301

TELÉFONO: 703 53 70

E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com

BOGOTÁ, D.C.

efectuara la respectiva reclamación ante la aseguradora que expidió la garantía única del contrato, en los términos y condiciones establecidos en el Decreto 1082 del 2015. Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría General adelantara las acciones pertinentes ante la jurisdicción competente cuando así se requiera.

HECHOS

La anterior petición se fundamenta en los siguientes hechos:

Una vez firmado el acta de inicio del 28 de junio del 2019 del contrato de obra No. 4233000-131-2019 con el contratista **CONSORCIO PRUNI SEDES 04** y el contrato de interventoría No. 4233000-730-2019 con la interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA.**, se procedió al inicio de las actividades y desarrollo de obra en las sedes de la ciudad de Bogotá D.C., siendo **MANZANA LIEVANO (EDIFICIO LIÉVANO Y PALACIO MUNICIPAL, BICENTENARIO I Y II), IMPRENTA DISTRITAL Y CENTRO MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN.**

Esta interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA.**, se permite informar que dentro de la revisión, verificación, seguimiento y control a las obligaciones contractuales del contratista **CONSORCIO PRUNI SEDES 04** definidas en el Anexo técnico (Pliego de condiciones) del contrato de obra No. 4233000-131-2019, frente al ítem No. 17.10 denominado Planes pre operacionales, el cual informa que "*El contratista deberá remitir al interventor dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, para su correspondiente aprobación, todos los planes de obra que se requieran para el correcto desarrollo de las actividades cumpliendo con todos los requisitos de la que a que haya lugar*", se dio lugar a los siguientes hechos:

A. PLAN PRE OPERACIONAL - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (PG-RCD).

1. La interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA.**, el día 4 de julio del 2019 realizo la reunión No. 1 el cual tuvo como objetivo el componente ambiental frente a la apertura del PIN AMBIENTAL, MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (PG-RCD) Y EL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA), donde el contratista **CONSORCIO PRUNI SEDES 04** adquirió el compromiso de la entrega del Plan pre operacional **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN** y el **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** para el día 9 de julio del 2019. **HECHO NO CUMPLIDO.**
2. El contratista **CONSORCIO PRUNI SEDES 04**, el día 10 de julio del 2019 mediante correo electrónico realiza la entrega de los planes pre operacionales **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN).**

La interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA.**, mediante el oficio No. AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF011 con No. de radicado 1-2019-18127 del 17 de julio del 2019 emite las observaciones al **CONSORCIO PRUNI SEDES 04** sobre el **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**, y mediante oficio No. AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF012 con No. de radicado 1-2019-18128 del 17 de julio del 2019 emite las observaciones del **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**.

3. En el Comité de Obra No. 2 realizado el día 18 de julio del 2019, el contratista **CONSORCIO PRUNI SEDES 04**, solicita a la interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA.**, un tiempo de prórroga de entrega para el día 22 de julio del 2019, documentación ésta que no fue entregada el 22 de julio del 2019. **HECHO NO CUMPLIDO.**
4. La interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA.**, envió por correo electrónico el día 26 de julio del 2019 el oficio No. AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF020, el cual fue radicado al **CONSORCIO PRUNI SEDES 04** el día 29 de julio del 2019 (No. de radicado 1-2019-19133), apremio por incumplimiento a la entrega de los planes pre operacionales **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**, **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL** Y **PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN**, donde se requiere de manera inmediata la entrega de la documentación en mención, al contratista **CONSORCIO PRUNI SEDES 04**.
5. El contratista **CONSORCIO PRUNI SEDES 04**, mediante el oficio No. PS04-021-19 del 27 de julio del 2019 realizó la entrega del plan pre operacional **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL** y mediante el oficio PS04-019-19 del 27 de julio del 2019 el **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, a la interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
6. La interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA.**, emite el oficio No. AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF-027 del 30 de julio del 2019, el cual refiere el traslado y aprobación de los planes pre operacionales **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**, **PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN PG-RCD**, **PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - PLAN DE EMERGENCIAS**, ante la entidad **SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**
7. La entidad **SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**, mediante correo electrónico del día 5 de agosto del 2019, informa a la interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA.**, las observaciones realizadas por la profesional de apoyo a la supervisión ANA ISABEL TORRALBA del área PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental), frente al plan pre operacional **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN**.



AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF-859

ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

Observaciones estas, que de igual manera la interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA.**, realizó al contratista **CONSORCIO PRUNI SEDES 04**, previo a la aprobación inicial de los planes, dejando las salvedades en el documento del no cumplimiento de la norma aplicable para los **PLANES DE MANEJO AMBIENTAL Y PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN**.

8. La interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA.**, emite mediante el oficio No. AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF038 del 6 de agosto del 2019 con No. de radicado 1-2019-20014, como asunto las observaciones a los planes pre operacionales **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN** del contratista **CONSORCIO PRUNI SEDES 04**, en el cual se le define como tiempo de plazo para la entrega de los documentos un (1) día una vez radicado el comunicado.
9. La interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA.**, el día 8 de agosto del 2019 mediante Acta de reunión No. 31, donde el contratista **CONSORCIO PRUNI SEDES 04**, solicita a la interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA.**, sea revisado el tiempo de plazo de respuesta a las comunicaciones oficiales siendo de tres (3) días según lo establecido en el Anexo técnico; sin embargo, se aclara al contratista dentro de la misma reunión, que se deberán tener en cuenta los factores de entrega inmediata a la respuesta, y más teniendo en cuenta que a la fecha de la presente solicitud no se tiene la apertura del PIN AMBIENTAL.
10. El contratista **CONSORCIO PRUNI SEDES 04**, envía mediante correo electrónico el día 15 de agosto del 2019, el documento denominado **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**, a la interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA.**, para la revisión respectiva.

La interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA.**, el día 16 de agosto del 2019 envía mediante correo electrónico al contratista **CONSORCIO PRUNI SEDES 04**, respuesta a la revisión del **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**, y emite nuevamente las observaciones al documento.

El contratista **CONSORCIO PRUNI SEDES 04**, mediante el oficio No. PSD4-048-19 del día 21 de agosto del 2019, entrega a la interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA.**, el **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**, como respuesta a las observaciones de la interventoría.

Documento que fue revisado por la interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA.**, considerándose procedente y aprobado:

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301

TELÉFONO: 703 53 70

E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com

BOGOTÁ, D.C.

Sin embargo, es de tener en cuenta que el contratista de obra **CONSORCIO PRUNI SEDES 01**, se tomó un (1) mes y veinte uno (21) días para dar cumplimiento al compromiso contractual, generando un reproceso en el curso normal del contrato de obra.

- II. El **CONSORCIO PRUNI SEDES 04**, envía mediante correo electrónico el día 17 de agosto del 2019, el documento denominado **PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN**, a la interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA.**, para la revisión respectiva.

La interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA.**, el día 17 de agosto del 2019 envía mediante correo electrónico al contratista **CONSORCIO PRUNI SEDES 04**, las observaciones del **PLAN DE GESTION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN**, para conocimiento y subsanación del documento.

El contratista **CONSORCIO PRUNI SEDES 04**, envía mediante correo electrónico el día 20 de agosto del 2019, el documento denominado **PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN**, con los ajustes a las observaciones emitidas por la interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA.**, para la revisión y verificación.

Sin embargo, La interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA.**, el día 22 de agosto del 2019 emite mediante el oficio No. AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF054 con No. de radicado 1-2019-21261, el cual es enviado al contratista **CONSORCIO PRUNI SEDES 04** mediante correo electrónico, las observaciones del plan pre operacional **PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN**, con un tiempo de plazo de manera **INMEDIATA**, teniendo en cuenta que se han emitido tres (3) comunicados con observaciones al documento, y se incumplió con la entrega de dicho documento en los tiempos acordados en el comité de obra No. 6 del 15 de agosto del 2019, siendo este para el día 16 de agosto del 2019. **HECHO NO CUMPLIDO.**

El contratista **CONSORCIO PRUNI SEDES 04**, mediante correo electrónico del día 21 de agosto del 2019 emite la respuesta a la interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA.**, donde supuestamente entregan el documento sub sanado **PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN**, documento que nuevamente presenta observaciones.

- B. **IMPLEMENTACIÓN PLANES PRE OPERACIONALES – PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN Y PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

1. La interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA.**, mediante el Acta de reunión No. 1 del 4 de julio del 2019, socializa el contenido del PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, que el contratista **CONSORCIO PRUNI SEDES 04** entregaría el 9 de julio del 2019, razón por la cual la entidad estableció la fecha del 26 de julio del 2019, para la apertura del Pin ambiental para el proyecto, reunión que no se llevó a cabo por no contar con el documento. **HECHO NO CUMPLIDO.**
2. La interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA.**, mediante Acta de reunión No. 28 del día 2 de agosto del 2019, en la sede IMPRENTA DISTRITAL, llevó a cabo la revisión y verificación de las actividades de implementación de los puntos de acopio temporal y los puntos ecológicos, donde se solicitó al contratista **CONSORCIO PRUNI SEDES 04**, que los puntos de acopio temporales deberían estar completamente señalizados, así como demarcados con el tipo de residuos generados, los acopios deberían tener protección contra la intemperie para los residuos peligrosos, sólidos y reciclables, dando cumplimiento a lo establecido en el **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**.

La interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA.**, mediante la anotación en bitácora de obra del día 9 de agosto del 2019 en la sede IMPRENTA DISTRITAL, le solicita al contratista **CONSORCIO PRUNI SEDES 04**, la implementación del punto de acopio temporal teniendo en cuenta el código de colores, compromiso que se verificó y se validó el día 13 de agosto del 2019, incumpliendo con el compromiso adquirido. **HECHO NO CUMPLIDO.**

La interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA.**, mediante la anotación en bitácora de obra del día 9 de agosto del 2019 en la sede IMPRENTA DISTRITAL, le solicita al contratista **CONSORCIO PRUNI SEDES 04**, la implementación del punto de hidratación permanente para el personal. **HECHO NO CUMPLIDO.**

3. La interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA.**, mediante el Acta de reunión No. 29 del día 2 de agosto del 2019, en la sede MANZANA LIEVANO, llevó a cabo la revisión y verificación de las actividades de implementación de los puntos de acopio temporal y los puntos ecológicos, así como el manejo de los residuos generados, donde se definió el área de acopio temporal para los residuos de construcción y demolición.

Se le solicito al contratista **CONSORCIO PRUNI SEDES 04** la instalación del punto ecológico para la disposición de los residuos sólidos, con sus respectivas bolsas acorde al código de colores, el cual deberá estar en la zona de trabajo para el día 9 de agosto del 2019. **HECHO NO CUMPLIDO.**

4. La interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA.**, mediante la anotación en bitácora de obra del día 9 de agosto del 2019 en la sede CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN, le solicita al contratista **CONSORCIO PRUNI SEDES 04**, la implementación del punto ecológico teniendo en cuenta el código de colores, compromiso que se verificó y validó el día 12 de agosto del 2019. **HECHO NO CUMPLIDO.**

Así mismo se le solicito al contratista **CONSORCIO PRUNI SEDES 04** la instalación del punto de hidratación para el personal, el cual debió estar instalado para el día 13 de agosto del 2019. **HECHO NO CUMPLIDO.**

Referente al acopio de madera en la zona de trabajo, se solicitó al contratista **CONSORCIO PRUNI SEDES 04**, clasificarla y disponerla como residuo, en caso contrario deberá almacenarse y cubrirse para la entrega a la entidad. **HECHO NO CUMPLIDO.**

CLAUSULAS INCUMPLIDAS

ANEXO TECNICO - ITEM 17.10 PLANES PRE OPERACIONALES "El contratista deberá remitir al interventor dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, para su correspondiente aprobación, todos los planes de obra que se requieran para el correcto desarrollo de las actividades, cumpliendo con todos los requisitos de ley a que haya lugar.

El interventor podrá solicitar al contratista los cambios y/o complementaciones que considere pertinentes para que los planes sean adecuados y completos a los requerimientos de la obra.

Todos los planes deben estar suscritos por el Director de obra y por el profesional SST y SISOMA de obra asignado como responsable y, como constancia de aprobación de los planes deben estar firmados adicionalmente por el Director de interventoría y el profesional SST y/o SISOMA de interventoría asignado como responsable.

El contratista deberá realizar la implementación, ejecución y seguimiento de los planes aprobados, e informar a la interventoría si se requiere de algún ajuste en el transcurso de la obra debidamente motivado".

ANEXO TECNICO - ITEM 25. ESCOMBROS Y ZONAS DE DISPOSICIÓN FINAL "El contratista deberá realizar el cargue, trasiego de escombros, trasiego de residuos vegetales, peligrosos u otros y disposición final de los mismos en los tiempos que indique la normatividad ambiental vigente, según el tipo de residuo y presentar certificación de la escombrera certificada y/o sitio certificado para disposición de residuos vegetales, residuos peligrosos, procedimiento y documento que serán avalados por la interventoría del contrato. Los costos generados por estas actividades estarán a cargo del contratista.

El tiempo máximo de acopio de los escombros dentro de los equipamientos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., no podrá ser mayor a cinco (5) días, en caso de que el volumen acopiado sea menor a 2 mts³, para cantidades superiores el retiro de escombros no podrá superar las 48 horas y/o lo que indique la normatividad ambiental vigente para el caso de este tipo de acopios"

RESOLUCION 1402 DEL 2018 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, ARTICULO 2. AMBITO DE APLICACIÓN "La metodología que se adopta a través del presente acto administrativo, es un instrumento de consulta obligatoria y de orientación a los usuarios, de proyectos, obras o actividades sujetas a la obtención de la licencia ambiental o su instrumento equivalente, esto es el Plan de Manejo Ambiental, a fin de garantizar información precisa y confiable para la toma de decisiones".

RESOLUCION 1115 del 2012 - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, ARTICULO 2. AMBITO DE APLICACIÓN "La presente Resolución les será aplicable a grandes generadores, poseedores, a quienes recolecten y transporten, acopien, gestionen, y realicen tratamiento y/o aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición -RCD- en el perímetro urbano de Bogotá D.C."

RESOLUCIÓN 00932 DE 2015- SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, ARTICULO 5ª OBLIGACIONES DE LOS GRANDES GENERADORES Y POSEEDORES DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN -RCD "Dentro del marco de la Gestión Integral de Residuos Sólidos los grandes generadores y/o poseedores de Residuos de Construcción y Demolición -RCD- en el perímetro urbano de Bogotá D.C. están sujetos a cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Registrarse ante esta Secretaría por una sola vez en la página web y obtener el respectivo PIN, reportar mensualmente en el aplicativo web de RCD de la Secretaría Distrital de Ambiente las cantidades de RCD dispuestos y/o aprovechados y los respectivos certificados emitidos por sitio autorizado.
2. Para el desarrollo de las obras que generen volúmenes de RCD mayores a 1.000 m³ o que su área construida supere los 5.000 m², previo al inicio de actividades, se deberá elaborar, registrar y anexas en la página WEB de la Secretaría Distrital de Ambiente, el Plan de Gestión de RCD en obra. Hecho cuyo cumplimiento será constatado por la autoridad ambiental en cualquier momento so pena de los procesos sancionatorios a que haya lugar.

En caso de que la autoridad ambiental requiera ajustes en los documentos, se efectuará un único requerimiento al constructor quien contará con ocho (8) días hábiles para realizarlos, contados a partir de su comunicación, so pena de sanción. El término podrá ser prorrogado hasta ocho (8) días más, siempre que medie solicitud escrita técnicamente justificada.

El Plan de Gestión de RCD contendrá los siguientes aspectos:

3.1. Datos generales de la obra Los aspectos que contiene este numeral van enfocados a conocer los datos de la empresa que va realizar la construcción y la información general de la obra, para esto se debe diligenciar el formato "Ficha Técnica de Resumen de la Obra" que se encuentra en el Anexo I.



3.2. Manejo de los RCD en obra. En este numeral se debe incluir la gestión que se va a adelantar al interior de la obra para realizar el manejo de los RCD generados, incluyendo como mínimo las acciones de demolición y su manejo, prevención o minimización de la generación, separación en la fuente, sitio de almacenamiento temporal en obra, clasificación, tratamiento, valorización, transporte y gestión final.

3.3. Reporte de cantidades de material de construcción usado en la obra. El reporte de las cantidades de materiales de construcción va dirigido a conocer cuánto material se tiene programado para usar en la obra, para esto se debe diligenciar la información del "Formato de Seguimiento y Aprovechamiento de los RCD en la Obra", que se encuentra en el Anexo 2, para los ítems que aplique.

3.4. Reporte de los residuos de construcción y demolición -RCD- generados en obra. El reporte de los residuos de construcción y demolición generados en obra va enfocado a conocer la cantidad de residuos generados en la actividad constructiva, para esto se debe diligenciar la información del "Formato de Seguimiento y Aprovechamiento de los RCD en la Obra" que se encuentra en el Anexo 2, para los ítems que aplique.

3.5. Estimación de costos del manejo de RCD. El generador o poseedor de los RCD debe identificar e incluir los costos de tratamiento de los residuos de construcción y demolición de la obra y diligenciar el formato "Estimación de Costos de Tratamiento de los RCD de la Obra", que se encuentra como Anexo 4 de esta resolución.

3.6. Indicadores de seguimiento de gestión RCD. Estos indicadores están contruidos con base en las exigencias o requerimientos de la Resolución 01115 de 2012 y deben ser reportados al inicio de la obra con los valores proyectados y mes a mes con los valores reales del material usado y los RCD generados, los gastos del PG-RCD por mes relacionados con el presupuesto planeado para la obra y las cantidades de RCD dispuestas en el mes relacionado con los proyectados en el mes.

A continuación, se relacionan los indicadores:

3.6.1 Indicador de eficiencia: Este indicador permite conocer la inversión realizada mes a mes por parte del generador en la gestión de los RCD de la obra, con respecto a lo calculado en la fase de planeación y presentado en el Plan de Gestión de RCD.

3.6.2 Indicador de eficacia: Este indicador permite controlar el volumen de RCD aprovechados en la obra respecto a los generados, y verificar el cumplimiento del porcentaje definido por la Resolución 1115 de 2012, de acuerdo con el año de vigencia.

3.6.3 Indicador de Efectividad: Este indicador permite hacer el seguimiento a las cantidades generadas mes a mes de RCD y control a los datos reportados en el aplicativo web de la SDA.

3.7. Declaración del generador: Adjuntar al PG-RCD la declaración responsable del generador de RCD debidamente diligenciada y firmada, la cual se encuentra en la página web de la SDA.

4. *Generar un inventario de los residuos peligrosos provenientes de actividades de demolición, reparación o reforma, proceder a su retiro selectivo y entregar a gestores autorizados de residuos peligrosos.*

5. *Asumir los costos en que se incurra por la recolección y transporte de los RCD hasta sitios de acopio, transferencia, tratamiento y/o aprovechamiento o disposición final.*

6. *Trabajar únicamente con transportadores inscritos en la página web de la SDA y que hayan obtenido su respectivo PIN.*

7. *Separar los RCD de acuerdo con los parámetros y características técnicas definidas en el Plan de Gestión de RCD en obra.*

8. *Los reportes señalados en el numeral 3.3 y 3.4 deberán ser registrados mensualmente a través del aplicativo WEB de la Secretaría Distrital de Ambiente y serán objeto de verificación en obra por parte de la SDA.*

9. *Reportar en el aplicativo web de la SDA mensualmente, los certificados de disposición final y/o aprovechamiento de RCD, los cuales deben especificar como mínimo: nombre de la obra, identificación (NIT o cédula) del responsable de la obra, PIN de la obra, volumen entregado para disposición final y/o aprovechamiento o recibido para aprovechamiento, nombre del gestor, nombre del sitio de disposición y/o aprovechamiento y el número de documento que autoriza la actividad de disposición final o aprovechamiento, número de viajes y capacidad de la volqueta Placa y PIN del transportador.*

Para la reutilización y/o aprovechamiento de RCD generado en la misma obra o de una obra de la misma constructora, se debe diligenciar totalmente el "Informe de aprovechamiento in situ", Anexo 3.

10. *Presentar mensualmente el reporte de los indicadores de seguimiento de gestión RCD".*

RESOLUCION 24004 DE 1979 - MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, CAPITULO VI DE LOS CAMPAMENTOS DE LOS TRABAJADORES, ARTICULO 48 CAMPAMENTOS PERMANENTES *"Cerca del sitio en donde haya que construirse campamentos, deberá haber fuentes de agua potable en cantidad suficiente y debidamente protegida contra cualquier contaminación"*

PRUEBAS

1. Acta de Reunión No.1 realizada el día 4 de Julio de 2019
2. Oficio No. AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF011 con No. de radicado I-2019-18127 del 17 de julio del 2019
3. Oficio No. AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF012 con No. de radicado I-2019-18128 del 17 de julio del 2019
4. Acta de reunión No. 28 del día 2 de agosto del 2019



424
AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF-059 ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

5. Acta de reunión No. 29 del día 2 de agosto del 2019
6. Comité de Obra No. 2 realizado el día 18 de julio del 2019
7. Correo electrónico el día 26 de julio del 2019 el oficio No. AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF020
8. Oficio No. AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF020 el día 29 de julio del 2019
9. Oficio No. AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF-027 del 30 de julio del 2019
10. Oficio No. AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF038 del 6 de agosto del 2019
11. Acta de reunion No. 31 del 8 de agosto del 2019
12. Comité de obra No. 6 del 15 de agosto del 2019
13. Bitácora de obra del día 9 de agosto del 2019 sede IMPRENTA DISTRITAL
14. Correo electrónico del 16 de agosto del 2019 asunto observaciones del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
15. Correo electrónico del 17 de agosto del 2019 asunto observaciones del PLAN DE GESTION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN
16. Oficio No. AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF054 del 20 de agosto del 2019
17. Bitácora de obra del día 9 de agosto del 2019 sede CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN

DIAS DE ATRASO

PLANES PRE OPERACIONALES:

La SECRETARIA GENERAL emite observaciones a los documentos PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, el día 5 de agosto del 2019, a la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., traslada al contratista de obra mediante correo electrónico y oficio ya informados en el presente documento, el día 5 de agosto del 2019, las observaciones de la entidad contratante.

Observaciones que a la fecha del 27 de agosto del 2019, el contratista no ha dado respuesta satisfactoria, que ha traído como consecuencia la apertura del PIN AMBIENTAL ante la SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, y a su vez, la implementación, seguimiento y control en debida forma de los planes pre operacionales.

Se informa que a la fecha, el contratista tiene veintidós (22) días de atraso con respecto a la apertura e implementación de los planes pre operacionales, partiendo del hecho que los días de atraso se cuentan, a partir de la fecha de las observaciones emitidas por la entidad SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., y replicadas por la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.,

RECOMENDACIONES.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70

E-mail: arquitectaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.



425

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF-059

ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

Una vez detallada las obligaciones incumplidas por parte del **CONTRATISTA CONSORCIO PRUNI SEDES 04** y teniendo en cuenta cada uno de los aspectos señalados en el presente documento y conociendo que después de dos (2) meses de ejecutado el proyecto, no se ha podido dar apertura al PIN AMBIENTAL y a un buen manejo de la implementación de los planes pre operacionales exigidos en los anexos técnico, y el desgaste administrativo y técnico que ha sufrido la SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., como entidad contratante y la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., la interventoría recomienda:

Darle aplicabilidad a los incumplimientos parciales a través de la tasación de multas, según lo dispuesto por el Contrato de Obra Pública No 4233000-730-2019 en la cláusula: **MULTAS: La mora o incumplimiento parcial por parte del contratista en el cumplimiento de alguna o algunas de las obligaciones del contrato, dará lugar a la aplicación de multas sucesivas por una suma equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato por cada día de atraso, sin que supere el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, el contratista y la Secretaria General acuerdan que el valor de las multas, se descontara por la Secretaria General del saldo a favor del contratista, si lo hubiere, respecto del presente contrato o de cualquier relación jurídica negociar entre las partes . si no hay tal saldo, se efectuara la respectiva reclamación ante la aseguradora que expidió la garantía única del contrato, en los términos y condiciones establecidos en el Decreto 1082 del 2015. Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaria General adelantara las acciones pertinentes ante la jurisdicción competente cuando así se requiera.**

Por este motivo esta Interventoría Solicita se dé aplicabilidad a lo Considerado en la Resolución No 257 del 22 de Junio de 2018, donde se determinan los lineamientos para dar aplicación al procedimiento de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento estipulado en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y se aplique la multa, así:

Atraso Físico:

Teniendo en cuenta que son veintidós (22) días de atraso, y dando aplicabilidad a la cláusula **MULTAS: La mora o incumplimiento parcial por parte del contratista en el cumplimiento de alguna o algunas de las obligaciones del contrato, dará lugar a la aplicación de multas sucesivas por una suma equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato por cada día de atraso, sin que supere el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, el contratista y la Secretaria General acuerdan que el valor de las multas, se descontara por la Secretaria General del saldo a favor del contratista, si lo hubiere, respecto del presente contrato o de cualquier relación jurídica negociar entre las partes . si no hay tal saldo, se efectuara la respectiva reclamación ante la aseguradora que expidió la garantía única del contrato, en los términos y condiciones establecidos en el Decreto 1082 del 2015. Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaria General adelantara las acciones pertinentes ante la jurisdicción competente cuando así se requiera;** se tiene que:

CALLE 38 No. 8-12 • OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.



AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF-059

**ARQUITECTURA
URBANA LTDA.**

1. Valor del contrato: \$ 4.543.865.874 * 0.5% = 22.719.329,27
2. 22.719.329,27 * 22 días de atraso = 499.825.246,14

En virtud, a que esto supera el diez por ciento (10%) del valor del contrato de obra, dado lo establecido en la cláusula multas, la interventoría recomienda aplicar el diez por ciento (10%) establecido que equivale a:

1. Valor del contrato: \$ 4.543.865.874 * 10% = 454.386.587,4

Estoy presto a aclarar cualquier inquietud y/o precisión y quedo a la espera de su pronta y oportuna respuesta, lo anterior dando cumplimiento a las obligaciones contractuales de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Cordialmente,


ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO

Cedula de Ciudadanía No. 18.939.069 de Agustín Codazzi Cesar

Director de Interventoría

ARQUITECTURA URBANA LTDA

Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ING. DIANA CATHERINE MORALES VELASQUEZ - Profesional ambiental de Interventoría.

Reviso y Verifico: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Representante Legal

VoBo: ING. PAULA FERNANDA MORALES - Coordinadora de Interventoría

Copia: CONSECUTIVO DEL CONTRATO, SEGUROS DEL ESTADO S.A - POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 21-44-ID 1299321 ANEXO 4, EN LA DIRECCIÓN CALLE 83 # 19-10 TELEFONO 6917963

Anexos: Acta de Reunión No.1 realizada el día 4 de Julio de 2019

Oficio No. AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF011 con No. de radicado I-2019-18127 del 17 de julio del 2019

Oficio No. AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF012 con No. de radicado I-2019-18128 del 17 de julio del 2019

Acta de reunión No. 28 del día 2 de agosto del 2019

Acta de reunión No. 29 del día 2 de agosto del 2019

Comité de Obra No. 2 realizado el día 18 de julio del 2019

Correo electrónico el día 26 de julio del 2019 el oficio No. AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF020

Oficio No. AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF020 el día 29 de julio del 2019

Oficio No. AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF-027 del 30 de julio del 2019

Oficio No. AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF038 del 6 de agosto del 2019

Acta de reunion No. 31 del 8 de agosto del 2019

Comité de obra No. 6 del 15 de agosto del 2019

Bitácora de obra del día 9 de agosto del 2019 sede IMPRENTA DISTRITAL

Correo electrónico del 16 de agosto del 2019 asunto observaciones del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Correo electrónico del 17 de agosto del 2019 asunto observaciones del PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Oficio No. AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF054 del 20 de agosto del 2019

Bitácora de obra del día 9 de agosto del 2019 sede CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301

TELÉFONO: 703 53 70

E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com

BOGOTÁ, D.C..



ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F069

Bogotá, D.C., 27 de Agosto de 2019

Señores:

CONSORCIO PRUNI SEDES 04

ING. SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS

Representante legal

ING. FREDY GÓMEZ GARCÉS

Director de Obra

Calle 98 No. 70-91 OF 812

Tel: (1) 7441529

La Ciudad



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARIA GENERAL



No Radicado: 1-2019-21757

Fecha: 27/08/2019 16:11:18

Destino: DIR. ADMIN Y FINANCI

Anexos: 67 FOLIOS

Copla: N/A

www.secretariageneral.gov.co

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONÓMICA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C".

ASUNTO: ENTREGA DE LAS ACTAS DE COMITÉ DE OBRA DE LA UNO (1) A LA SEIS (6)

Respetado Doctor CARRILLO:

Dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales y dando respuesta a su solicitud estamos entregando a usted los documentos del asunto correspondientes a las actas de comité de obra de la uno (1) a la seis (6).

Cordialmente,


ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO

Cedula de Ciudadanía No. Cedula de Ciudadanía No. 18.939.069 de Agustín Codazzi Cesar

Director de Interventoría

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Nit. 830.098.495-4

Elaboró:

ING. PAULA FERNANDA MORALES - Coordinadora de Interventoría

Vo Bo:

ING. PAULA FERNANDA MORALES - Coordinadora de Interventoría/ ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Reviso y Verifico:

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Con copia:

CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ- ING. CARLOS AUGUSTO PINZÓN SÁNCHEZ - Supervisor Administrativo

y Financiero

Anexos:

ACTA DE COMITÉ No 1 a la No 6 en (67) folios

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301

TELÉFONO: 703 53 70

E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com

BOGOTÁ, D.C.



**ARQUITECTURA
URBANA LTDA.**

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF068

Bogotá, D.C., 27 de Agosto de 2019

Señores:

CONSORCIO PRUNI SEDES 04

ING. SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS

Representante legal

ING. FREDY GÓMEZ GARCÉS

Director de Obra

Calle 98 No. 70-91 OF 812

Tel: (1) 7441529

La Ciudad



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA GENERAL



No Radicado: 1-2019-21756

Fecha: 27/08/2019 16:06:16

Destino: DIR. ADMIN Y FINANCI

Anexos: N/A

Copla: N/A

2

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONÓMICA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C".

ASUNTO: NUEVAMENTE SOLICITUD CAMBIO DE RESIDENTE DE OBRA ARQ. OSCAR MAURICIO RIBERO MARTÍNEZ - SEDE MANZANA LIÉVANO

Respetado Doctor CARRILLO:

Mediante oficio No AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF053 del 21 de Agosto de 2019 y radicado No 1-2019-21260 del 22 de agosto de 2019, se solicitó el cambio del residente para la sede MANZANA LIÉVANO, solicitud esta que no ha sido efectiva ni atendida por el CONSORCIO PRUNI SEDES 04 a la fecha, y aún se encuentra el profesional en el frente de obra.

Solicitamos de manera inmediata su cambio, dado que la SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ nuevamente solicita a esta Interventoría el cambio del profesional.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO

Cedula de Ciudadanía No. Cedula de Ciudadanía No. 18.939.069 de Agustín Codazzi Cesar

Director de Interventoría

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Nit. 830.098.495-4

Elaboró:

ING. PAULA FERNANDA MORALES - Coordinadora de Interventoría

Vo Bo:

ING. PAULA FERNANDA MORALES - Coordinadora de Interventoría/ ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Reviso y Verifico:

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Con copia:

CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ- ING. CARLOS AUGUSTO PINZÓN SÁNCHEZ - Supervisor Administrativo

y Financiera

Anexos:

N/A

Northaly Castillo
RECIBIDO 28 AGO 2019
9:20

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301

TELÉFONO: 703 53 70

E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com

BOGOTÁ, D.C.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA GENERAL



No Radicado: 1-2019-21752

Fecha: 27/08/2019 15:56:22

Destino: DIR. ADMIN Y FINANCI

Anexos: 19 FOLIOS

Copia: N/A

www.secretariageneral.gov.co



AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF-066

Bogotá, D.C., 27 de Agosto de 2019

Señores:

SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Dr. EDGAR GONZALES SANQUINO (E)

Dirección Administrativa y Financiera

Atn. CARLOS AUGUSTO PINZÓN SÁNCHEZ

Dirección Administrativa y Financiera

Carrera 8 No. 10 - 65

BOGOTÁ D. C.

Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. 4233000-730-2019. OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA - CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C."

ASUNTO: TRASLADO DE LA HOJA DE VIDA DE LA PROFESIONAL DE APOYO TECNICO PARA LA SEDE MANZANA LIÉVANO

Respetado Señor **PINZÓN**:

La Interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA.**, se permite presentar a ustedes a la **ING CIVIL. KATTY ANDREA FARFÁN ARIAS** con Cedula de Ciudadanía 1.031.146.000 de Bogotá D.C., y Matricula Profesional No 25202-409100 CND, profesional esta que brindara el apoyo tecnico y necesario en la sede **MANZANA LIÉVANO**, dada las condiciones técnicas, administrativas y financieras que a la fecha la Interventoría evidencia en la sede

Esto no generara mayores costos para el contrato de Interventoría.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO

Cedula de Ciudadanía No. 18.939.069 de Agustín Codazzi Cesar

Director de Interventoría

ARQUITECTURA URBANA LTDA

Nit: 830.098.495-4

Elaboró: **ING. PAULA FERNANDA MORALES** - Coordinadora de Interventoría
Revisó y Verificó: **ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO** - Representante Legal
VoBo: **ING. PAULA FERNANDA MORALES** - Coordinadora de Interventoría/ **ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO** - Representante Legal
Copia: **CONSECUTIVO DEL CONTRATO**
Anexos: Hoja de vida (19) folios

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70

E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

CARTA DE COMPROMISO

Bogotá D.C. 27 de Agosto de 2019

Señores:
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 8 No. 10 - 65
Teléfono 3813000
Bogotá, D. C.

Referencia: CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA - CONTABLE, ECONÓMICA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO 'REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C."

Respetados Señores:

Yo, KATTY ANDREA FARFAN ARIAS Ingeniera Civil, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.031.146.000 de Bogotá D.C. y Matricula Profesional No. 25202-409100 CND, declaro bajo la gravedad de juramento que poseo matricula profesional vigente y que no he sido sancionada en mi ejercicio profesional, por tal motivo me comprometo a prestar mis servicios como PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO para la firma ARQUITECTURA URBANA LTDA, en el contrato de la referencia, con un tiempo de dedicación establecido en los pliegos definitivos y sus anexos.

Cordialmente,



Ing. KATTY ANDREA FARFAN ARIAS
Cédula de Ciudadanía No. 1.031.146.000 de Bogotá D.C.
Matricula Profesional No. 25202-409100 CND

La República de Colombia



y en su nombre

La Escuela de Ingenieros Militares Institución Universitaria

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, Registro SNIES 9107

Teniendo en cuenta que:

Katty Andrea Farfán Arias

Cédula No. 1.031.146.000 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de pregrado programados por la Institución y cumplió los requisitos fijados por los reglamentos y la ley, le confiere el título de:

Ingeniero Civil

En testimonio de lo expuesto, se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., Diciembre 07 de 2018

C.E. José Fernando Canero Mejía
Rector

C.E. Jorge Alejandro Zamora Gómez
Decano

D.D.-04. Aldemar Carolina Rubio Céspedes
Secretaría General

Libro N° 14, folios N° 8140 / Registrado en el libro N° 35,

Escuela de Ingenieros Militares

Registro SNIES 9107

432

ACTA DE GRADO No. 267

En la ciudad de Bogotá el día 7 de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el señor Coronel JOSE FERNEDY CAMERO MENZA, en el cual la Escuela de Ingenieros Militares, previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

INGENIERO CIVIL

A:

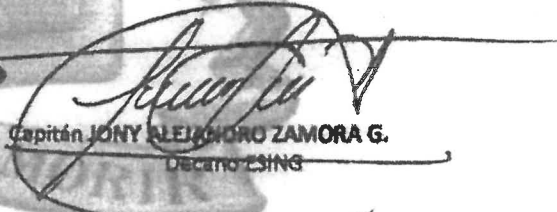
Katty Andrea Farfán Arias

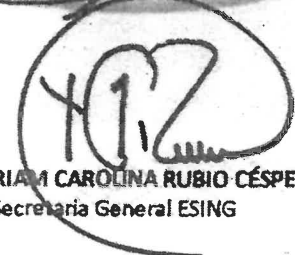
Cedula de Ciudadanía 1.031.146.000 de Bogotá D.C.

Quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales y le otorgó el Diploma N° 8140.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la Ciudad de Bogotá D.C., a los 7 días del mes de diciembre de 2018. Registrado en el Libro N°14 y Folio N°35 que lo acredita como tal.


Coronel JOSE FERNEDY CAMERO MENZA
Director ESING


Capitán JONY ALEJANDRO ZAMORA G.
Decano ESING


PD04. MYRIAM CAROLINA RUBIO CÉSPEDES
Secretaría General ESING



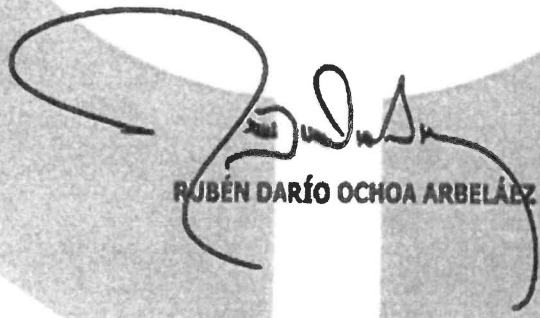
INFORMACIÓN, INSCRIPCIONES Y MATRICULAS / Carrera 50 No. 18-06 Puente Aranda
PBX / Telefax: (57 1) 446 8014 / 446 8002 / Bogotá - www.esing.mil.co
Informe: certificacionesexplosivos@esing.edu.co



CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
Nº E2019VEN00154973

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
INGENIERÍA
COPNIA
EL DIRECTOR GENERAL
CERTIFICA:

1. Que FARFAN ARIAS KATTY ANDREA identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° 1031146000, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional N° 25202-409100 CND desde el (los) veintiocho (28) día(s) del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).
2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes (junio) del año dos mil diecinueve (2019).


RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

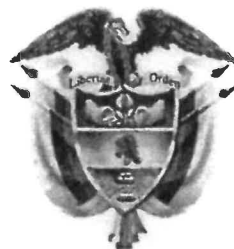
(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 N° 9 - 57 Piso 13 - Bogotá D.C. Pbx: 3220102 - Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA
Calle 78 N° 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

KATTY ANDREA FARFAN ARIAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.031.146.000

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TECNÓLOGO EN

TOPOGRAFÍA

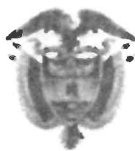
*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Bogotá,
a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil doce (2012)*

Firmado Digitalmente por
WILLIAM OROZCO DAZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
WILLIAM OROZCO DAZA

SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

507727 - 25/10/2012

No y FECHA REGISTRO



República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 108110/2019

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **KATTY ANDREA FARFAN ARIAS** , identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1031146000** , se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **SENA** , bajo la Licencia Profesional No. **01-14005** con fecha de expedición del **8 de Diciembre de 2012**.

Que el(la) Señor(a) **KATTY ANDREA FARFAN ARIAS**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-14005** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** , que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

La presente constancia tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los **21 días** del mes de **Junio** de **2019**.

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no supe la Licencia Profesional para ejercer un cargo.

2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.

3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.



REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 507727 - 25/10/2012

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: KATTY ANDREA FARFAN ARIAS, Con Cédula de Ciudadanía No. 1.031.146.000

**CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE
OTORGARLE EL TÍTULO DE:**

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
WILLIAM OROZCO DAZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILLIAM OROZCO DAZA

SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL



República de Colombia



CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: KATTY ANDREA FARFAN ARIAS

Cédula: 1.031.146.000

Licencia Profesional No: 01-14005

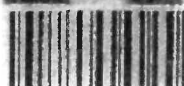
Resolución: 02-4006 - 08/12/2012

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFIA

SENA - BOGOTA

Kathy Andrea Farfan Arias

Presidente



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.031.146.000**

FARFAN ARIAS

APELLIDOS **KATTY ANDREA**

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **13-ABR-1993**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

O+
G.S. RH

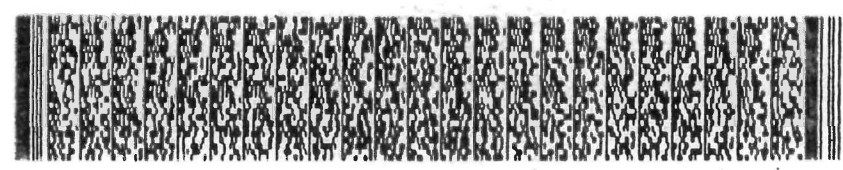
F
SEXO

10-MAY-2011 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00307470-F-1031146000-20110613 0027213082A 1 36856867



República de Colombia



CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: KATTY ANDREA FARFAN ARIAS

Cédula: 1.031.146.000

Licencia Profesional No: 01-14005

Resolución: 02-4006 - 08/12/2012

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFIA

SENA - BOGOTA

Ruth de Arango

Presidente



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

25202-409100 CND

Fecha de Expedición: 28/12/2018

Identificación Profesional

Nombre: KATTY ANDREA FARFAN ARIAS

Identificación: C.C. 1.031.146.000

Profesión: INGENIERA CIVIL

Institución: ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES INSTITUCION UNIVERSITARIA





**EL SUSCRITO SUBGERENTE DE
ACADIT INGENIERIA LTDA.
NIT: 830.076.745-6**

CERTIFICA:

Que **KATTY ANDREA FARFAN ARIAS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.031.146.000 de Bogota, presto sus servicios para nuestra empresa desde el día 16 de Marzo de 2012 hasta el día 30 de Noviembre de 2012 desempeñando funciones como Cadenero II desarrollando las tareas correspondientes a Topografía en el proyecto "Construcción de la fábrica Vidrio Andino Float Soacha".

Durante el tiempo laborado desempeño sus funciones a cabalidad, demostrando experiencia, responsabilidad y honestidad.

Se expide a solicitud del interesado en Bogota D.C, a los dos (02) días del mes de Diciembre de dos mil doce (2012).

Cordialmente,


ACADIT
INGENIERIA LTDA.
NIT 830 076 745
SOLANGE LÓPEZ SALAZAR
Subgerente

CONSORCIO JAM AU 2015

CALLE 38 No. 8-12 OFICINA 301/TEL 7035370

HERNANDO DAZA BERRIO Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 18.939.069 de Agustín Cedeño Cesar y Matrícula Profesional No. 25700 - 30555 CNO. En Calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** del **CONSORCIO JAM AU 2015** Identificado con Número de Identificación Tributaria No. 900.803.278-1

CERTIFICO

Que la señora **KATTY ANDREA FARRAN ARIAS** Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 031146.808 de Rogul Labora con el **CONSORCIO JAM AU 2015** con **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO** en el cargo **INSPECTOR DE INTERVENTORIA FASE EJECUCION DE OBRA**, desde el 06 de Julio de 2015 hasta el 23 de Mayo de 2016.

Las funciones que desempeñó en su calidad de **INSPECTOR DE INTERVENTORIA** fueron:

1.) Realizar las labores propias del Cargo. 2.) Realizar el trabajo de Campo (Control técnico, administrativo y financiero). 3.) Trabajo de Oficina. Informes. 4.) Presentar informes semanales de las actividades Realizadas al Pendiente de Interventoría. 5.) Realizar las recomendaciones técnicas necesarias y permanentes para cada actividad que se ejecuta en el momento. 6.) Dictar los informes semanales de Interventoría al Contrato de Obra. 7.) Elaborar las mediciones parciales de avance de obra cada mes en coordinación con el residente de Interventoría y el Contratista para efectos de realizar la cuenta parcial de obra a radicarse en la ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL. 8.) Llevar un registro fotográfico diario de cada una de las actividades técnicas que se ejecutan en el contrato. 9.) Llevar un Registro diario de acuerdo a los formatos de control de seguridad social, Salud Ocupacional, Control Ambiental, Control de Carteras, Control de Laboratorios de Ensayos de cada Material o los que se le realicen los mismos. 10.) Las demás actividades inherentes al cargo como **INSPECTOR DE INTERVENTORIA**.

El Proceso para el cual laboró fue:

- Contrato No. 152 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2014 SUSCRITO CON LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
- Objeto: CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS NO REAJUSTABLES, Y AL MONTO AGOTABLE EL DISEÑO Y CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION DE ANDENES Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL DE LA CIUDAD DE SUCOTA D.C
- Cargo Desempeñado en el Contrato: **INSPECTOR DE INTERVENTORIA**
- Fecha de iniciación del Contrato de Trabajo: 06 de Julio de 2015 hasta el 23 de Mayo de 2016

La Presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los Veintiseis (26) Días del Mes de Septiembre de Dos Mil Dieciséis (2016)

Atestado por:



Arg. HERNANDO DAZA BERRIO

Cédula de Ciudadanía No. 18.939.069 de Agustín Cedeño Cesar

Matrícula Profesional No. 25700-30555 CNO

Representante legal

CONSORCIO JAM AU 2015

No. 900.803.278-1

CONSORCIO PARQUES VECINALES D17
NIT. 900.581.200-3
CALLE 38 No. 8-12 OFICINA 301
TEL 7035370

**CONSORCIO PARQUES
 VECINALES D17**

HERNANDO DAZA BERRIO, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 10 330 059 de Agustín Codazzi Cesar y Matriculo Profesional No. 25300 - 32555 CNE En Calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** del **CONSORCIO PARQUES VECINALES D17** Identificado con Número de Identificación Tributaria No. 900.581.200-3 e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá

CERTIFICADO

Que el señor **KATY ANDREA FARFAN ARIAS** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 103146000 De Bogotá D.C. labora con el **CONSORCIO PARQUES VECINALES D17**, con Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo Inferior a un Año en el cargo de **INSPECTOR DE OBRAS E INSPECTOR TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA FASE DE EJECUCION DE OBRAS**, desde el 08 de Junio de 2016 hasta el 08 de Septiembre de 2016.

Las funciones que desempeña en su calidad de **INSPECTOR DE OBRAS E INSPECTOR TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA FASE DE EJECUCION DE OBRAS**, fueron:

Las definidas en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Infraestructura de la **ALCALDIA DE BARRIOS UNIDOS** o aquellas que reemplace o modifique las definidas en el contrato los pliegos o sus anexos de acuerdo a su perfil y cargo y especialmente las definidas en la Guía y Manual de control a proceso y procedimientos de especificaciones técnicas vigentes durante el desarrollo del contrato:

- Realizar el Trabajo de Campo (Control técnico administrativo y financiero)
- Trabajo de Oficina Informes.
- Presentar informes semanales de las actividades Realizadas al Residente de Interventoría y/o su jefe inmediato.
- Realizar las recomendaciones técnicas necesarias y permanentes para cada actividad de obra que se ejecuta en el momento.
- Elaborar los informes semanales de Interventoría al Contrato de Obra.
- Elaborar las mediciones parciales de avance de obra cada mes en coordinación con el residente de Interventoría y el Contratista para efectos de realizar la cuenta parcial de obra y radicar en la **ALCALDIA DE BARRIOS UNIDOS**.
- Llevar un registro Fotográfico diario de manera ordenada cronológicamente y por cada una de las actividades ejecutadas de las actividades técnicas que se ejecutan en el contrato.
- Llevar un Registro diario de acuerdo a los formatos de control de seguridad social, Salud Ocupacional, Control Ambiental, Control de Canteras, Control de laboratorios de Ensayos de cada Material a los que se le realizan los mismos, control de personal de ejecución de obra.
- Apoyar a cada profesional Asesorías y/o residentes de la Interventoría cuando sea necesario y se requiera.
- Realizar el Trabajo de Campo (Control Técnico Administrativo financiero Ambiental y Social de cada una de las actividades previstas dentro de la ejecución de las Obras.
- Responsable de la Elaboración edición y control de los informes semanales de acuerdo con el manual de Interventoría de la **ALCALDIA DE BARRIOS UNIDOS** y/o de **CONSORCIO PARQUES VECINALES D17**
- Presentar informes semanales de las actividades Realizadas al Residente de Interventoría del contrato para revisión y verificación y entrega a la Unidad contratante principal y/o cliente de **CONSORCIO PARQUES VECINALES D17**

CONSORCIO PARQUES VECINALES 017
NIT. 900.581.200-3
CALLE 38 No. 8-12 OFICINA 301
TEL. 7035370

**CONSORCIO PARQUES
 ECINALES 017**

- Revisar, verificar, validar, constatar y permanentemente las actividades de ejecución técnica, administrativa, Ambiental, Social y financieramente la ejecución de cada una de las actividades que se ejecutaran en el desarrollo de la Interventoría al Contrato de Obra.
- Elaborar las mediciones parciales de avance de Obras (Memoria de cálculo de cantidades de Obra) de cada mes en coordinación con el Contratista para efectos de realizar las cuentas parciales de Obras y radicar en la entidad contratante principal y/o cliente de CONSORCIO PARQUES VECINALES 017.
- Mantener al día y debidamente archivado toda la documentación técnica, administrativa, financiera, ambiental y social del contrato que sean de competencia de la Inspección de Interventoría.
- Y las demás incluidas en el Manual de Seguimiento de la ALCALDIA DE BARRIOS UNIDOS y/o CONSORCIO PARQUES VECINALES 017 vigente.
- Las definidas en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Infraestructura Vial y Espacio Público de ALCALDIA DE BARRIOS UNIDOS E IDU Versión 2.0 o aquel que lo reemplace o modifique, las definidas en el contrato, los pliegos de acuerdo a su perfil y cargo y sus anexos y especialmente las siguientes: ser el responsable de verificar la topografía del proyecto, levantamiento permanente, la información de campo del proyecto, tomar cantidades de obra para cortes de pagos.
- Las demás actividades inherentes a sus funciones y responsabilidades como INSPECTOR DE OBRA E INSPECTOR TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA FASE DE EJECUCION DE OBRAS.

El Proyecto para el cual labora fue:

- Contrato No.: 112/2016
- Objeto: EJERCER LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENCIAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACION No. 10180-107-1P-2016 CUYO OBJETO ES REALIZAR LAS OBRAS PUBLICAS REQUERIDAS PARA MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y/O CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS.
- Cargo Desempeñado en el Contrato: INSPECTOR DE OBRA E INSPECTOR TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA FASE DE EJECUCION DE OBRAS.
- Fecha de iniciación del Contrato de Trabajo: 05 de Junio de 2016 hasta el 05 de Septiembre 2016.

La Presente certificación se expide a solicitud de la Interesado a los Veintiseis (26) Días del Mes de Septiembre de Dos Mil Dieciséis (2016).

Atentamente,


HERNANDO BAZA BERRIO
 Representante Legal
CONSORCIO PARQUES VECINALES 017
 Nit. 900.581.200-3



CERTIFICA QUE

Que la señorita **KATTY ANDREA FARFAN ARIAS** identificado con cédula de ciudadanía No 1.031.146.000 de Bogotá, laboró en nuestra empresa como **TOPOGRAFO** desde el 08 de Abril del 2014, hasta el 03 de Julio del 2015 con una asignación mensual de Un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000) Mcte, Contrato laboral a término Indefinido, demostrando ser una persona responsable, honesta y dedicada en las labores asignadas.

Se expide a solicitud de la interesada a los 04 días del mes de Agosto de 2015 en Bogotá.



NIT: 900241813-1

Jaime Alexander Diaz Fajardo
Representante Legal

CC: Jaime
Estadone: MLD
Apellidos: JACY

Carrera 70B N° 122 -07 Tel 01 5164191 Móvil 3123258468E-mail: pys.ingenieria@yahoo.es

JB TOPOGRAFIA SAS

CERTIFICACION

Con la presente certifico que la señora KATTY ANDREA FARFAN ARIAS con cedula 1.031.146.000 de Bogotá, presto los servicios de Topógrafo, para el proyecto:

OBRAS DE MITIGACION DEL TALUD VIAL UBICADO EN EL COSTADO SUR DE LA AV. PRIMERA DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, en el periodo de marzo 2014, cumpliendo con las pautas acordadas.

Se expide el veintisiete (27) de Mayo de dos mil catorce (2014).

Cordialmente



JACKSON D'ALEMAN MAYORGA
Representante Legal

Celular 3165328876 E-mail: jbttopografiasas@hotmail.com



CONTRATO COLECTIVO LABORAL

CERTIFICACIONES



OTH-CS-CT-559-18

EL SUSCRITO JEFE DE TALENTO HUMANO DE SINTRAUNIOBRAS

HACE CONSTAR

Que el Señor (a) **KATTY ANDREA FARFAN ARIAS**, identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía, No **1.031.146.000** de Bogotá, prestó sus servicios para el **Contrato Colectivo Laboral No. 368 de 2.017** entre **SINTRAUNIOBRAS** y **LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL**; vinculado como afiliado participe al sindicato:

Inicio : 15 de agosto de 2017
Terminación : 30 de septiembre de 2018
Cargo : TOPOGRAFO
Motivo Retiro : Terminación de Convenio

Compensación mensual de **DOS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS** básicos (\$ 2.602.250) MCTE

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2.018).

Cordialmente,

JOHAN ANDRES TOVAR BELTRAN
Jefe Oficina Talento Humano

CALLE 15 C N° 62-93 TELÉFONO 2682640
NIT 860025353-3



Bogotá; 21 de enero de 2014

A QUIEN PUEDA INTERESAR CERTIFICAMOS

Que la señorita KATTY ANDREA FARFAN ARIAS, identificada con C.C. 1.031.146.000 de Bogotá Cundinamarca laboró con nosotros desde el día 15 de enero de 2013 hasta el día 15 de diciembre de 2013 desempeñando el cargo de **TOPOGRAFA** en los siguientes contratos:

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 22412-180 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2012
OBJETO: Interventoria Técnica, administrativa, financiera y legal a la construcción para la segunda etapa del proyecto de pavimentación en los barrios El Centro, La Candelaria, Escalones, La manga, Tierra Blanca y la unión en el municipio de Oroque - Departamento de Casanare.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 051 - 2013
OBJETO: Interventoria Técnica, administrativa, financiera contable, jurídica y ambiental a la construcción de redes matrices del sistema de alcantarillado pluvial de la zona de Expansión Urbana Suroccidental del Municipio de Yopal.

Tiempo durante el cual su desempeño fue bueno; su retiro fue por terminación del contrato.

Atentamente,


DIEGO IGNACIO ARENAS
Representante Legal

Calle 94 No. 16-09 Oficina 202 Telefax 6160979
Bogotá D.C

Bogotá D. C., mayo 26 de 2017

JMS INGENIERÍA S.A.S.

NIT: 900.527.061-7

CERTIFICA QUE:

La señora KATTY ANDREA FARFAN ARIAS, identificada con cédula de ciudadanía No 1.031.146.000 de BOGOTÁ D.C., trabajó en nuestra compañía con un contrato a término OBRA LABOR, desempeñándose como TOPOGRAFO - INSPECTOR en los siguientes contratos:

CONTRATO	OBJETO	DEDICACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN
1168-127	EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIO UNITARIO Y PLAZO FIJO LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, EN EL SECTOR T (VÍA MALECÓN Y ENTRE LOTES T-10, T-11, T12)	100%	10-11-2016	03-01-2017
008 DE 2016	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN TRAMOS 1 Y 4 DEL PROYECTO CANAL FUCHA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., QUE HACEN PARTE DEL CONTRATO DE OBRA IDU NO. 1862 DE 2014.	100%	04-01-2017	16-04-2017
001	OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL LOCAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., GRUPO 2	100%	17-04-2017	20-05-2017

La presente se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,


JMS INGENIERIA S.A.S.
NIT: 900.527.061-7
INGENIERIA CON RESPETO
FELIPE HERNÁNDEZ

COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

www.jmsingenieria.com
Tel: (57) 091 703 0651 - Cel: 318 734 5776
CRA 71A No. 1278 - 31 - Bogotá - Colombia



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARIA GENERAL



No Radicado: 1-2019-21753

Fecha: 27/08/2019 15:58:08

Destino: DIR. ADMIN Y FINANCI

Anexos: 55 FOLIOS

Copla: N/A

www.secretariageneral.gov.co



AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF-065

Bogotá, D.C., 27 de Agosto de 2019

Señores:

SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Dr. EDGAR GONZALES SANQUINO (E)

Dirección Administrativa y Financiera

Atn. CARLOS AUGUSTO PINZÓN SÁNCHEZ

Dirección Administrativa y Financiera

Carrera 8 No. 10 - 65

BOGOTÁ D. C.

Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. 4233000-730-2019. OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA - CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C."

ASUNTO: INFORME SEMANAL No OCHO (8) DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE AGOSTO AL 18 DE AGOSTO DE 2019

Respetado Señor PINZÓN:

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales esta interventoría se permite radicar a ustedes el informe del asunto para los fines pertinentes y que haya lugar.

Cordialmente,


ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO

Cedula de Ciudadanía No. 18.939.069 de Agustín Codazzi Cesar

Director de Interventoría

ARQUITECTURA URBANA LTDA

Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ING. PAULA FERNANDA MORALES - Coordinadora de Interventoría

Revisó y Verificó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Representante Legal

VoBo: ING. PAULA FERNANDA MORALES - Coordinadora de Interventoría/ ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Representante Legal

Copia: CONSECUTIVO DEL CONTRATO

Anexos: informe No siete (8) a corte del 18 de Agosto de 2019 en (55) folios

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301

TELÉFONO: 703 53 70

E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com

BOGOTÁ, D.C.

450

 ARQUITECTURA URBANA LTDA	Informe Ejecutivo Semanal de Interventoría del 05 de agosto del 2019 al 11 de agosto del 2019	SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. PROYECTO: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C."
		 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría General

1. INFORMACIÓN GENERAL

INFORME SEMANAL No. _____ Semana Ocho (8) PERIODO ACUMULADO DEL 12 DE AGOSTO AL 18 DE AGOSTO DEL 2019

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:

NOMBRE:	UBICACIÓN:	ALCANCE:
MANZANA LIEVANO (EDIFICIO LIEVANO Y PALACIO MUNICIPAL BICENTENARIO 1 Y 2.	CARRERA 8 N° 10-65	<ul style="list-style-type: none"> Ajustes adecuaciones complementaciones y puesta en funcionamiento de los sistemas de detección y extinción que conforman el sistema protección contra incendios incluyendo el sistema eléctrico hasta la puesta en funcionamiento Ajustes adecuación y complementación en Red hidráulica relacionada con la red contra incendios Adecuación del tanque de almacenamiento de agua estantes
IMPRESA DISTRITAL	AC 11 SUR N° 1 ESTE - 00	<ul style="list-style-type: none"> Reforzamiento estructural Ajustes adecuación y complementación en zonas húmedas en la red de agua frías y en la red hidrosanitaria y eléctrica Instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de detección y extinción que conforman el sistema de protección contra incendios incluyendo el tanque de almacenamiento de agua
CENTRO DER MEMORIA PAZ Y RECONCILIACION.	CARRERA 19 B N° 24-86	<ul style="list-style-type: none"> Tratamiento de fisura sobre la estructura en general Construcción de proyecto y filtros perimetrales a los espejos de agua Ajustes adecuación y complementaciones en red hidrosanitaria y eléctrica

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4233000-730 DE 2019				CONTRATO DE OBRA 423300-731 DE 2019			
INTERVENTOR:		ARQUITECTURA URBANA LTDA		CONTRATISTA:		CONSORCIO PRUMI SEDES 04	
CONTRATO No.:		4233000-730 DEL 2019		CONTRATO No.:		423300-731 DE 2019	
VALOR INICIAL OBRA SIN ESTUDIOS Y DISEÑOS:	\$	406,383,087.10		VALOR INICIAL OBRA SIN ESTUDIOS Y DISEÑOS:	\$	4,543,865,874.00	
VALOR ETAPA DE DISEÑOS:	\$	-		VALOR ETAPA DE DISEÑOS:	\$	-	
VALOR INICIAL CON ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:	\$	406,383,087.10		VALOR INICIAL CON ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:	\$	4,543,865,874.00	
VALOR ACTUALIZADO DE OBRA CON ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:	\$	-		VALOR ACTUALIZADO DE OBRA CON ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:	\$	-	
VALOR ACTUALIZADO ETAPA OBRA, INCLUYE ADICIONAL	\$	-		VALOR ACTUALIZADO ETAPA OBRA, INCLUYE ADICIONALES	\$	-	
PLAZO INICIAL OBRA:	0 MESES			PLAZO INICIAL OBRA:	0 MESES		
PLAZO ACTUALIZADO:	0 MESES			PLAZO ACTUALIZADO:	0 MESES		
FECHA DE SUSPENSIÓN:				FECHA DE SUSPENSIÓN:			
FECHA DE REINICIACIÓN:				FECHA DE REINICIACIÓN:			
FECHA DE INICIACIÓN ETAPA OBRA:	28 DE JUNIO DE 2018			FECHA DE INICIACIÓN ETAPA OBRA:	28 DE JUNIO DE 2018		
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA OBRA ACTUALIZADA:	27 DE DICIEMBRE DE 2019			FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA OBRA:	27 DE DICIEMBRE DE 2019		
VALOR FACTURADO OBRA:	\$	-	0.00%	VALOR EJECUTADO OBRA:	\$	-	0.00%
VALOR POR FACTURAR OBRA:	\$	-	0.00%	VALOR POR EJECUTAR OBRA:	\$	-	0.00%

3. ESTADO GENERAL DEL CONTRATO

3.1 ESTADO DE LICENCIAS, PERMISOS Y/O SERVICIOS PÚBLICOS

LICENCIAS, PERMISOS Y/O SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL ESTADO	FECHA DE APROBACIÓN Y/O CONEXIÓN
SEDE IMPRESA DISTRITAL		
APROBACION DE DISEÑO CODENSA-SEDE IMPRESA DISTRITAL	LA SOLICITUD DE REVISION DE DISEÑO ELECTRICO FUE EFECTUADA POR CODENSA Y HA SIDO APROBADO	03/14/2019
LICENCIA DE CONSTRUCCION-SEDE IMPRESA DISTRITAL	LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LAS MODALIDADES DE MODIFICACION, DEMOLICION PARCIAL, REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS, N° DE LICENCIA 11001-3-19-0650	14/05/2019
RESOLUCION IDPC AVAL DEL PROYECTO- SEDE IMPRESA DISTRITAL	ENTREGA DEL ACTO ADMINISTRADO DE APROBACION OBRA REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL ANTE IDPC	25/01/2019
SEDE CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACION		
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (ICANH)	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (ICANH) 1301832 No. recibido 1236, menciona que existe una baja probabilidad de afectar directamente bienes integrantes del Patrimonio Arqueológico que se pueden encontrar en inmediaciones del lugar en donde se desarrollará el proyecto.	22/04/2019
RESOLUCION IDPC AVAL DEL PROYECTO	ENTREGA DEL ACTO ADMINISTRADO DE APROBACION OBRA REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL ANTE IDPC	25/01/2019

7



Informe Ejecutivo Semanal de inventoria del 05 de agosto del 2019
al 11 de agosto del 2019

SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
PROYECTO:
CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA TECNICA, FINANCIERA,
CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA
QUE TIENE POR OBJETO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN
FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES
ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA
GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D C"



1. INFORMACIÓN GENERAL

INFORME SEMANAL No. Semana Ocho (8) PERIODO ACUMULADO DEL 12 DE AGOSTO AL 18 DE AGOSTO DEL 2019

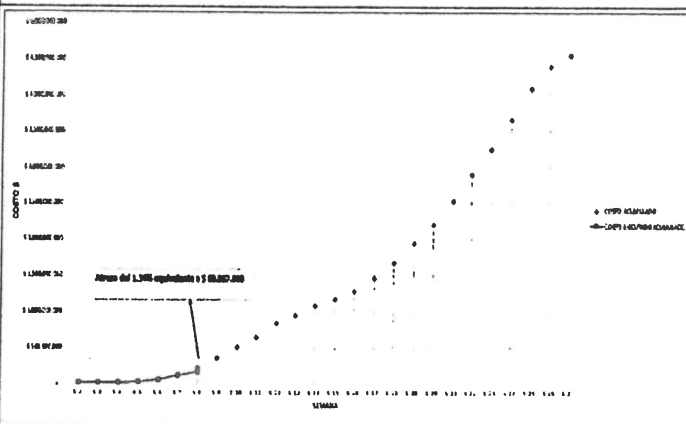
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:

NOMBRE:	UBICACION:	ALCANCE:
MANZANA LIEVANO (EDIFICIO LIEVANO Y PALACIO MUNICIPAL BICENTENARIO 1 Y 2.	CARRERA 8 N° 10-05	<ul style="list-style-type: none"> • Ajustes adecuaciones complementaciones y puesta en funcionamiento de los sistemas de detección y extinción que conforman el sistema protección contra incendios incluyendo el sistema eléctrico hasta la puesta en funcionamiento. • Ajustes adecuación y complementación en Red hidráulica relacionada con la red contra incendios. • Adecuación del tanque de almacenamiento de agua existentes
IMPRENTA DISTRITAL	AC 11 SUR N° 1 ESTE - 00	<ul style="list-style-type: none"> • Reforzamiento estructural • Ajustes adecuación y complementación en zonas húmedas en la red de aguas lluvias y en la red hidrosanitaria y eléctrica • Instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de detección y extinción que conforman el sistema de protección contra incendios incluyendo el tanque de almacenamiento de agua
CENTRO DER MEMORIA PAZ Y RECONCILIACION.	CARRERA 10 B N° 24-05	<ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento de fisura sobre la estructura en general • Construcción de proyector y filtros perimetrales a los espejos de agua • Ajustes adecuación y complementaciones en red hidrosanitaria y eléctrica

3.2 CONTROL DE PROGRAMACIÓN SEMANAL DEL 12 DE AGOSTO DE 2019 AL 18 DE AGOSTO DE 2019

AVANCE FÍSICO ACUMULADO DEL CONTRATO DE OBRA GENERAL A LA SEMANA OCHO (8)

GRAFICA DE AVANCE FÍSICO ACUMULADO DEL CONTRATO DE OBRA GENERAL A LA SEMANA OCHO (8)

[illegible]

CONCLUSIONS

A la semana N 8 se observa un comportamiento en la curva donde se registra un strao del 1,34%, que equivale a 0,33 semanas strao con un strao financiero \$60.667.602, debido a las actividades de:

RESPUESTA DISTITAL: los asensos son en las actividades de reforzamiento estructural en la cimentación, específicamente en concreto pobre, concreto ciclópeo, armado de zapatas y fundas de las mismas, en virtud a que lo encontrado en el estudio de suelos, no correspondía a la realidad del terreno, claro está lo que refleja la documentación entregada por la entidad, ahora bien se solicitó a la entidad reunión con los geotécnicos y estructurales para realizar una verificación a lo consignado en el estudio de suelos, versus lo encontrado en el terreno, y revisar la propuesta de cimentación.

Reunión que fue celebrada el día lunes 12 de Agosto de 2019, con los profesionales de la consultoría PYD donde se definió por parte de esta, los niveles de excavación para encontrar suelo de fundación, y donde entregaron el plano de zonificación de sondajes, que especifica claramente los niveles de excavación.

De igual manera, se estableció el proceso de reforzamiento de las columnas para no afectar fachadas, ya que lo propuesto en la consultoría no era conveniente.

MANZANA LIEVANO, según la programación presentada la primera intervención por parte del CONSORCIO PRUNI SEDES 04 está orientada a sótano 1 y sótano 2, sin embargo en la revisión hecha por la especialista de la inventoria y especialista del contratista de obra, afirman inicialmente que la bomba propuesta por COINSA, está sobredimensionada, situación que genero una revisión en los cálculos presentados por la firma consultora COINSA, se concluyó el día 12 de Agosto de 2019, que es necesario instalar la bomba propuesta en la CONSULTORIA, razón por la cual se pararon actividades hasta el 11 de Agosto de 2019 en sótano 1 sótano 2, el contratista active proceso de compras para la tubería y bombas en este sector.



1. INFORMACIÓN GENERAL

INFORME SEMANAL No.

Semana Ocho (8)

PERIODO ACUMULADO DEL 12 DE AGOSTO AL 18 DE AGOSTO DEL 2019

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:

NOMBRE:	UBICACION:	ALCANCE:
MANZANA LIEVANO (EDIFICIO LIEVANO Y PALACIO MUNICIPAL BICENTENARIO 1 Y 2.	CARRERA 8 N° 10-05	<ul style="list-style-type: none"> • Ajustes adecuaciones complementaciones y puesta en funcionamiento de los sistemas de detección y extinción que conforman el sistema protección contra incendios incluyendo el sistema eléctrico hasta la puesta en funcionamiento • Ajustes adecuación y complementación en Red hidráulica relacionada con la red contra incendios. • Adecuación del tanque de almacenamiento de agua existentes
IMPRENTA DISTRITAL	AC 11 SUR N° 1 ESTE - 00	<ul style="list-style-type: none"> • Reforzamiento estructural • Ajustes adecuación y complementación en zonas húmedas en la red de aguas lluvias y en la red hidrosanitaria y eléctrica • Instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de detección y extinción que conforman el sistema de protección contra incendios incluyendo el tanque de almacenamiento de agua
CENTRO DER MEMORIA PAZ Y RECONCILIACION.	CARRERA 10 B N° 24-06	<ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento de fleurs sobre la estructura en general • Construcción de proyector y filtros perimetrales a los espejos de agua • Ajustes adecuación y complementaciones en red hidrosanitaria y eléctrica

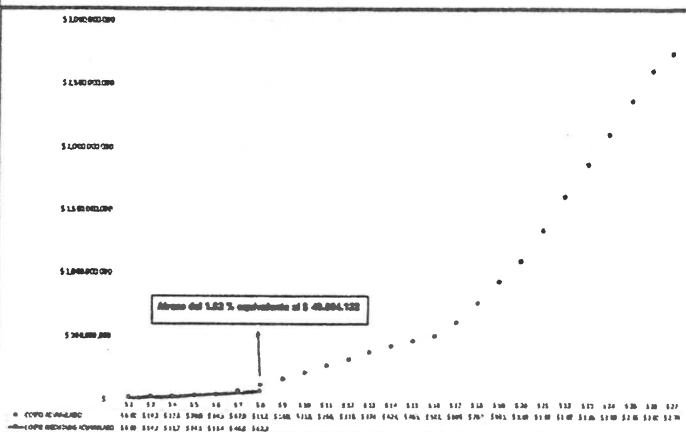
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO SEMANAL DEL 12 DE AGOSTO AL 18 DE AGOSTO DE 2019 - SEDE IMPRENTA DISTRITAL: AC 11 SUR N° 1 ESTE 00

- | | |
|--|---|
| 1) EXCAVACION PARA ZAPATA 2 EN EJE F (1'-2') | El contratista de obra realiza excavación en la zapata 2 según el plantamiento por planos de diseños, verificados por la Interventoría. |
| 2) ESCARIFICACION DE COLUMNAS EN ESPACIO 1-KODAK, ESPACIO 2-BODEGA, EN EL EXTERIOR DE FACHADA. | El contratista de obra realiza escaificación de columnas en exterior a fachada atendiendo a que la conectora realiza esquema de reforzamiento por los cuatro lados de la columna, para mejorar el proceso constructivo. |
| 3) ASEO, TRASIEGO Y RETIRO DE RESIDUOS DE DEMOLICION Y EXCAVACION. | El contratista de obra deposita en el acopio autorizado en la obra los residuos de demolición y excavación. Se hacen 4 viajes en volquete para retiro de este material, verificando la residente de Interventoría que los carros que se movilizan son los autorizados por el profesional de Interventoría ambiental en el cumplimiento de la normatividad vigente. |
| 4) RETIRO DE LADRILLO CEMENTO EN EXTERIORES PARA CAJA ELECTRICA. | Una vez la residente de Interventoría revisa el replanteo de las cajas eléctricas exteriores, el contratista de obra procede con el retiro del ladrillo cemento para continuar con excavaciones. |
| 5) DESMONTE DE CIELO FALSO EN AREA ADMINISTRATIVA SEGUNDO PISO | Entregado el aspecto administrativo el día viernes 16 de agosto de 2019, por parte de la entidad al contratista de obra y una vez realizada las actas de vecindad entre la interventoría y el contratista, este último procede al desmonte del cielo falso para acceder al reforzamiento de cerchas. |
| 6) CONCRETO POBRE EN COLUMNAS Y AREAS DE ZAPATA DONDE YA SE LLEGO A SUELO NATURAL | Una vez la Interventoría revisa y verifica que el contratista de obra ha llegado a suelo con estratificación ARCILLA CAFÉ VETEADA, la Interventoría libera la actividad de realizar concreto pobre, la cual el contratista ejecuta en las zapatas y en las columnas. |
| 7) RETIRO DE ESCOMBROS Y MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, SE VERIFICO EL RETIRO DE 6 VIAJES DE 7 M3 CADA UNO | El contratista de obra CONSORCIO PRUNI SEDES 04, el día martes seis (6) de agosto de 2019 se realizó el retiro de los escombros del sitio autorizado de acopio de la sede IMPRENTA DISTRITAL, esta actividad se realizó por medio de 6 viajes de volquete de 7 m3 cada uno. La Interventoría verificó los trámites ambientales entregados por el contratista de obra fueron acorde a lo establecido y exigido por los entes de control de la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C |
| 7. CONCRETO CICLOPEO | El contratista de obra realiza actividad de concreto ciclopeo en zapata 1 y zapata 2, saltándose los procedimientos de liberación de la actividad por parte de la Interventoría sin haber entregado los certificados de calidad de los agregados y los diseños de mezcla solicitados desde el 27 de Julio de 2019 |
| 8. INSTALACION DE TUBERIA DE 4". | El contratista de obra desvió la salida de las bajantes de aguas lluvias ya que estas bajo el clima con precipitaciones inundaban las excavaciones. |

CONTROL DE PROGRAMACIÓN SEMANAL PERIODO DEL 12 DE AGOSTO DE 2019 AL 18 DE AGOSTO DE 2019 - SEDE IMPRENTA DISTRITAL: AC 11 SUR Nº 1 ESTE 60

AVANCE FÍSICO SEMANAL DEL CONTRATO DE OBRA GENERAL A LA SEMANA OCHO (8)

GRAFICA DE AVANCE FÍSICO SEMANAL DEL CONTRATO DE OBRA GENERAL A LA SEMANA OCHO (8)

[illegible]

CONCLUSIONS:

A la semana N 8 se observa un comportamiento en la curva donde se registra un atraso del 1,82%, que equivale a 1,22 semanas atraso con un atraso financiero de \$49.884.122 debido a las actividades de

Importante destacar, los atrasos son en las actividades de reforzamiento estructural en la cimentación, específicamente en concreto pobre, concreto ciclópico, armado de zapatas y fundido de las mismas, en virtud a que lo encontrado en el estudio de suelos, no correspondía a la realidad del terreno, claro está lo que refleja la documentación entregada por la entidad, ahora bien se solicitó a la entidad reunión con los geotecnias y estructurales para realizar una verificación a lo consignado en el estudio de suelos, versus lo encontrado en el terreno, y revisar la propuesta de cimentación.

Reunión que fue celebrada el día lunes 12 de Agosto de 2019, con los profesionales de la consultoría PYD donde se definió por parte de esta, los niveles de excavación para encontrar suelo de fundación, y donde entregaron el plano de zonificación de acondeos, que especifica claramente los niveles de excavación.

De igual manera, se estableció el proceso de reforzamiento de las columnas para no afectar fachadas, ya que lo propuesto en la consultoría no era conveniente.

434



Informe Ejecutivo Semanal de interventoría del 05 de agosto del 2019
al 11 de agosto del 2019

SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
PROYECTO:
CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA TECNICA FINANCIERA,
CONTABLE, ECONOMICA JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA
QUE TIENE POR OBJETO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN
FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES
ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA
GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D C"



1. INFORMACIÓN GENERAL

INFORME SEMANAL No. Semana Ocho (8) PERIODO ACUMULADO DEL 12 DE AGOSTO AL 18 DE AGOSTO DEL 2019

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:

NOMBRE:	UBICACIÓN:	ALCANCE:
MANZANA LIEVANO (EDIFICIO LIEVANO Y PALACIO MUNICIPAL BICENTENARIO 1 Y 2.	CARRERA 8 N° 10-85	• Ajustes adecuaciones complementaciones y puesta en funcionamiento de los sistemas de detección y extinción que conforman el sistema protección contra incendios incluyendo el sistema eléctrico hasta la puesta en funcionamiento. • Ajustes adecuación y complementación en Red hidráulica relacionada con la red contra incendios. • Adecuación del tanque de almacenamiento de agua estantes
IMPRESA DISTRITAL	AC 11 SUR N° 1 ESTE - 80	• Reforzamiento estructural • Ajustes adecuación y complementación en zonas húmedas en la red de aguas lluvias y en la red hídrosanitaria y eléctrica • Instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de detección y extinción que conforman el sistema de protección contra incendios incluyendo el tanque de almacenamiento de agua
CENTRO DER MEMORIA PAZ Y RECONCILIACION.	CARRERA 19 B N° 24-85	• Tratamiento de fleura sobre la estructura en general • Construcción de proyecto y filtros perimetrales a los espejos de agua • Ajustes adecuación y complementaciones en red hídrosanitaria y eléctrica

4) TERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD APANTALLAMIENTO DEL SISTEMA PUESTA A TIERRA.

Se instalan las puntas captoras con sus respectivas bases fijadas a la estructura de la cubierta del monolito, posteriormente se conectan entre sí con el cable de aluminio 8mm el cual sirve como conductor hacia las bajantes.

5) INFORME SOBRE ACLARACIÓN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR POR PARTE DEL CONSULTOR ELECTRICO DEL PROYECTO.

El 05 de Agosto de 2019 el consultor eléctrico del proyecto genera informe sobre solicitudes hechas por el contratista e interventoría con respecto a estimación de cantidades a ejecutar y ubicación en campo. Este informe es remitido al apoyo a la supervisión Ing. Lorena Stefany Uribe Jiménez, y esta a su vez lo remite a la interventoría para lo su respectiva socialización con el contratista.

6) VISITA A OBRA DE ESPECIALISTA ESTRUCTURAL DEL CONTRATISTA.

El especialista estructural por parte del contratista Ing. Juan Jacobo Pinilla visita el sitio de la excavación mecánica para la construcción del filtro perimetral, también verifica el estado del interior de auditorio y el cuarto de bombas y sótanos con el fin de detallar e inspeccionar el tipo de estructura existente.
Se permite por parte de Rosa Vaca administrativa del Centro Memoria paz y Reconciliación, inspeccionar planos estructurales en medio físico a solicitud del especialista estructural.
Una vez terminada la inspección se determina por parte del Ing. Juan Jacobo Pinilla que la estructura puede servir como apoyo al apantallamiento para el entibado siempre y cuando se distribuya las cargas en el área del muro, teniendo en cuenta que las características dimensionales de la estructura son confiables, esta hipótesis se ve reflejada en anotación de bloques del 08 de Agosto de 2019.

7) INTERVENTORIA SOLICITA DEFINICIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA A CONEXIÓN POZO EXISTENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ.

En los planos hidráulicos de la consultoría se presenta la conexión a pozo existente de la Empresa de Acueducto y Aseo de Bogotá EAAB el cual no existe (Figura 1), pero en el plan de sección de la misma se muestra la conexión a un pozo diferente al cual sí existe (Figura 2). Interventoría solicita al contratista plantear esquema técnico para la conexión a este pozo ya que no se encuentra en los planos.
Adicionalmente para la el descole de la tubería del pozo ector se requiere conexión a pozo existente ya descole de la Empresa de Acueducto y Aseo de Bogotá EAAB, interventoría solicita al contratista verificar el estado de los permisos para conectar al pozo existente. Se debe pasar requerimiento a la EAAB para solicitar esta información.

8) VISITA A OBRA POR PARTE DE ESPECIALISTA ELÉCTRICO DEL CONTRATISTA.

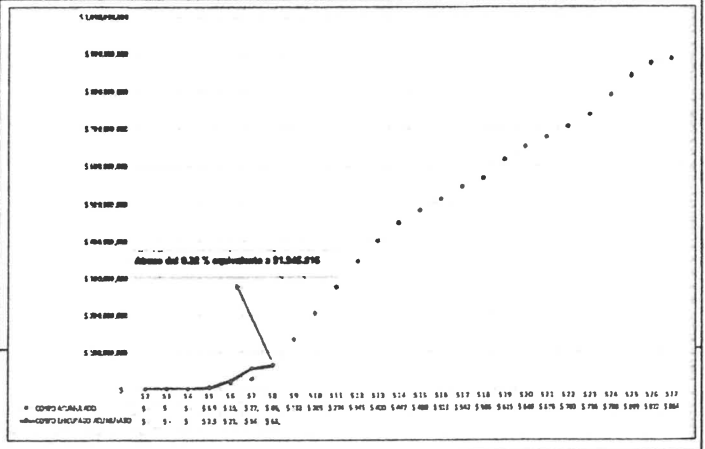
Por parte del Ing. Carlos Valencia especialista eléctrico del contratista se realiza visita técnica a obra con el fin de evaluar la conexión de las bajantes del apantallamiento a la malla puesta a tierra como también verificar la ubicación de la malla puesta a tierra.
La Interventoría solicita al contratista presentar esquema sobre conexión de bajantes del apantallamiento con la malla puesta a tierra la cual va conectado con cable 2/0 en cobre, ya que en campo se ve que una mayor cantidad la cual debe quedar expuesta momentáneamente.

CONTROL DE PROGRAMACIÓN ACUMULADO DEL 12 DE AGOSTO DE 2019 AL 12 DE AGOSTO DE 2019 - SEDE CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACION - CARRERA 19B N° 24-85

AVANCE FÍSICO ACUMULADO DEL CONTRATO DE OBRA GENERAL A LA SEMANA OCHO (8)

GRAFICA DE AVANCE FÍSICO SEMANAL DEL CONTRATO DE OBRA GENERAL A LA SEMANA OCHO (8)

CONTRATO DE OBRA EN SEDE DEL CONTRATO: REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.											
PROYECTO: SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.											
PERIODO:	DEL:	05-ago-19	AL:	18-ago-19							
FECHA DE CORTE:	DEL:	05-ago-19	AL:	18-ago-19							
Item	Fecha Corte	% PROGRAMADO	% REALIZADO	CORTE	VALOR ACUMULADO	% REALIZADO	VALOR ACUMULADO	% REALIZADO	VALOR ACUMULADO	% REALIZADO	VALOR ACUMULADO
3.1	20-ago-19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2	20-ago-19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3	20-ago-19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.4	20-ago-19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.5	20-ago-19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6	20-ago-19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.7	20-ago-19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8	20-ago-19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.9	20-ago-19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.10	20-ago-19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.11	20-ago-19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.12	20-ago-19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.13	20-ago-19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.14	20-ago-19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.15	20-ago-19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.16	20-ago-19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.17	20-ago-19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.18	20-ago-19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.19	20-ago-19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.20	20-ago-19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.21	20-ago-19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.22	20-ago-19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.23	20-ago-19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.24	20-ago-19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.25	20-ago-19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.26	20-ago-19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.27	20-ago-19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



CONCLUSIONES:

A la semana N 8

se observa un comportamiento en la curva donde se registra un atraso del 0,22%, que equivale a 1,22 semanas atraso con un atraso financiero debido a las actividades de:

Para la sede se presenta atrasos en la actividad de excavación mecánica, en virtud a proceso constructivo del entibado para el filtro y el pozo ector, el contratista de obra entrega una propuesta en el comité No 6 del 15 de Agosto de 2019, para ser revisado por nuestro geotecnista, sin embargo es de aclarar que la consultoría entrego una propuesta de entibado no precisa, que llevo a los especialistas a considerar nuevas alternativas para el proceso de constructivo.

5

435

 <p>Informe Ejecutivo Semanal de Interventoría del 05 de agosto del 2019 al 11 de agosto del 2019</p>	<p>SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</p> <p>PROYECTO: CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C."</p>	 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría General</p>												
<p>1. INFORMACIÓN GENERAL</p>														
<p>INFORME SEMANAL No. _____ Semane Ocho (8) PERIODO ACUMULADO DEL 12 DE AGOSTO AL 18 DE AGOSTO DEL 2019</p>														
<p>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">NOMBRE:</th> <th style="width: 33%;">UBICACIÓN:</th> <th style="width: 33%;">ALCANCE:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MANZANA LIEVANO (EDIFICIO LIEVANO Y PALACIO MUNICIPAL BICENTENARIO 1 Y 2.</td> <td>CARRERA 8 N° 10-65</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ajustes adecuaciones complementaciones y puesta en funcionamiento de los sistemas de detección y extinción que conforman el sistema protección contra incendios incluyendo el sistema eléctrico hasta la puesta en funcionamiento Ajustes adecuación y complementación en Red hidráulica relacionada con la red contra incendios. Adecuación del tanque de almacenamiento de agua estantes </td> </tr> <tr> <td>IMPRENTA DISTRITAL</td> <td>AC 11 SUR N° 1 ESTE - 80</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Reforzamiento estructural Ajustes adecuación y complementación en zonas húmedas en la red de aguas lluvias y en la red hidro-sanitaria y eléctrica Instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de detección y extinción que conforman el sistema de protección contra incendios incluyendo el tanque de almacenamiento de agua </td> </tr> <tr> <td>CENTRO DER MEMORIA PAZ Y RECONCILIACION.</td> <td>CARRERA 19 B N° 24-88</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Tratamiento de fisura sobre la estructura en general Construcción de proyector y filtros perimetrales a los espejos de agua Ajustes adecuación y complementaciones en red hidro-sanitaria y eléctrica </td> </tr> </tbody> </table>			NOMBRE:	UBICACIÓN:	ALCANCE:	MANZANA LIEVANO (EDIFICIO LIEVANO Y PALACIO MUNICIPAL BICENTENARIO 1 Y 2.	CARRERA 8 N° 10-65	<ul style="list-style-type: none"> Ajustes adecuaciones complementaciones y puesta en funcionamiento de los sistemas de detección y extinción que conforman el sistema protección contra incendios incluyendo el sistema eléctrico hasta la puesta en funcionamiento Ajustes adecuación y complementación en Red hidráulica relacionada con la red contra incendios. Adecuación del tanque de almacenamiento de agua estantes 	IMPRENTA DISTRITAL	AC 11 SUR N° 1 ESTE - 80	<ul style="list-style-type: none"> Reforzamiento estructural Ajustes adecuación y complementación en zonas húmedas en la red de aguas lluvias y en la red hidro-sanitaria y eléctrica Instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de detección y extinción que conforman el sistema de protección contra incendios incluyendo el tanque de almacenamiento de agua 	CENTRO DER MEMORIA PAZ Y RECONCILIACION.	CARRERA 19 B N° 24-88	<ul style="list-style-type: none"> Tratamiento de fisura sobre la estructura en general Construcción de proyector y filtros perimetrales a los espejos de agua Ajustes adecuación y complementaciones en red hidro-sanitaria y eléctrica
NOMBRE:	UBICACIÓN:	ALCANCE:												
MANZANA LIEVANO (EDIFICIO LIEVANO Y PALACIO MUNICIPAL BICENTENARIO 1 Y 2.	CARRERA 8 N° 10-65	<ul style="list-style-type: none"> Ajustes adecuaciones complementaciones y puesta en funcionamiento de los sistemas de detección y extinción que conforman el sistema protección contra incendios incluyendo el sistema eléctrico hasta la puesta en funcionamiento Ajustes adecuación y complementación en Red hidráulica relacionada con la red contra incendios. Adecuación del tanque de almacenamiento de agua estantes 												
IMPRENTA DISTRITAL	AC 11 SUR N° 1 ESTE - 80	<ul style="list-style-type: none"> Reforzamiento estructural Ajustes adecuación y complementación en zonas húmedas en la red de aguas lluvias y en la red hidro-sanitaria y eléctrica Instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de detección y extinción que conforman el sistema de protección contra incendios incluyendo el tanque de almacenamiento de agua 												
CENTRO DER MEMORIA PAZ Y RECONCILIACION.	CARRERA 19 B N° 24-88	<ul style="list-style-type: none"> Tratamiento de fisura sobre la estructura en general Construcción de proyector y filtros perimetrales a los espejos de agua Ajustes adecuación y complementaciones en red hidro-sanitaria y eléctrica 												
<p>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</p>														
<p>IMPRENTA DISTRITAL</p> <p>El contratista de obra presenta un atraso importante de 2 semanas en la programación aprobada, el atraso de la semana que comprende el presente Informe es imputable al contratista de obra en cuanto no entrega a la Interventoría los certificados de calidad para proceder con la actividad de concretos ciclópeos y de 3000 y 4000 PSI.</p> <p>De igual manera se imputa a la entidad al no entregar el día lunes 12 de agosto de 2019 el espacio de archivo en el edificio 3, al contratista de obra para su inicio de labores en este sector.</p> <p>El contratista de obra está incumpliendo con las especificaciones técnicas de calidad del contrato al realizar la actividad de concreto ciclópeo ya que:</p> <ol style="list-style-type: none"> En las obligaciones específicas del contratista en el numeral 2 se le indica que debe "ACATAR Y APLICAR DE MANERA DILIGENTE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES IMPARTIDAS POR EL INTERVENTOR DEL CONTRATO, en este orden la Interventoría se pronunció de manera verbal y escrita en bitácora indicando que no se autorizaba realizar esta actividad toda vez que no se tenía los certificados de los agregados ni el diseño de mezcla que correspondía. En las obligaciones específicas del contratista en el numeral 15 se le indica que debe "GARANTIZAR QUE LOS MATERIALES E INSUMOS QUE SE SUMINISTRAN E INSTALAN SON NUEVOS, DE EXCELENTE CALIDAD Y CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFRECIDAS. Los planos son claros en no ejecutar ningún concreto mazzado en obra sin tener el diseño de mezcla que corresponde. <p>Esta Interventoría recomienda a la entidad solicitar a la Ing. RUBI ESPERANZA PUERTO MOJICA directora de la consultoría de P&D para IMPRENTA DISTRITAL dar el aval de manera escrita y oficial para aplicar las definiciones realizadas por los profesionales que fueron en representación de su firma.</p> <p>Formalizar la información consignada por parte de estos profesionales sobre el desarrollo del contrato ya que se negaron a escribir en la bitácora de obra, requeri que la información de la consultoría sea precisa, específica y de definición a las solicitudes de la obra, no dando traslados a la aprobación de terceros</p>														

6

436

 <p>ARQUITECTURA URBANA LTDA</p>	<p>Informe Ejecutivo Semanal de Interventoría del 05 de agosto del 2019 al 11 de agosto del 2019</p>	<p>SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</p> <p>PROYECTO: CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA TECNICA FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C"</p>	 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría General</p>
1. INFORMACIÓN GENERAL			
<p>INFORME SEMANAL No. _____ Semana Ocho (8) PERIODO ACUMULADO DEL 12 DE AGOSTO AL 18 DE AGOSTO DEL 2019</p>			
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:			
NOMBRE:	UBICACIÓN:	ALCANCE:	
MANZANA LIEVANO (EDIFICIO LIEVANO Y PALACIO MUNICIPAL BICENTENARIO 1 Y 2.	CARRERA 8 N° 10-85	<ul style="list-style-type: none"> Ajustes adecuaciones complementaciones y puesta en funcionamiento de los sistemas de detección y extinción que conforman el sistema protección contra incendios incluyendo el sistema eléctrico hasta la puesta en funcionamiento. Ajustes adecuación y complementación en Red hidráulica relacionada con la red contra incendios. Adecuación del tanque de almacenamiento de agua estantes 	
IMPRESA DISTRITAL	AC 11 SUR N° 1 ESTE - 80	<ul style="list-style-type: none"> Reforzamiento estructural Ajustes adecuación y complementación en zonas húmedas en la red de aguas lluvias y en la red hidrosanitaria y eléctrica Instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de detección y extinción que conforman el sistema de protección contra incendios incluyendo el tanque de almacenamiento de agua 	
CENTRO DER MEMORIA PAZ Y RECONCILIACION.	CARRERA 10 B N° 24-85	<ul style="list-style-type: none"> Tratamiento de fisura sobre la estructura en general Construcción de proyector y filtro perimetrales a los espejos de agua Ajustes adecuación y complementaciones en red hidrosanitaria y eléctrica 	
* MANZANA LIEVANO			
<p>CONSORCIO PRUNI SEDES 04 debe realizar entrega de un formato donde la programación se realice por áreas de cada planta de las próximas dos semanas donde se puede realizar el seguimiento por la IBINTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA a la MANZANA LIEVANO.</p> <p>A corte de la presente semana de ejecución el contratista presenta atrasos en la programación y consecución de Actas de vecindad por áreas de trabajo.</p> <p>En la presente semana de ejecución el contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04, debe ajustar su personal y actividades para no generar retrasos en las programaciones propuestas. Interventoría ING. CARLOS GIOVANNI WILCHES MONTAÑO, solicita los certificados de todos los materiales y equipos que se usan en la construcción de la red contra incendios.</p>			
* CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN			
CONCLUSIONES			
<ol style="list-style-type: none"> Se presentó clima bastante lluvioso en el transcurso de la semana, lo que incide en el rendimiento de las actividades que se ejecutan a la intemperie. Interventoría solicita nuevamente al contratista esquema de conexión de las bajantes del asentamiento del monolito con la malla puesta a tierra, ya que se requiere mayor cantidad de cable 2/0 en cobre para su conexión. Interventoría solicita nuevamente al contratista proceso constructivo de excavación mecánica, dicha solicitud se realizó el 05 de Agosto mediante libro de obra y el 06 y 15 de Agosto mediante comité de obra. Interventoría informa mediante este comité de obra que aún persisten observaciones al Plan de Manejo de Tráfico (PMT) para este frente de obra presentado a la secretaría de movilidad. Se adelantan labores de excavación con retroexcavadora KOMATSU 40 la cual es con el ánimo de dar mayor rendimiento a la excavación manual. Interventoría solicita al contratista presentar esquema de conexión pozo eyector a construir a pozo de la Empresa de Acueducto y Aseo de Bogotá EAAB. 			
RECOMENDACIONES			
<ol style="list-style-type: none"> Interventoría sugiere al contratista incrementar esfuerzos en aprobación del plan de manejo de tránsito PMT ya que de esta gestión depende el inicio oportuno de la excavación mecánica. Interventoría sugiere al contratista verificar el estado de los permisos para conectar al pozo estante de la EAAB ya que los tiempos estimados para este trámite puede incidir en la conexión final del pozo eyector. Interventoría sugiere al contratista dar celeridad al trámite de realización de unitario NO previsto desmontaje y montaje de piso Deck en madera, ya que interfiere directamente con la realización de la excavación mecánica. Interventoría sugiere al contratista presentar unitarios NO previstos como caja prefabricada 30x30x30 en concreto y salida para tomacorriente con polo a tierra GFCI los cuales poseen insumos que no se instalaron, favor desglosar. 			

7



Informe Ejecutivo Semanal de Interventoría del 05 de agosto del 2019 al 11 de agosto del 2019

SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
PROYECTO:
"CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA TECNICA FINANCIERA CONTABLE ECONOMICA JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C"

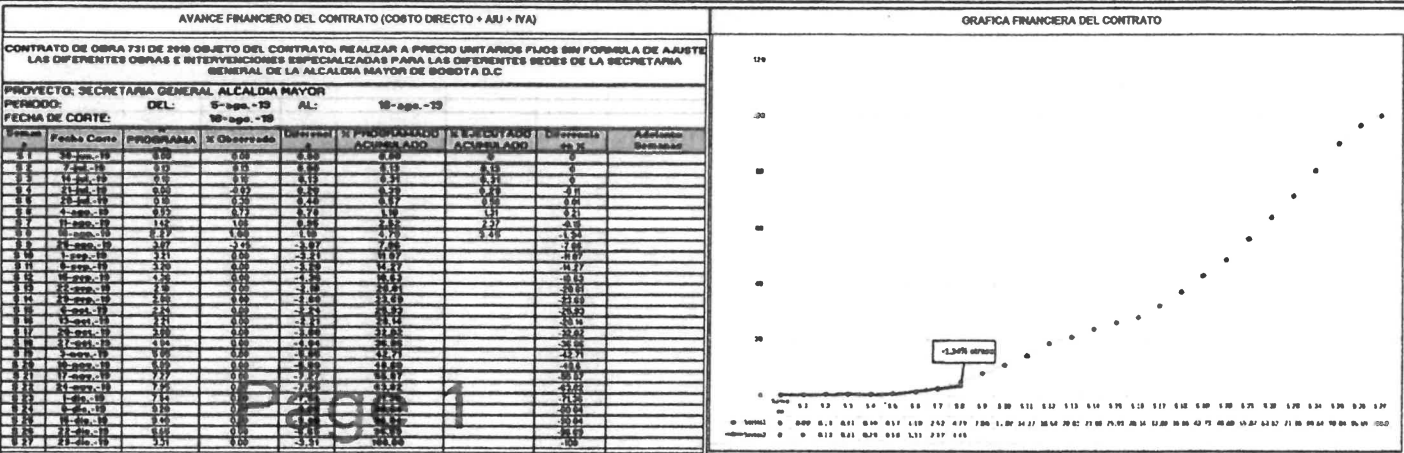


1. INFORMACIÓN GENERAL

INFORME SEMANAL No. Semana Ocho (8) PERIODO ACUMULADO DEL 12 DE AGOSTO AL 18 DE AGOSTO DEL 2019

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:		
NOMBRE:	UBICACIÓN:	ALCANCE:
MANZANA LIEVANO (EDIFICIO LIEVANO Y PALACIO MUNICIPAL BICENTENARIO 1 Y 2.	CARRERA 8 N° 10-85	• Ajuste adecuaciones complementaciones y puesta en funcionamiento de los sistemas de detección y extinción que conforman el sistema protección contra incendios incluyendo el sistema eléctrico hasta la puesta en funcionamiento • Ajuste adecuación y complementación en Red Hidráulica relacionada con la red contra incendios. • Adecuación del tanque de almacenamiento de agua existentes
IMPRESA DISTRITAL	AC 11 SUR N° 1 ESTE - 80	• Reforzamiento estructural • Ajuste adecuación y complementación en zonas húmedas en la red de aguas lluvias y en la red hidrosanitaria y eléctrica • Instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de detección y extinción que conforman el sistema de protección contra incendios incluyendo el tanque de almacenamiento de agua
CENTRO DER MEMORIA PAZ Y RECONCILIACION.	CARRERA 19 B N° 24-85	• Tratamiento de fisura sobre la estructura en general • Construcción de proyecto y filtros perimetrales a los espejos de agua • Ajuste adecuación y complementaciones en red hidrosanitaria y eléctrica

4. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO (Cumplimiento de flujo de inversión vs cortes de resibo parcelal de obra)



A la semana N 8 se observa un comportamiento en la curva donde se registra un atraso del 1,34%, que equivale a 0,33 semanas atraso debido a las actividades de:

Imprenta distrital, los atrasos son en las actividades de reforzamiento estructural en la cimentación, específicamente en concreto pobre, concreto ciclópeo, armado de zapatas y fundas de las mirmas, en virtud a que lo encontrado en el estudio de suelos, no correspondía a la realidad del terreno, claro esto lo que refleja la documentación entregada por la entidad, ahora bien se solicitó a la entidad reunión con los geotécnicos y estructurales para realizar una verificación a lo consignado en el estudio de suelos, versus lo encontrado en el terreno, y revisar la propuesta de cimentación.

Reunión que fue celebrada el día lunes 12 de Agosto de 2019, con los profesionales de la consultoría PYD donde se definió por parte de esta, los niveles de excavación para encontrar suelo de fundación, y donde entregaron el plano de zonificación de sondos, que especifica claramente los niveles de excavación.

De igual manera, se estableció el proceso de reforzamiento de las columnas para no afectar fachadas, ya que lo propuesto en la consultoría no era conveniente.

Manzana en Lievano, según la programación presentada la primera intervención por parte del CONSORCIO PRUNI SEDES 04 está orientada a sótano 1 y sótano 2, sin embargo en la revisión hecha por la especialista de la interventoría y especialista del control de obra, afirmaron inicialmente que la bomba propuesta por COINSI, está sobredimensionada, situación que generó una revisión en los cálculos presentado por la firma consultora COINSI, se concluyó el día 12 de Agosto de 2019, que se necesitó instalar la bomba propuesta en la CONSULTORIA, razón por la cual se pararon actividades hasta el 11 de Agosto de 2019 en sótano 1 sótano 2, el contratista activó proceso de compra para la tubería y bombas en este sector.

6. CONTROL LEGAL DEL CONTRATO

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
VIGENCIA DE PÓLIZAS ARQUITECTURA URBANA LTDA	X		Aprobación de la póliza para el contrato de Interventoría por parte de ARQUITECTURA URBANA LIMITADA, con relación con el contrato de Interventoría N° 4233000-730 de 2019 . POLIZA DE CUMPLIENTO No. 300-47 99-40004-88735. POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 11-40-101014519 expedidas el 24/08/2018 según la firma del acta de inicio del 26 de Junio de 2019
VIGENCIA DE POLIZAS CONSORCIO PRUNI SEDES 04	X		Aprobación de la póliza con relación con el contrato de obra N° 4233000-731 de 2019 . POLIZA DE CUMPLIENTO No. 21-44-101288321 según el acta de inicio firmada el 26 de Junio del 2019
APORTES PARA FISCALES	X		Aportes para fiscales por parte de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LIMITADA, con referencia de planilla numero 471375908.

CONCLUSIONES GENERALES DEL PERIODO SEMANA OCHO (8) DEL 12 DE AGOSTO AL 18 DE AGOSTO DE 2019.

IMPRESA DISTRITAL, los atrasos son en las actividades de reforzamiento estructural en la cimentación, específicamente en concreto pobre, concreto ciclópeo, armado de zapatas y fundas de las mirmas, en virtud a que lo encontrado en el estudio de suelos, no correspondía a la realidad del terreno, claro esto lo que refleja la documentación entregada por la entidad, ahora bien se solicitó a la entidad reunión con los geotécnicos y estructurales para realizar una verificación a lo consignado en el estudio de suelos, versus lo encontrado en el terreno, y revisar la propuesta de cimentación.

Reunión que fue celebrada el día lunes 12 de Agosto de 2019, con los profesionales de la consultoría PYD donde se definió por parte de esta, los niveles de excavación para encontrar suelo de fundación, y donde entregaron el plano de zonificación de sondos, que especifica claramente los niveles de excavación.

De igual manera, se estableció el proceso de reforzamiento de las columnas para no afectar fachadas, ya que lo propuesto en la consultoría no era conveniente.

MANZANA LIEVANO, según la programación presentada la primera intervención por parte del CONSORCIO PRUNI SEDES 04 está orientada a sótano 1 y sótano 2, sin embargo en la revisión hecha por la especialista de la interventoría y especialista del control de obra, afirmaron inicialmente que la bomba propuesta por COINSI, está sobredimensionada, situación que generó una revisión en los cálculos presentado por la firma consultora COINSI, se concluyó el día 12 de Agosto de 2019, que se necesitó instalar la bomba propuesta en la CONSULTORIA, razón por la cual se pararon actividades hasta el 11 de Agosto de 2019 en sótano 1 sótano 2, el contratista activó proceso de compra para la tubería y bombas en este sector.

ARQ. HERNANDO PINEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ARQUITECTURA URBANA LTDA

E. PINEDA
REVISOR ADMINISTRATIVO DE INTERVENTORIA
ARQUITECTURA URBANA LTDA

PROYECTO: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".

INFORME SEMANAL # 8

INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA
DEL 12 DE AGOSTO AL 18 DE AGOSTO DE 2019

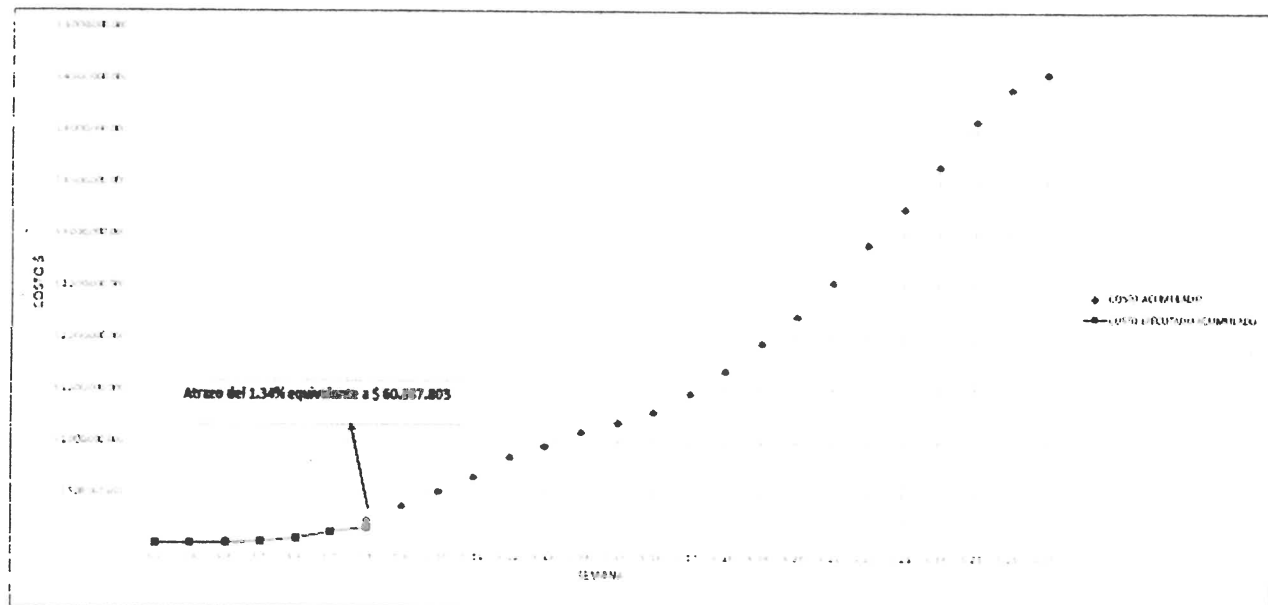
CONTRATO INTERVENTORIA 4233000-730-2019
ARQUITECTURA URBANA LTDA
CONTRATO CONTRATISTA DE OBRA No. 4233000-731-2019
CONSORCIO PRUNI SEDES 04

FECHA: Domingo 18 de agosto de 2019

VALOR CONTRACTUAL DE ETAPA DE OBRA INCLUYE AIU	\$ 4.543.865.874	100%
AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO ETAPA DE OBRA INCLUYE A.I.U.	\$3.635.093	0.08%
AVANCE FISICO PROGRAMADO	SEMANAL: 2.27 %	ACUMULADO: 4.79 %
AVANCE FISICO EJECUTADO		ACUMULADO: 3.45 %
ATRASO Y/O ADELANTO SEMANAL		Atraso del 1.34 %
AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO	SEMANAL \$ 103.145.755	ACUMULADO \$ 217.651.175
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO		\$ 156.763.373
ATRASO Y/O ADELANTO SEMANAL FINANCIERO		\$ 60.887.803

I. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO EJECUTADO Y PROGRAMADO

1.1 Curva s general en costo



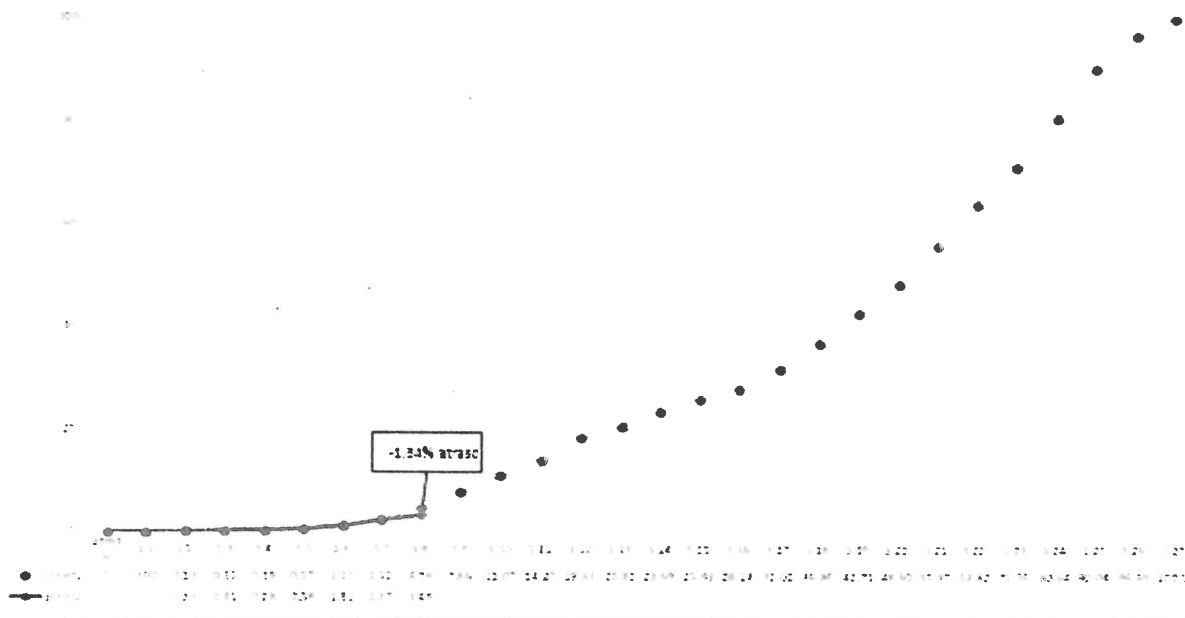
PROYECTO: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C."

CONTRATO DE OBRA 731 DE 2019 OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR A PRECIO UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C

PROYECTO: SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR													
PERIODO:	DEL:	22-jul-19	AL:	18-ago-19									
FECHA DE CORTE:		18-ago-19											
Semana	Fecha Corte	% PROGRAMADO	% PROGRAMADO ACUMULADO	COSTO	COSTO ACUMULADO	COSTO EJECUTADO ACUMULADO	% Observado	Diferencia	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO	Diferencia	DIFERENCIA	
S 1	30-jun-19	0,00	0,00	\$ -	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0	\$ -	
S 2	7-jul-19	0,13	0,13	\$ -	-	-	0,13	0,00	0,13	0,13	0	\$ -	
S 3	14-jul-19	0,18	0,31	\$ -	-	-	0,18	0,13	0,31	0,31	0	\$ -	
S 4	21-jul-19	0,08	0,39	\$ -	-	-	-0,03	0,20	0,39	0,28	-0,11	\$ -	
S 5	28-jul-19	0,18	0,57	\$ -	-	-	0,30	0,40	0,57	0,58	0,01	\$ -	
S 6	4-ago-19	0,53	1,10	\$ -	-	-	0,73	0,78	1,10	1,31	0,21	\$ -	
S 7	11-ago-19	1,42	2,52	\$ -	-	-	1,08	0,95	2,52	2,37	-0,15	\$ -	
S 8	18-ago-19	2,27	4,79	\$ -	-	-	1,08	1,18	4,79	3,45	-1,34	\$ -	
S 9	25-ago-19	3,07	7,86	\$ -	-	-	-3,45	-3,07	7,86	-	-7,86	\$ -	
S 10	1-sep-19	3,21	11,07	\$ -	-	-	0,00	-3,21	11,07	-	-11,07	\$ -	
S 11	8-sep-19	3,20	14,27	\$ -	-	-	0,00	-3,20	14,27	-	-14,27	\$ -	
S 12	15-sep-19	4,36	18,63	\$ -	-	-	0,00	-4,36	18,63	-	-18,63	\$ -	
S 13	22-sep-19	2,18	20,81	\$ -	-	-	0,00	-2,18	20,81	-	-20,81	\$ -	
S 14	29-sep-19	2,88	23,69	\$ -	-	-	0,00	-2,88	23,69	-	-23,69	\$ -	
S 15	6-oct-19	2,24	25,93	\$ -	-	-	0,00	-2,24	25,93	-	-25,93	\$ -	
S 16	13-oct-19	2,21	28,14	\$ -	-	-	0,00	-2,21	28,14	-	-28,14	\$ -	
S 17	20-oct-19	3,88	32,02	\$ -	-	-	0,00	-3,88	32,02	-	-32,02	\$ -	
S 18	27-oct-19	4,84	36,86	\$ -	-	-	0,00	-4,84	36,86	-	-36,86	\$ -	
S 19	3-nov-19	5,85	42,71	\$ -	-	-	0,00	-5,85	42,71	-	-42,71	\$ -	
S 20	10-nov-19	5,89	48,60	\$ -	-	-	0,00	-5,89	48,60	-	-48,60	\$ -	
S 21	17-nov-19	7,27	55,87	\$ -	-	-	0,00	-7,27	55,87	-	-55,87	\$ -	
S 22	24-nov-19	7,95	63,82	\$ -	-	-	0,00	-7,95	63,82	-	-63,82	\$ -	
S 23	1-dic-19	7,54	71,36	\$ -	-	-	0,00	-7,54	71,36	-	-71,36	\$ -	
S 24	8-dic-19	9,28	80,64	\$ -	-	-	0,00	-9,28	80,64	-	-80,64	\$ -	
S 25	15-dic-19	9,40	90,04	\$ -	-	-	0,00	-9,40	90,04	-	-90,04	\$ -	
S 26	22-dic-19	6,85	96,89	\$ -	-	-	0,00	-6,85	96,89	-	-96,89	\$ -	
S 27	29-dic-19	3,31	100,00	\$ -	-	-	0,00	-3,31	100,00	-	-100	\$ -	

1.2 Curvas en porcentaje (%)

SEMANA DEL 12 DE AGOSTO DE 2019 AL 18 DE AGOSTO DE 2019 CORTE EN PORCENTAJE ACUMULADO



PROYECTO: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".

CONTRATO DE OBRA 731 DE 2019 OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR A PRECIO UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C

PROYECTO: SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR

PERIODO: DEL: 5-ago.-19 AL: 18-ago.-19

FECHA DE CORTE: 18-ago.-19

Semana	Fecha Corte	PROGRAMA	% Observado	Diferencia	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO	Diferencia	Adelanto Semanas
S 1	30-jun.-19	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	
S 2	7-jul.-19	0,13	0,13	0,00	0,13	0,13	0	
S 3	14-jul.-19	0,18	0,18	0,13	0,31	0,31	0	
S 4	21-jul.-19	0,08	-0,03	0,20	0,39	0,28	-0,11	
S 5	28-jul.-19	0,18	0,30	0,40	0,57	0,58	0,01	
S 6	4-ago.-19	0,53	0,73	0,78	1,10	1,31	0,21	
S 7	11-ago.-19	1,42	1,06	0,95	2,52	2,37	-0,15	
S 8	18-ago.-19	2,27	1,08	1,18	4,79	3,45	-1,34	
S 9	25-ago.-19	3,07	-3,45	-3,07	7,86		-7,86	
S 10	1-sep.-19	3,21	0,00	-3,21	11,07		-11,07	
S 11	8-sep.-19	3,20	0,00	-3,20	14,27		-14,27	
S 12	15-sep.-19	4,36	0,00	-4,36	18,63		-18,63	
S 13	22-sep.-19	2,18	0,00	-2,18	20,81		-20,81	
S 14	29-sep.-19	2,88	0,00	-2,88	23,69		-23,69	
S 15	6-oct.-19	2,24	0,00	-2,24	25,93		-25,93	
S 16	13-oct.-19	2,21	0,00	-2,21	28,14		-28,14	
S 17	20-oct.-19	3,88	0,00	-3,88	32,02		-32,02	
S 18	27-oct.-19	4,84	0,00	-4,84	36,86		-36,86	
S 19	3-nov.-19	5,85	0,00	-5,85	42,71		-42,71	
S 20	10-nov.-19	5,89	0,00	-5,89	48,60		-48,6	
S 21	17-nov.-19	7,27	0,00	-7,27	55,87		-55,87	
S 22	24-nov.-19	7,95	0,00	-7,95	63,82		-63,82	
S 23	1-dic.-19	7,54	0,00	-7,54	71,36		-71,36	
S 24	8-dic.-19	9,28	0,00	-9,28	80,64		-80,64	
S 25	15-dic.-19	9,40	0,00	-9,40	90,04		-90,04	
S 26	22-dic.-19	6,65	0,00	-6,65	96,69		-96,69	
S 27	29-dic.-19	3,31	0,00	-3,31	100,00		-100	

1.3 Conclusiones de la curva s de la semana Ocho (8)

- ✦ A la semana N 8 se observa un comportamiento en la curva donde se registra un atraso del 1,34%, que equivale a 0,33 semanas atraso con un atraso financiero \$60.887.802, debido a las actividades de:

✓ IMPRENTA DISTRITAL

- Los atrasos son en las actividades de reforzamiento estructural en la cimentación, específicamente en concreto pobre, concreto ciclopeado, armado de zapatas y fundida de las mismas, en virtud a que lo encontrado en el estudio de suelos, no correspondía a la realidad del terreno, claro está lo que refleja la documentación entregada por la entidad, ahora bien se solicitó a la entidad reunión con los geotecnista y estructurales para realizar una verificación a lo consignado en el estudio de suelos, versus lo encontrado en el terreno, y revisar la propuesta de cimentación.
- Reunión que fue celebrada el día lunes 12 de Agosto de 2019, con los profesionales de la CONSULTORÍA PYD donde se definió por parte de esta, los niveles de excavación para encontrar suelo de fundación, y donde entregaron el plano de zonificación de sondeos, que especifica claramente los niveles de excavación.
- De igual manera, se estableció el procedo de reforzamiento de las columnas para no afectar fachadas, ya que lo propuesto en la consultoría no era conveniente.

✓ MANZANA LIÉVANO.

- según la programación presentada la primera intervención por parte del CONSORCIO PRUNI SEDES 04 está orientada a sótano 1 y sótano 2, sin embargo en la revisión hecha por la especialista de la Interventoría y especialista del contratista de obra, afirmaron inicialmente que la bomba propuesta por COINSI, está sobredimensionada, situación que generó una revisión en los cálculos presentado por la firma consultora Cois, se concluyó el día 12 de Agosto de 2019, que es necesario instalar la bomba propuesta en la CONSULTORIA, razón por la cual se pararon actividades hasta el 11 de Agosto de 2019 en sótano 1 sótano 2, el contratista activa proceso de compras para la tubería y bombas en este sector.

2. SEDE IMPRENTA DISTRITAL: CALLE 11 SUR Nº 1 -60 ESTE.

En la presente semana se realizaron las siguientes actividades

2.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS

- EXCAVACION PARA ZAPATA 2 EN EJE F (1'-2'): El contratista de obra realiza excavación en la zapata 2 según el planteamiento por planos de diseños, verificado por la Interventoría.
- ESCARIFICACION DE COLUMNAS EN ESPACIO 1-KODAK, ESPACIO 2-BODEGA, EN EL EXTERIOR DE FACHADA: El contratista de obra realiza escarificación de columnas en exterior a fachada atendiendo a que la consultoría realiza esquema de reforzamiento por los cuatro lados de la columna, para mejorar el proceso constructivo.
- ASEO, TRASIEGO Y RETIRO DE RESIDUOS DE DEMOLICION Y EXCAVACION: El contratista de obra deposita en el acopio autorizado en la obra los residuos de demolición y excavación. Se hacen 4 viajes en volqueta para retiro de este material, verificando la residente de interventoría que los carros que se movilizan son los autorizados por el profesional de interventoría ambiental en el cumplimiento de la normatividad vigente.
- RETIRO DE LADRILLO CEMENTO EN EXTERIORES PARA CAJA ELECTRICA: Una vez la residente de Interventoría revisa el replanteo de las cajas eléctricas exteriores, el contratista de obra procede con el retiro del ladrillo cemento para continuar con excavaciones.
- DESMONTE DE CIELO FALSO EN AREA ADMINISTRATIVA SEGUNDO PISO: Entregado el espacio administrativo el día viernes 16 de agosto de 2019, por parte de la entidad al contratista de obra y una vez realizada las actas de vecindad entre la interventoría y el contratista, este último procede al desmonte del cielo falso para acceder al reforzamiento de cerchas.
- RETIRO DE CANALETAS METALICAS Y LUMINARIAS EN AREA ADMINISTRATIVA SEGUNDO PISO: Entregado el espacio administrativo el día viernes 16 de agosto de 2019, por parte de la entidad al contratista de obra y una vez realizada las actas de vecindad entre la interventoría y el contratista, este último procede al desmonte de puntos eléctricos necesario para proceder con las demoliciones de reforzamiento.
- CONCRETO POBRE EN COLUMNAS Y AREAS DE ZAPATA DONDE YA SE LLEGO A SUELO NATURAL: Una vez la interventoría revisa y verifica que el contratista de obra ha llegado a suelo con estratificación ARCILLA CAFÉ VETEADA, la interventoría libera la actividad de realizar concreto pobre, la cual el contratista ejecuta en las zapatas y en las columnas.

- CONCRETO CICLOPEO: El contratista de obra realiza actividad de concreto ciclópeo en zapata 1 y zapata 2, saltándose los procedimientos de liberación de la actividad por parte de la Interventoria sin haber entregado los certificados de calidad de los agregados y los diseños de mezcla solicitados desde el 27 de Julio de 2019.
- INSTALACION DE TUBERIA DE 4": El contratista de obra desvía la salida de las bajantes de aguas lluvias ya que estas bajo el clima con precipitaciones inundaban las excavaciones.

2.1.1 AVANCE FISICO-CONTROL PROGRAMACION.

La interventoría en el cumplimiento de su obligación de velar por que la ejecución de la obra se dé dentro de los plazos pactados por medio del contrato, presenta el seguimiento al cronograma detallado presentado por el contratista de obra en el siguiente cuadro.

En el análisis de la programación se puede evidenciar atrasos en las actividades programadas en el espacio 3-archivo. Esto se debe a que la Entidad no entrego al contratista de obra el espacio para liberar las actividades de obra civil en este lugar el día lunes como se tenía previsto.

Se presenta atraso en las actividades de demoler vigas de cimiento ya que por recomendación de la consultoría esta actividad deberá ejecutarse una vez se tenga vaciado el concreto ciclópeo.

Se presenta atraso en la actividad de concreto ciclópeo ya que el contratista de obra no ha entregado a la interventoría el diseño de mezcla y los certificados de los agregados.

Se presenta atraso en la actividad concreto de columnas, esto se debe a que esta actividad es sucesora de las actividades de cimentación que están en atraso.

Se da inicio a las actividades hidrosanitarias y eléctricas.



PROGRAMADO
EJECUTADO

PROYECTO: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C".

CONTRATO DE INTERVENTORIA 4233000-730-2019			AGOSTO						
IMPRESA DISTRITAL			SEMANA 7						
SEGUIMIENTO CRONOGRAMA DETALLADO			L	M	X	J	V	S	D
C			12	13	14	15	16	17	18
2.1.0	PRELIMINARES								
	Acta de vecindad-AREA 2 (Bodega)								
	Entrega de espacio-AREA 2 (Bodega)								
	Acta de vecindad-AREA 3 (ARCHIVO-PLANTA ELECTRICA)								
	Entrega de espacio-AREA 3 (ARCHIVO-PLANTA ELECTRICA)								
1.1.0.2	CERRAMIENTO POLSOMBRA	ML 394.30							
2.1.0.1	Campamento de obra (Personal de obra-almacen)	GL 1.00							
2.1.0.2	Localización y replanteo	M2 1834.00							
2.1.0.3	Baño móvil	Mes 6.00							
2.1.0.4	Aseo general	M2 1834.00							
2.2.0	CIMENTACION								
2.2.0.1	Demoler piso y contrapiso	M2 121.00							
2.2.0.2	Excavación manual para ciclópeo y zapatas	M3 88.00							
2.8.0.1	Retiro y reinstalación puntos eléctricos de columnas	UN 16.00							
2.2.0.4	Demoler vigas de cemento	M3 3.60							
2.2.0.5	Concreto pobre	M2 104.00							
2.2.0.6	Concreto ciclópeo, Piedra media zonga y concreto de 3.000 psi	M3 42.00							
2.2.0.7	Concreto de zapatas - 4.000 PSI	M3 36.00							
2.2.0.8	Suministro (instalación) figurada y amarre de acero 60000 PSI 420 Mpa.	KG 4270.00							
2.2.0	COLUMNAS Y MUROS								
2.3.0.1	Escalficar columnas y adhesivo, incluye la escanficación y el adhesivo especial para unir concreto existente y concreto nuevo	M2 188.00							
2.3.0.2	Concreto de columnas y muros - 4.000 psi	M3 51.00							
2.3.0.3	Suministro (instalación) figurada y amarre de acero 60000 PSI 420 Mpa.	KG 10320.00							
2.5.0	PERFORACIONES Y EPÓXICO								
2.5.0.1	Perforación y epóxico # 3 L= 0.15	UN 2.634.00							
2.5.0.2	Perforación y epóxico # 3 L= 0.30	UN 630.00							
2.5.0.3	Perforación y epóxico # 5 L= 0.20	UN 354.00							
3.3.0	INSTALACIONES ELECTRICAS								
3.3.0.1	Suministro e instalación de muro en ladrillo tolete.	M2 45.28							
3.3.0.2	Demolición de muro existente.	M2 6.10							
3.3.0.3	Suministro e instalación de pañete, estuco y 3 manos de pintura clase 1 para muro en ladrillo tolete	M2 90.56							
3.3.0.4	Suministro e instalación de puerta en metalica celosia doble ala 1.80m ancho *2.50m alto, incluye chapa antitapico	UN 1.00							
3.3.0.5	Suministro e instalación de columnas y dintel 15x20cm para puerta metalica de 1.8m*2.5m	ML 8.60							
3.3.0.6	Construcción de cárcamo 30x40cm, incluye Demolición de piso, afanada y tapa el alfajor	ML 8.40							
	Suministro e instalación de muro en ladrillo tolete.	ML 3.00							
3.3.0.8	Rampa para ingreso del montacargas en concreto de 3000psi, con las siguientes dimensiones: Ancho 1.8m, alto 0.18m, largo 1.08m	M3 1.00							
3.3.0.9	Movimiento de RACK de comunicaciones existente	GL 1.00							
3.3.0	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EXTERIORES								
3.3.1	INSTALACIONES ELECTRICAS EXTERIORES								

2.1.2 PLAN DE INSPECCION Y ENSAYO.

La interventoría solicita cambio del laboratorio SIERRA LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS SAS, ya que la demora en la entrega de resultados está ocasionando retrocesos en la obra.

El contratista de obra CONSORCIO PRUNI SEDES 04 entrega ficha de seguridad del cemento HOLCIM ingresado a obra.

El contratista de obra entrega certificado del acero #3 ingresado a obra marca DIACO, sin embargo la Interventoria le solicita al contratista certificar que la ferreteria SU PROVEEDOR SUMINISTROS Y FERRETERIA SAS haya comprado este material a MULTIALAMBRES BOGOTA, sin este documento no se tiene autorización para inicio de labores con este material.

El contratista de obra entrega a la interventoría el día sábado 17 de agosto de 2019, el diseño de mezcla de concreto para 3000 y 4000 PSI proveniente del laboratorio JVC CONSULTIN SAS para su respectiva revisión.

El contratista de obra CONSORCIO PRUNI SEDES 04 realiza la actividad de concreto ciclópeo en las zapatas 1 y 2 sin que la interventoría autorice, ya que no se tenía verificación de los ensayos realizados a los agregados ni diseño de mezcla, sin que la interventoría estuviera presente en la toma de muestras y prueba de slump, saltándose todos los procedimientos de calidad que permitan certificar un trabajo bien realizado bajo la luz de la normatividad.

2.1.2 MANEJO DE ALMACEN Y MATERIALES EN OBRA.

Durante la semana del presente informe la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA hace una continua verificación de los materiales ingresados por el contratista para la ejecución de las actividades.

Para la semana del 12 al 18 de agosto de 2019, se ingresó materiales de obra para las diferentes actividades del proyecto correspondientes a:

- MATERIALES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST): El contratista de obra CONSORCIO PRUNI SEDES 04, ingresa arnés y eslinga de posicionamiento marca INSAFE con su respectiva ficha técnica. Estos materiales son utilizados para desmontes.
- MATERIALES PARA REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: El contratista de obra CONSORCIO PRUNI SEDES 04, ingresa cemento gris marca HOLCIM 45 bultos y hace entrega a la interventoría de la ficha de seguridad.

El contratista de obra ingresa 20 varillas corrugadas 3/8" marca DIACO con la entrega posterior del certificado de calidad. La interventoría aún no autoriza el uso de este material ya que falta un certificado de soporte.

- MATERIALES AGREGADOS: El contratista de obra CONSORCIO PRUNI SEDES 04, ingresa un viaje de piedra media zona de la cantera EL VINCULO y hace entrega de la respectiva certificación de la cantera. Esta piedra es revisada en obra por la interventoría y se verifica que la granulometría no sea mayor a 25 cm de ancho.
- Ingresa un viaje de mixto, el cual es usado en las actividades de concreto pobre y concreto ciclópeo.
- MATERIALES PARA VARIOS: El contratista de obra CONSORCIO PRUNI SEDES 04, ingresa plástico negro, puntilla, limatones y repisas en madera para la realización de la estantería para colocar el acero de refuerzo cuando llegue.
- MATERIAL DE TUBERIA: El contratista de obra CONSORCIO PRUNI SEDES 04, ingresa tubería de 4" para derivación de bajantes de

aguas lluvias.

- MATERIALES DESMONTADOS: El contratista de obra CONSORCIO PRUNI SEDES 04, ingresa al inventario de materiales desmontados soportes metálicos de las bajantes.

2.1.3 MANEJO DE EQUIPOS Y MATERIALES.

Para el periodo del presente informe el contratista de obra ha utilizado como equipos y herramientas los siguientes:

- Pulidora de corte para recorte de madera con el objetivo de hacer formaleta de vaciado de concreto ciclópeo y montante donde se ubicara el acero de refuerzo.
- Herramienta menor como picas, palas, maceta, cincel, carretillas para escarificar columnas, realizar excavación manual y trasiegos en la obra.
- Escaleras de tijera son usadas para alcanzar niveles más altos en el proceso de desmontes de luminarias.
- Taladros para escarificación de columnas y demolición de línea de muro que recubre la columna en el exterior de la fachada.
- Roto martillo hilti es usado para la demolición del piso y contra piso.
- VOLQUETAS SENCILLAS DE 7 m3: El contratista realiza el retiro de material de excavación y de demolición con un total de 4 viajes en el transcurso de la presente semana. La información de cumplimiento de las volquetas con placa que están ingresando a obra cumplen con la normatividad vigente según la revisión y verificación y validación de la interventoría.
- Ingresa el carro con placas TTY 952 de la empresa Colombiana de Ingeniería a realizar el mantenimiento de aseo al baño portátil.
- Tablero eléctrico móvil, Ingresa para evitar que se salten los tacos eléctricos por el uso de herramienta y equipos de construcción.

2.1.4 CONTROL DEL CLIMA.

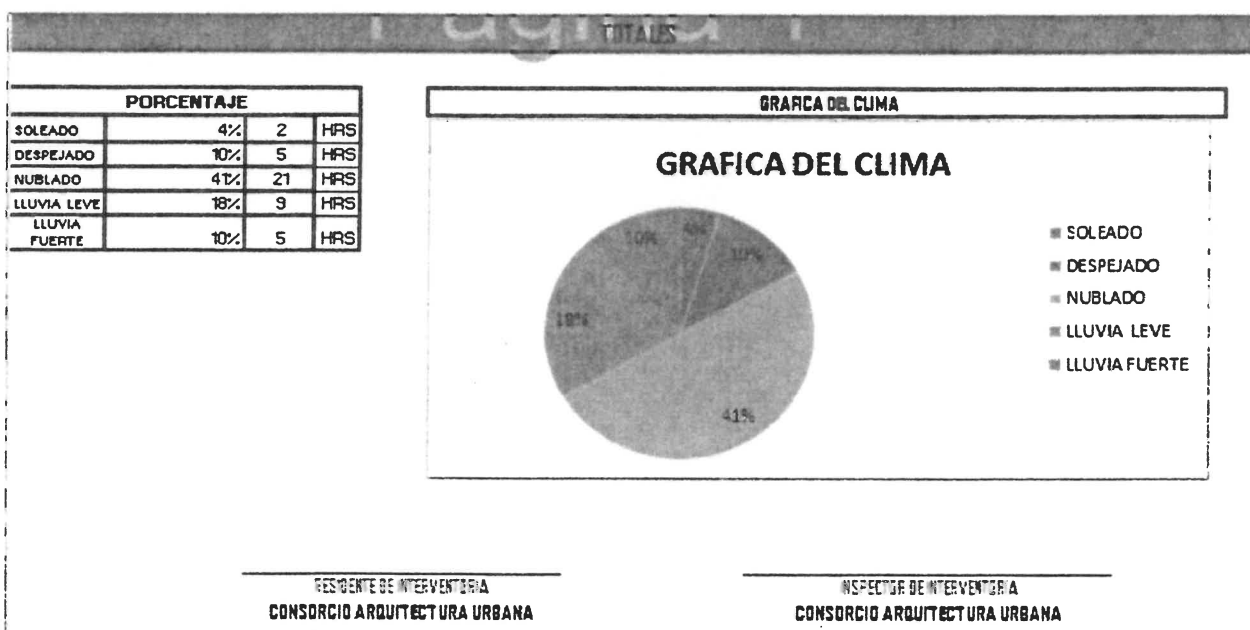
La interventoría como medida de control y seguimiento presenta el siguiente reporte del clima, en el cual se puede concluir que durante esta semana se presentó un clima en mayor porcentaje NUBLADO, con lluvias leves y fuertes y con lo cual SI SE TUVO AFECTACION RENDIMIENTO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DE OBRA para las actividades:

Excavación para zapatas y cajas eléctricas.

Replanteo en exteriores de las actividades eléctricas.

Escarificación de columnas en el exterior.

ARQUITECTURA URBANA LTDA	
VIGENCIA A PARTIR DE	VERSION
5/04/2015	I
CONTROL DEL CLIMA - SEMANAL	
INFORMACION SEMANAL	
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: DOCE (12) DE AGOSTO AL DIEZ Y OCHO (18) DE AGOSTO DE 2015	
CONTRATISTA: PRUNI SEDES 04	CONTRATO No. 4233000-731 DEL 2019
INTERVENTORIA: ARQUITECTURA URBANA LTDA	CONTRATO No. 4233000-730 DEL 2019
CLIMA DIAS - IMPRENTA DISTRITAL	
CONDICIONES CLIMATICAS	ago-15
	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
MAÑANA	
SOLEADO	
DESPEJADO	
NUBLADO	
LLUVIA LEVE	
LLUVIA FUERTE	
TARDE	
SOLEADO	
DESPEJADO	
NUBLADO	
LLUVIA LEVE	
LLUVIA FUERTE	



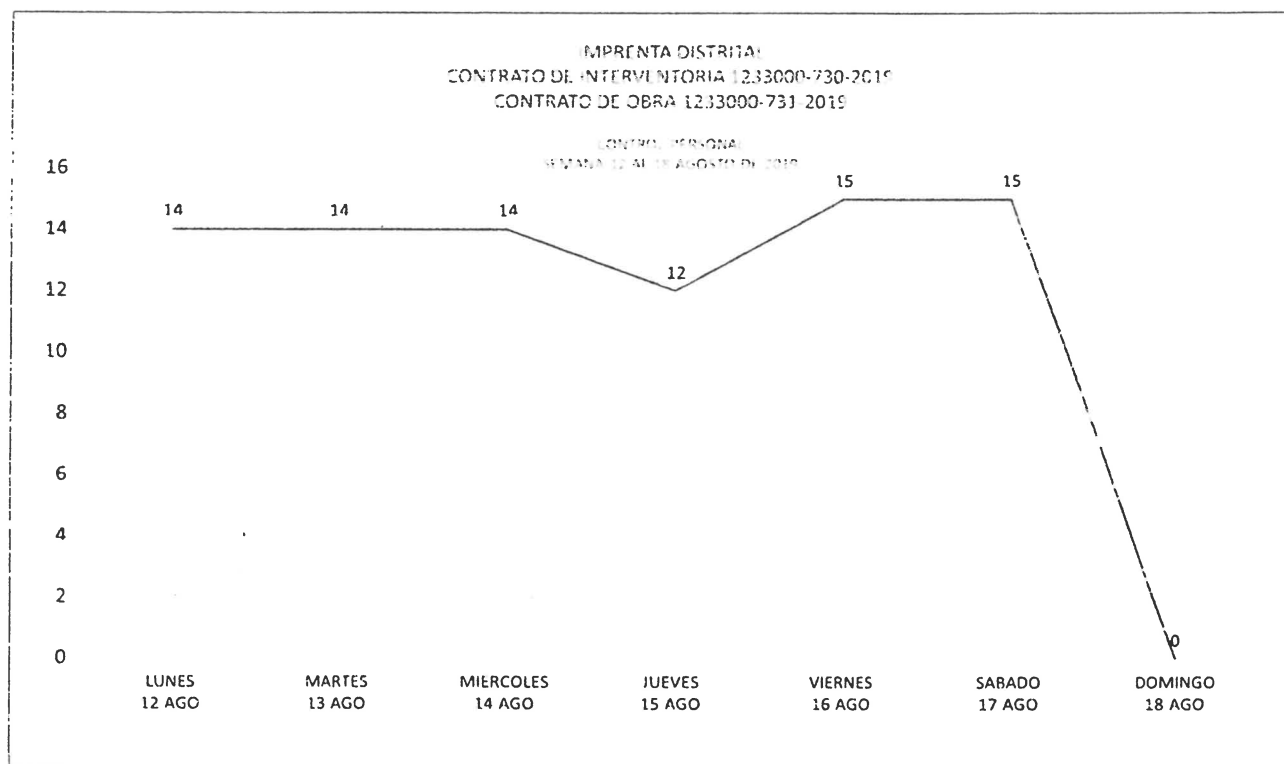
Se Recomendo al CONSORCIO PRUNI SEDES 04 proteger las excavaciones, con el fin de evitar alteraciones en el suelo de fundación.

2.1.5 CONTROL DEL PERSONAL.

El contratista de obra CONSORCIO PRUNI SEDES 04, tiene un personal de obra de máximo 15 trabajadores durante el periodo del presente informe, de los cuales 1 cuadrilla eléctrica realizaron labores de excavación para caja eléctrica y retiro de puntos eléctricos, 2 cuadrillas ejecutaron labores de excavación para zapatas, 2 cuadrillas más realizaron el entablado para acopiar el hierro, 1 cuadrilla realizó la escarificación exterior de columna y derivación de tubería de bajantes de agua lluvias y dos cuadrillas más realizan trasiegos de material. A continuación se presenta cuadro detallado del personal del contratista en obra, el cual incluye solo el personal operativo.

PROYECTO: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C".

A continuación se presenta cuadro detallado del personal del contratista en obra, el cual incluye solo el personal operativo.



2.1.6 ACTAS DE REUNION

+ ACTA DE REUNION No 27

Fecha: Agosto 6 de 2019

Tema: Seguimientos a compromisos Imprenta Distrital-Reunión interna

Desarrollo y Conclusiones La residente de Interventoría ARQ. JESSICA LOPERA ARANGO en reunión con la residente de obra ARQ. ALEJANDRA BOLAÑOS CRUZ y el apoyo a la supervisión ARQ. MAURICIO PULIDO SIERRA, revisan uno a uno los compromisos de obra adquiridos en el transcurso de la obra y su respectiva ejecución durante la semana.

Como compromisos de esta reunión quedan:

- La entidad debe coordinar con ETB el desmonte y reinstalación del rack en el data center.
- El contratista de obra debe generar ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) del desmonte y reinstalación del aire acondicionado en el data center.

- La residente del contratista de obra debe remitir el resultado de la mesa de trabajo del micro zonas del área de producción a su profesional de SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, para que este realice el plan de acción.
- El contratista de obra debe establecer los tiempos de ejecución de los espacios hablados en la mesa de trabajo con el objetivo de consolidar el plan de acción de producción.
- La entidad debe formalizar y oficializar las soluciones de los especialistas de la consultoría.
- Contratista de obra debe entregar a la interventoría el diseño de mezcla de los concretos.
- El contratista de obra debe realizar el cronograma específico de la semana siguiente.
- El contratista de obra debe entregar fechas exactas de Intervención en la data center, 4 colores y la provisional eléctrica.

2.1.7 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES.

- El contratista de obra presenta un atraso importante de 2 semanas en la programación aprobada, el atraso de la semana que comprende el presente informe es imputable al contratista de obra en cuanto no entrega a la interventoría los certificados de calidad para proceder con la actividad de concretos ciclópeos y de 3000 y 4000 PSI.
- De igual manera se imputa a la entidad el no entregar el día lunes 12 de agosto de 2019 el espacio de archivo en el edificio 3, al contratista de obra para su inicio de labores en este sector.
- El contratista de obra está incumpliendo con las especificaciones técnicas de calidad del contrato al realizar la actividad de concreto ciclópeo ya que:

1. En las obligaciones específicas del contratista en el numeral 2 se le indica que debe *"ACATAR Y APLICAR DE MANERA DILIGENTE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES IMPARTIDAS POR EL INTERVENTOR DEL CONTRATO"*.

En este orden la interventoría se pronunció de manera verbal y escrita en bitácora indicando que no se autorizaba realizar esta actividad toda vez que no se tenía los certificados de los agregados ni el diseño de mezcla que correspondía.

2. En las obligaciones específicas del contratista en el numeral 15 se le indica que debe *"GARANTIZAR QUE LOS MATERIALES E INSUMOS QUE SE SUMINISTRAN E INSTALAN SON NUEVOS, DE EXCELENTE CALIDAD Y CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS OFRECIDAS"*.

3. Los planos son claros en no ejecutar ningún concreto mezclado en obra sin tener el diseño de mezcla que corresponde

- Esta interventoría recomienda a la entidad solicitar a la Ing. RUBI ESPERANZA PUERTO MOJICA directora de la consultoría de P&D para IMPRENTA DISTRITAL dar el aval de manera escrita y oficial para aplicar las definiciones realizadas por los profesionales que fueron en representación de su firma.

2.2 MANZANA LIEVANO: CARRERA 8 N° 10-65

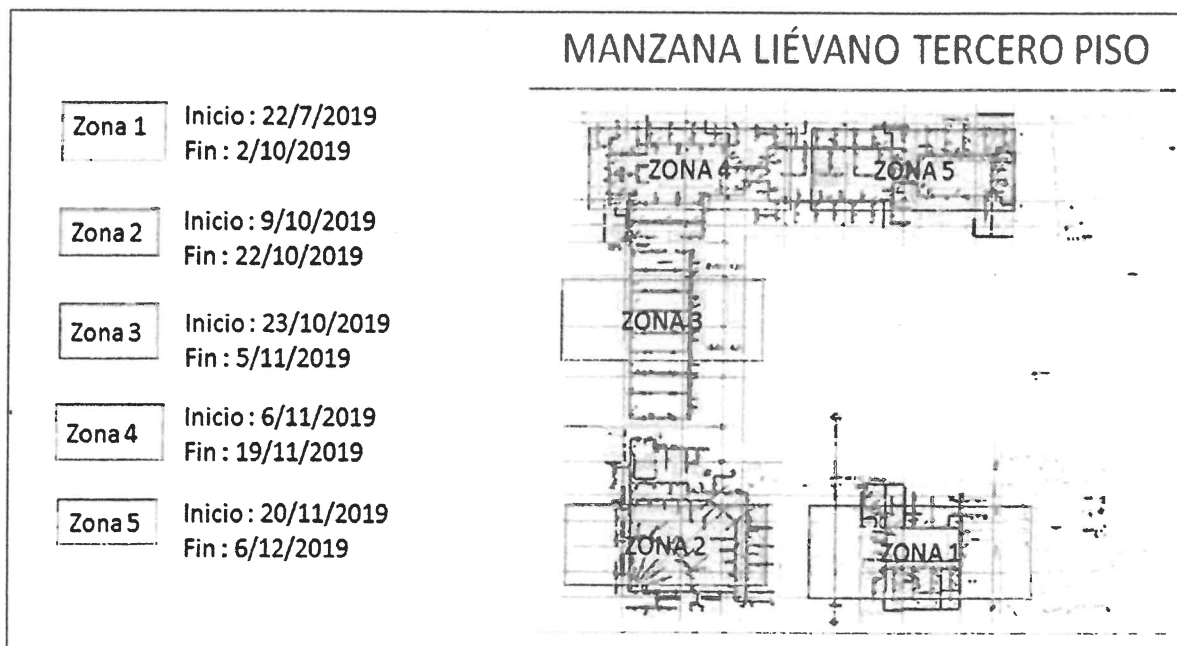
2.2.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS

En la presente semana se realizaron las siguientes actividades

- CONSORCIO PRUNI SEDES 04, realiza la construcción de la red contra incendios del piso tres (3) Edificio Bicentenario 2.
- INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA, por medio del ING. CARLOS GIOVANNI WILCHES MONTAÑO revisa y hace seguimiento a la programación del piso tres (3) Edificio Bicentenario 2 y se encuentra que no se cumple con la fecha final para entrega del área que era el día 2 de agosto de 2019 y se entregó con observaciones el día 7 de agosto de 2019. Se presentó reproceso en el cierre de cielo raso.
- CONSORCIO PRUNI SEDES 04, inicia la construcción de la red contra incendios en del piso uno (1) Edificio Bicentenario 1 el día 6 de agosto de 2019.

INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA, por medio de la ING. FRANCISCO GALVIS especialista hidráulico de la INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA, y el ING. CARLOS SUAREZ especialista hidráulico del contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04, emiten concepto sobre el estado actual de la bomba del Edificio Liévano, para que sea tomado en cuenta por parte de la consultoría COINSI de la SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. lo anterior se espera respuesta ya que por el momento no se detuvieron Actividades en sótano 2 para el cambio de aumento de diámetro de tubería de la red contra incendios.

Se tiene como resultado de la reunión el siguiente cronograma y la definición de las áreas a intervenir:



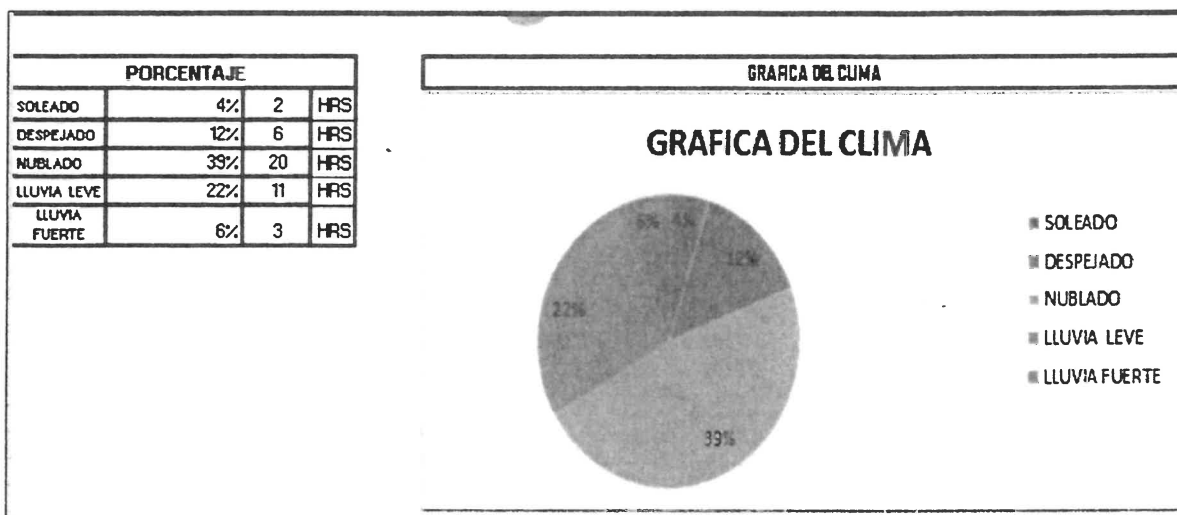
La zona uno (I) será la primera en intervenir y se subdivide en cinco (5) sub zonas con el fin de permitir los traslados de los funcionarios y de los equipos.

- ACTA DE COMITÉ Nº 4 - COMITÉ TÉCNICO, se realizó en el campamento de la sede de CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACION donde nuevamente se presentó el ARQ. OSCAR MAURICIO RIBERO MARTINEZ la programación propuesta por el CONSORCIO PRUNI SEDES 04 para intervenir sótano dos (2), sótano uno (I) y piso uno (I) Edificio Bicentenario I.
- INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA, ING. CARLOS GIOVANNI WILCHES MONTAÑO, evidencio que el día 8 de agosto de 2019 el arribo de tubería para la red contra incendios para el piso uno (I) edificio Bicentenario I costado sur. La tubería llega pintada. ING. CARLOS GIOVANNI WILCHES MONTAÑO, solicitó los certificados de calidad de la tubería. El Director de obra ING. FREDI GOMEZ GARCES entrega los certificados para el 8 de agosto de 2019.
- INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA, ING. CARLOS GIOVANNI WILCHES MONTAÑO Y ARQ. OSCAR MAURICIO RIBERO MARTINEZ del CONSORCIO PRUNI SEDES 04. Realizan la verificación para realización de acta de vecindad en primer piso del Edificio Bicentenario I costado sur.
- INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA, ING. CARLOS GIOVANNI WILCHES MONTAÑO, solicito la presentación de la programación de la obra de red contra incendios para las próximas dos semanas por parte del CONSORCIO PRUNI SEDES 04. Para poder ser verificada y aprobada.

2.2.2 CONTROL DEL CLIMA.

La interventoría como medida de control y seguimiento presenta el siguiente reporte del clima, en el cual se puede concluir que durante esta semana se presentó un clima en mayor porcentaje despejado y con lo cual NO SE TIENE AFECTACIÓN AL RENDIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA.

	ARQUITECTURA URBANA LTDA																															
VIGENCIA A PARTIR DE															VERSION																	
5/04/2015															I																	
CONTROL DEL CLIMA - SEMANAL																																
INFORMACION GENERAL																																
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: DOCE (12) DE AGOSTO AL DIA: CINCO (13) DE AGOSTO DE 2019																																
CONTRATISTA: PRUNI SEDES 04															CONTRATO No. 4233000-731 DEL 2019																	
INTERVENTORIA: ARQUITECTURA URBANA LTDA															CONTRATO No. 4233000-730 DEL 2019																	
CLIMA DIAS - MANZANA LLEVANO																																
CONDICIONES CLIMATICAS	ago-19																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
MAÑANA																																
SOLEADO																																
DESPEJADO																3																
NUBLADO													2	2			2	5														
LLUVIA LEVE													3	3	2																	
LLUVIA FUERTE															3																	
TARDE																																
SOLEADO												2																				
DESPEJADO												2			1																	
NUBLADO														3		2	4															
LLUVIA LEVE													2		1																	
LLUVIA FUERTE																																
TOTALES																																



2.2.3 CONTROL DEL PERSONAL.

El contratista de obra CONSORCIO PRUNI SEDES 04, tiene un personal de obra de máximo 6trabajadores durante el periodo del presente informe, de los cuales 2 cuadrillas hidrosanitarias realizaron labores de instalación de tubería y accesorios acero al carbón de la red contraincendios, 1 cuadrilla ejecutaron labores de cielo raso en el bicentenario I.

2.2.4 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES – IMPRENTA DISTRITAL.

- El contratista de obra presenta un atraso importante de 2 semanas en la programación aprobada, el atraso de la semana que comprende el presente informe es imputable al contratista de obra en cuanto no entrega a la Interventoria los certificados de calidad para proceder con la actividad de concretos ciclópeos y de 3000 y 4000 PSI.
- De igual manera se imputa a la entidad el no entregar el día lunes 12 de agosto de 2019 el espacio de archivo en el edificio 3, al contratista de obra para su inicio de labores en este sector.
- El contratista de obra está incumpliendo con las especificaciones técnicas de calidad del contrato al realizar la actividad de concreto ciclópeo ya que:

En las obligaciones específicas del contratista en el numeral 2 se le indica que debe *"ACATAR Y APLICAR DE MANERA DILIGENTE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES IMPARTIDAS POR EL INTERVENTOR DEL CONTRATO"*

En este orden la interventoría se pronunció de manera verbal y escrita en bitácora indicando que no se autorizaba realizar esta actividad toda vez que no se tenía los certificados de los agregados ni el diseño de mezcla que correspondía

En las obligaciones específicas del contratista en el numeral 15 se le indica que debe *"GARANTIZAR QUE LOS MATERIALES E INSUMOS QUE SE SUMINISTRAN E INSTALAN SON NUEVOS, DE EXCELENTE CALIDAD Y CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS OFRECIDAS "*

Los planos son claros en no ejecutar ningún concreto mezclado en obra sin tener el diseño de mezcla que corresponde

- Esta interventoría recomienda a la entidad solicitar a la Ing. RUBI ESPERANZA PUERTO MOJICA directora de la consultoría de P&D para IMPRENTA DISTRITAL dar el aval de manera escrita y oficial para aplicar las definiciones realizadas por los profesionales que fueron en representación de su firma.
- Formalizar la información consignada por parte de estos profesionales sobre el desarrollo del contrato ya que se negaron a escribir en la bitácora de obra.
- Requerir que la información de la consultoría sea precisa, específica y de definición a las solicitudes de la obra, no dando traslados a la aprobación de terceros

2.3 CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACION: CARRERA 19B N° 24-86.

2.3.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS.

- EXCAVACIÓN MECANICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PERIMETRAL (ESTA ACTIVIDAD ES CON EL FIN DE AYUDAR AL RENDIMIENTO DE LA EXCAVACIÓN MANUAL):

La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA informa que el día 14 de Agosto de 2019 ingresa a la obra maquina KOMATSU 40 con el fin de ayudar a realizar la excavación en marcada contractualmente como manual y se cobrara por el contratista como tal, el ingreso de esta maquinaria es con el fin de dar mayor rendimiento a la actividad ya empezada manualmente, se aclara que el plan de manejo de tránsito PMT aún no cuenta con su aprobación y cualquier eventualidad que suceda sin contar con este soporte será responsabilidad del contratista.

- ACTIVIDADES ELÉCTRICAS (INSTALACIÓN MALLA PUESTA A TIERRA E INSTALACIÓN DE ALAMBRÓN 8mm EN ALUMINIO PARA BAJANTES DE APANTALLAMIENTO):

Se realiza la instalación de malla puesta a tierra con su respectiva soldadura exotérmica conectando los electrodos 5/8" de cobre con el cable 2/0 en cobre, cabe decir que las cajas de inspección prefabricadas de 30x30x30 en concreto se instalaron pero no se pueden cobrar hasta tanto se ajuste el unitario ya que en la malla puesta a tierra contempla el insumo del electrodo y las cajas también lo incluyen. De igual manera se identifica que las salidas para tomacorrientes normal con polo atierra GFCI incluye dictaría y cableado, pero en los casos que cumpla con las características de la instalación requerida no se instalara este insumo.

- PLAN DE CONTINGENCIA CON EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN HASTA EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019:

Se reúnen residentes técnicos de interventoría y contratista para esta sede y el apoyo a la supervisión para el Centro Memoria paz y Reconciliación Ing. Lorena Estefany Uribe Jiménez, con el fin de socializar plan de contingencia mediante programación expuesta por el contratista hasta el 02 de Septiembre de 2019.

Se especifica por parte del contratista que se pretende adelantar actividades eléctricas tales como: mantenimiento a las UPS, salida para luminarias tipo bala en monolito h=15m aproximadamente, salidas para luminarias tipo bala de piso, cambio de tomas

eléctricas polo a tierra blancas y naranjas, salidas para tomacorrientes normal con polo atierra GFCI incluye ductería y cableado y salida eléctrica bifásica y para exteriores de 30^a incluye cable y ductería.

El apoyo a la supervisión para el Centro Memoria paz y Reconciliación Ing. Lorena Estefany Uribe Jiménez especifica que se debe informar esta programación a los administrativos del Centro Memoria paz y Reconciliación CMPR, con el fin de liberar espacios que permitan trabajar adecuadamente.

- MAYORES CANTIDADES EN LA CONEXIÓN DE LAS BAJANTES DEL APANTALLAMIENTO CON LA MALLA PUESTA A TIERRA:

El 09 de Agosto de 2019 mediante anotación de bitácora el especialista eléctrico del contratista Ing. Carlos Valencia, se compromete a entregar a la interventoría esquema con medidas justificando mayores cantidades de cable 2/0 en cobre para conectar las bajantes del apantallamiento a la malla puesta a tierra. Este compromiso también se recalcó en el comité de obra del 15 de Agosto de 2019.

- SOLICITUD ESQUEMA DE CONEXIÓN POZO EYECTOR A POZO DE LA EAAB EXISTENTE Y GESTIÓN DE PERMISOS DE CONEXIÓN:

En los planos hidráulicos de la consultoría se presenta la conexión a pozo existente de la Empresa de Acueducto y Aseo de Bogotá EAAB el cual no existe, pero en el plan de acción de la misma se muestra la conexión a un pozo diferente el cual si existe, interventoría solicito en los comités del 08 y 15 de Agosto de 2019 al contratista plantear esquema técnico para la conexión a este pozo ya que no se encuentra en los planos, el contratista se compromete a entregar este soporte el día martes 20 de Agosto de 2019.

Adicionalmente para el descole de la tubería del pozo eyector se requiere conexión a pozo existente ya descrito de la Empresa de Acueducto y Aseo de Bogotá EAAB, Interventoría solicita nuevamente al contratista verificar el estado de los permisos para conectar al pozo existente. Se debe pasar requerimiento a la EAAB para solicitar esta información.

- RELACIÓN DE PERSONAL Y MAQUINARIA EN EL PERIODO DEL 12 AL 18 DE AGOSTO DE 2019:

En obra se presenta el siguiente personal y maquinaria: 1 retroexcavadora KOMATSU 40 con su respectivo operario, 6 obreros, 4 eléctricos, 2 técnicos encargados, 1 residente de obra y 1 residente interventoría, para un total de 11 personas operativas.

- LISTADO DE ACTIVIDADES ELÉCTRICAS PRIORITARIAS DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN PARA CERTIFICACIÓN RETIE:

Interventoría solicita al apoyo a la supervisión Ing. Lorena Estefany Uribe Jiménez, mediante acta de reunión del 14 de Agosto de 2019 y comité de obra del 15 de Agosto de 2019 hacer entrega de listado de actividades eléctricas necesarias para poder adelantar la certificación RETIE del Centro de Memoria paz y Reconciliación CMPR, este compromiso queda para el martes 20 de Agosto de 2019.

2.3.2 CONTROL DEL CLIMA.

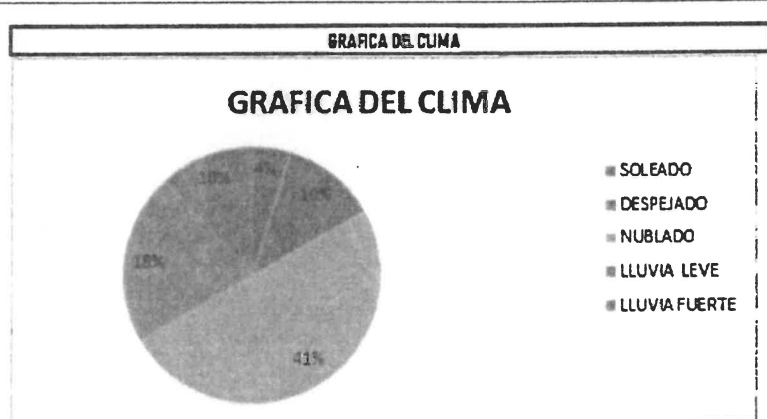
La interventoría como medida de control y seguimiento presenta el siguiente reporte del clima , en el cual se puede concluir que durante esta semana se presentó un clima en mayor porcentaje NUBLADO, con lluvias leves y fuertes y con lo cual SI SE TUVO AFECTACION RENDIMIENTO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DE OBRA:

Excavación para filtro

Instalación puesta a tierra y apantallamiento.

INFORMACION SEMANAL																																
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: DOCE (12) DE AGOSTO AL DIEZ Y OCHO (18) DE AGOSTO DE 2019																																
CONTRATISTA: PRUNI SEDES 04																CONTRATO No.4233000-731 DEL 2019																
INTERVENTORIA: ARQUITECTURA URBANA LTDA																CONTRATO No.4233000-730 DEL 2019																
CLIMA DIAS - CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACION																																
CONDICIONES CLIMATICAS	ago-19																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
MAÑANA																																
SOLEADO																																
DESPEJADO															3																	
NUBLADO												2	2		2	5																
LLUVIA LEVE												3	3																			
LLUVIA FUERTE														5																		
TARDE																																
SOLEADO												2																				
DESPEJADO												2																				
NUBLADO													3		3	4																
LLUVIA LEVE												2		1																		
LLUVIA FUERTE																																
TOTALES																																

PORCENTAJE			
SOLEADO	4%	2	HRS
DESPEJADO	10%	5	HRS
NUBLADO	41%	21	HRS
LLUVIA LEVE	18%	9	HRS
LLUVIA FUERTE	10%	5	HRS



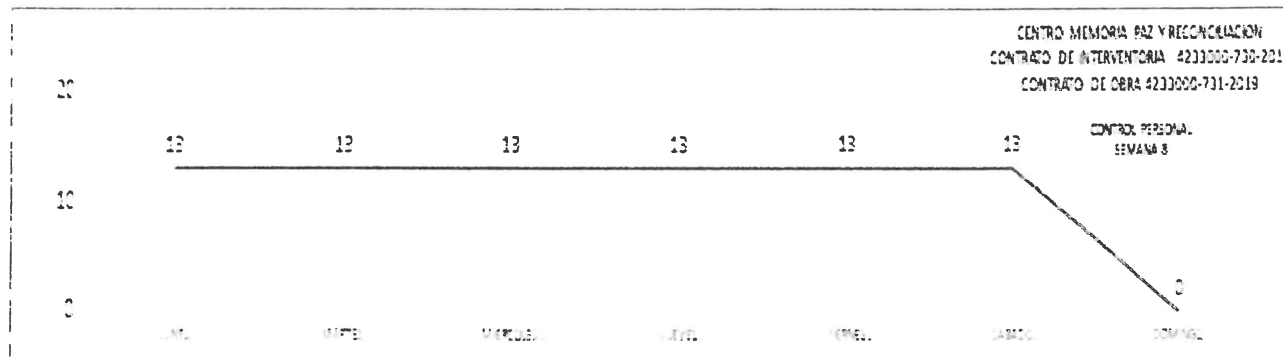
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONSORCIO ARQUITECTURA URBANA

INSPECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO ARQUITECTURA URBANA

2.3.3 CONTROL DEL PERSONAL.

En la sede CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACION se presenta el siguiente personal y maquinaria: 1 retroexcavadora KOMATSU 40 con su respectivo operario, 6 obreros, 4 eléctricos, 2 técnicos encargados, para un total de 13 personas por día en la semana 8 periodo comprendido del 12 al 18 de agosto del 2019.

PROYECTO: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C".



2.3.4 CONCLUSIONES.

- ✓ Se presentó clima bastante lluvioso en el transcurso de la semana, lo que incide en el rendimiento de las actividades que se ejecutan a la intemperie.
- ✓ Interventoría solicita nuevamente al contratista esquema de conexión de las bajantes del apantallamiento del monolito con la malla puesta a tierra, ya que se requiere mayor cantidad de cable 2/0 en cobre para su conexión.
- ✓ Interventoría solicita nuevamente al contratista proceso constructivo de excavación mecánica, dicha solicitud se realizó el 06 de Agosto mediante libro de obra y el 08 y 15 de Agosto mediante comités de obra.
- ✓ Interventoría informa mediante este comité de obra que aún persisten observaciones al Plan de Manejo de Tráfico (PMT) para este frente de obra presentado a la secretaria de movilidad.
- ✓ Se adelantan labores de excavación con retroexcavadora KOMATSU 40 la cual es con el ánimo de dar mayor rendimiento a la excavación manual.
- ✓ Interventoría solicita al contratista presentar esquema de conexión pozo eyector a construir a pozo de la Empresa de Acueducto y Aseo de Bogotá EAAB.

2.3.5 RECOMENDACIONES.

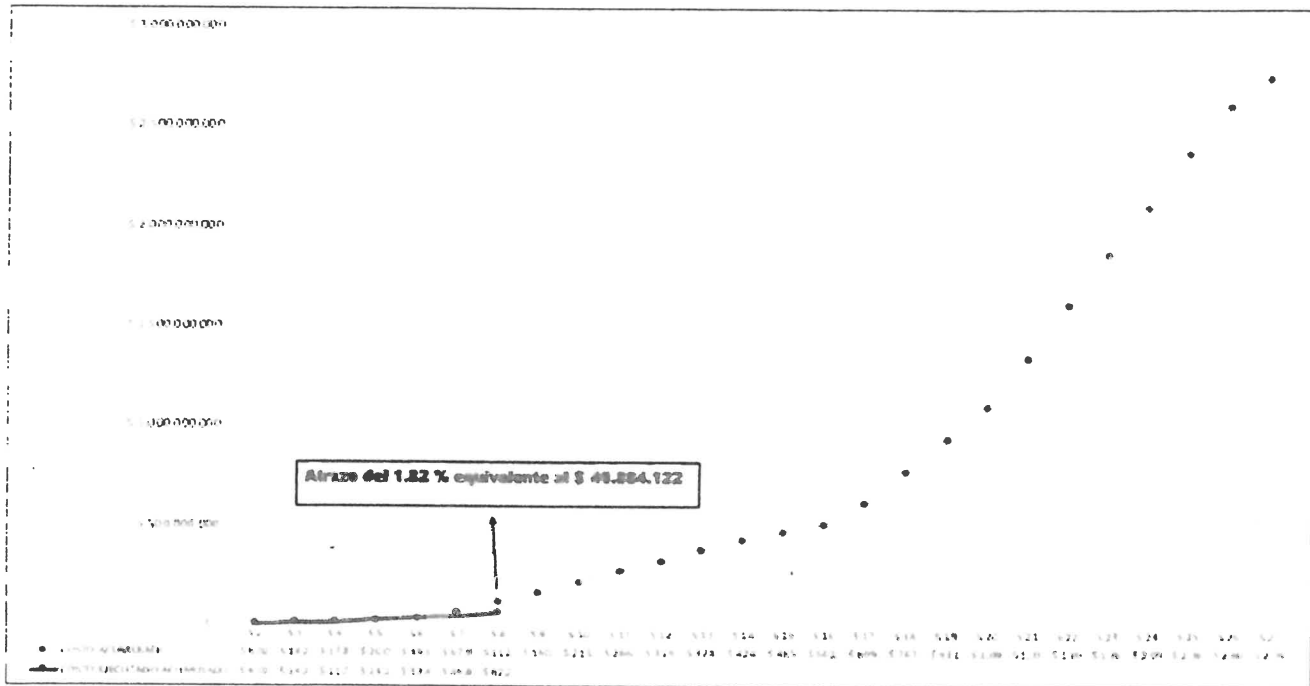
- ✓ Interventoría sugiere al contratista incrementar esfuerzos en aprobación del plan de manejo de tránsito PMT ya que de esta gestión depende el inicio oportuno de la excavación mecánica.
- ✓ Interventoría sugiere al contratista verificar el estado de los permisos para conectar al pozo existente de la EAAB ya que los tiempos estimados para este trámite puede incidir en la conexión final del pozo eyector.
- ✓ Interventoría sugiere al contratista dar celeridad al trámite de realización de unitario NO previsto desmontaje y montaje de piso Deck en madera, ya que interfiere directamente con la realización de la excavación mecánica.

PROYECTO: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C".

- ✓ Interventoría sugiere al contratista presentar unitarios NO previstos como caja prefabricada 30x30x30 en concreto y salida para tomacorriente con polo a tierra GFCI los cuales poseen insumos que no se instalaron, favor desglosar.

3. CURVA S DEL PROYECTO.

3.1) CURVA S SEDE IMPRENTA DISTRITAL: AC II SUR Nº 1 ESTE 60, POR PORCENTAJE.



PROYECTO: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C".

CONTRATO DE OBRA T31 DE 2019 OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR A PRECIO UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

PROYECTO: SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR										
PERIODO:	DEL:	12-jul.-19	AL:	18-ago.-19						
FECHA DE CORTE:		18-ago.-19								
Semana	Fecha Corte	% PROGRA MADO	% PROGRAM ADO ACUMULA	COSTO	COSTO ACUMULADO	COSTO EJECUTADO ACUMULADO	% PROGRAMADO ACUMULADO	% EJECUTADO ACUMULADO	Diferencia en %	DIFERENCIA EN \$
S 1	30-jun.-19	0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	0.00	0.00	0	\$ -
S 2	7-jul.-19	0.22	0.22	\$ 6,029,949	\$ 6,029,949	\$ 6,029,949	0.22	0.22	0	\$ -
S 3	14-jul.-19	0.30	0.52	\$ 8,222,658	\$ 14,252,606	\$ 14,252,606	0.52	0.52	0	\$ -
S 4	21-jul.-19	0.13	0.65	\$ 3,563,152	\$ 17,815,758	\$ 17,815,758	0.65	0.43	-0.22	\$ 6,029,949
S 5	28-jul.-19	0.08	0.73	\$ 2,192,709	\$ 20,008,467	\$ 24,119,795	0.73	0.88	0.15	\$ 4,111,329
S 6	4-ago.-19	0.53	1.26	\$ 14,526,695	\$ 34,535,162	\$ 33,438,807	1.26	1.22	-0.04	\$ 1,096,354
S 7	11-ago.-19	1.22	2.48	\$ 33,438,807	\$ 67,973,969	\$ 46,869,148	2.48	1.71	-0.77	\$ 21,104,821
S 8	18-ago.-19	1.61	4.09	\$ 44,128,262	\$ 112,102,231	\$ 62,218,109	4.09	2.27	-1.82	\$ 49,884,122
S 9	25-ago.-19	1.78	5.87	\$ 48,787,768	\$ 160,889,999		5.87		-5.87	\$ 160,889,999
S 10	1-sep.-19	1.91	7.78	\$ 52,350,920	\$ 213,240,919		7.78		-7.78	\$ 213,240,919
S 11	8-sep.-19	1.96	9.74	\$ 53,721,363	\$ 266,962,281		9.74		-9.74	\$ 266,962,281
S 12	15-sep.-19	1.90	11.64	\$ 52,076,831	\$ 319,039,113		11.64		-11.64	\$ 319,039,113
S 13	22-sep.-19	2.02	13.66	\$ 55,365,894	\$ 374,405,007		13.66		-13.66	\$ 374,405,007
S 14	29-sep.-19	1.83	15.49	\$ 50,158,211	\$ 424,563,218		15.49		-15.49	\$ 424,563,218
S 15	6-oct.-19	1.48	16.97	\$ 40,565,111	\$ 465,128,328		16.97		-16.97	\$ 465,128,328
S 16	13-oct.-19	1.36	18.33	\$ 37,276,048	\$ 502,404,376		18.33		-18.33	\$ 502,404,376
S 17	20-oct.-19	3.91	22.24	\$ 107,168,637	\$ 609,573,012		22.24		-22.24	\$ 609,573,012
S 18	27-oct.-19	5.75	27.99	\$ 157,600,938	\$ 767,173,948		27.99		-27.99	\$ 767,173,948
S 19	3-nov.-19	6.00	33.99	\$ 164,453,151	\$ 931,627,099		33.99		-33.99	\$ 931,627,099
S 20	10-nov.-19	6.00	39.99	\$ 164,453,151	\$ 1,096,080,250		39.99		-39.99	\$ 1,096,080,250
S 21	17-nov.-19	8.69	48.68	\$ 238,182,980	\$ 1,334,263,230		48.68		-48.68	\$ 1,334,263,230
S 22	24-nov.-19	9.87	58.55	\$ 270,525,433	\$ 1,604,788,663		58.55		-58.55	\$ 1,604,788,663
S 23	1-dic.-19	9.34	67.89	\$ 255,998,738	\$ 1,860,787,401		67.89		-67.89	\$ 1,860,787,401
S 24	8-dic.-19	8.44	76.33	\$ 231,330,765	\$ 2,092,118,167		76.33		-76.33	\$ 2,092,118,167
S 25	15-dic.-19	9.81	86.14	\$ 268,880,902	\$ 2,360,999,068		86.14		-86.14	\$ 2,360,999,068
S 26	22-dic.-19	8.89	95.03	\$ 243,664,752	\$ 2,604,663,820		95.03		-95.03	\$ 2,604,663,820
S 27	29-dic.-19	4.97	100.00	\$ 136,222,027	\$ 2,740,885,847		100.00		-100	\$ 2,740,885,847

CONCLUSIONES

A la semana N 8 se observa un comportamiento en la curva donde se registra un atraso del 1.82%, que equivale a 1.22 semanas atraso debido a las actividades de:

- los atrasos son en las actividades de reforzamiento estructural en la cimentación, específicamente en concreto pobre, concreto ciclopedo, armado de zapatas y fundida de las mismas, en virtud a que lo encontrado en el estudio de suelos, no correspondía a la realidad del terreno, claro está lo que refleja la documentación entregada por la entidad, ahora bien se solicitó a la entidad reunión con los geotecnista y estructurales para realizar una verificación a lo consignado en el estudio de suelos, versus lo encontrado en el terreno, y revisar la propuesta de cimentación.
- Reunión que fue celebrada el día lunes 12 de Agosto de 2019, con los profesionales de la consultoría PYD donde se definió por parte de esta, los niveles de excavación para encontrar suelo de fundación, y donde entregaron el plano de zonificación de sondeos, que especifica claramente los niveles de excavación.
- De igual manera, se estableció el proceso de reforzamiento de las columnas para no afectar fachadas, ya que lo propuesto en la consultoría no era conveniente.

3.2) CURVA S SEDE MANZANA LIEVANO: CARRERA 8 N° 10-65, POR PORCENTAJE.

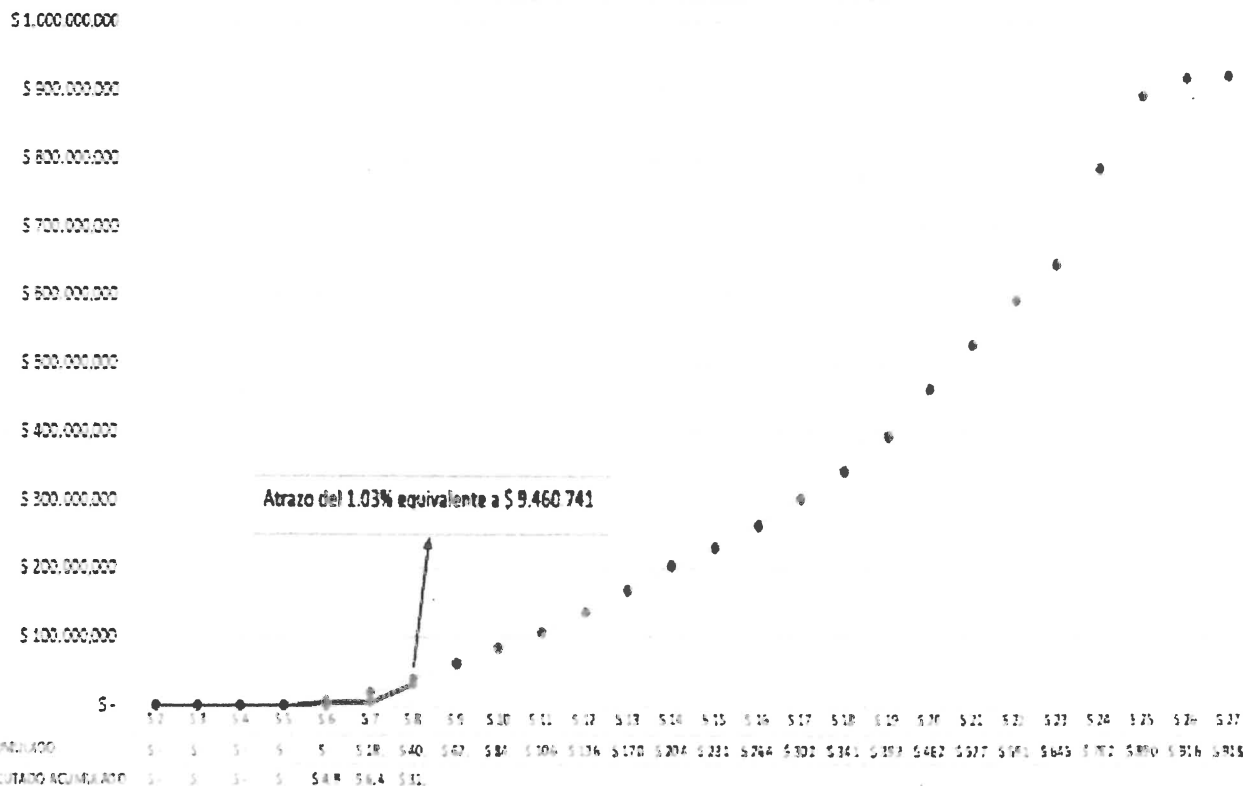


PROYECTO: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría General

478



CONTRATO DE OBRA 731 DE 2019 OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR A PRECIO UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C

PROYECTO: SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.												
PERIODO:		DEL:	12-jul.-19	AL:	18-ago.-19							
FECHA DE CORTE:		18-ago.-19										
Semana	Fecha Corte	% PROGRAMADO	% PROGRAMADO	COSTO	COSTO ACUMULADO	COSTO EJECUTADO ACUMULADO	% Observado	Diferencia	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	Diferencia en %	DIFERENCIA EN (\$)
S 1	30-jun.-19	0.00	0.00	\$ -			0.00	0.00	0.00	0.00	0	
S 2	7-jul.-19	0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	0.00	0.00	0.00	0.00	0	\$ -
S 3	14-jul.-19	0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	0.00	0.00	0.00	0.00	0	\$ -
S 4	21-jul.-19	0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	0.00	0.00	0.00	0.00	0	\$ -
S 5	28-jul.-19	0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	0.00	0.00	0.00	0.00	0	\$ -
S 6	4-ago.-19	0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ 4,960,000	0.54	0.54	0.00	0.54	0.54	\$ 4,960,000
S 7	11-ago.-19	2.04	2.04	\$ 18,737,778	\$ 18,737,778	\$ 6,429,630	0.16	-1.34	2.04	0.70	-1.34	\$ 12,308,148
S 8	18-ago.-19	2.33	4.42	\$ 21,860,740	\$ 40,598,518	\$ 31,137,777	2.69	1.01	4.42	3.39	-1.03	\$ 9,460,741
S 9	25-ago.-19	2.39	6.81	\$ 21,952,592	\$ 62,551,110		-3.39	-2.39	6.81		-6.81	\$ 62,551,110
S 10	1-sep.-19	2.41	9.22	\$ 22,136,296	\$ 84,687,406		0.00	-2.41	9.22		-9.22	\$ 84,687,406
S 11	8-sep.-19	2.40	11.62	\$ 22,044,444	\$ 106,731,851		0.00	-2.40	11.62		-11.62	\$ 106,731,851
S 12	15-sep.-19	3.20	14.82	\$ 29,392,592	\$ 136,124,443		0.00	-3.20	14.82		-14.82	\$ 136,124,443
S 13	22-sep.-19	3.72	18.54	\$ 34,168,888	\$ 170,293,331		0.00	-3.72	18.54		-18.54	\$ 170,293,331
S 14	29-sep.-19	3.70	22.24	\$ 33,985,185	\$ 204,278,516		0.00	-3.70	22.24		-22.24	\$ 204,278,516
S 15	6-oct.-19	3.01	25.25	\$ 27,647,407	\$ 231,925,923		0.00	-3.01	25.25		-25.25	\$ 231,925,923
S 16	13-oct.-19	3.56	28.81	\$ 32,693,259	\$ 264,625,182		0.00	-3.56	28.81		-28.81	\$ 264,625,182
S 17	20-oct.-19	4.17	32.98	\$ 38,302,222	\$ 302,927,404		0.00	-4.17	32.98		-32.98	\$ 302,927,404
S 18	27-oct.-19	4.17	37.15	\$ 38,302,222	\$ 341,229,625		0.00	-4.17	37.15		-37.15	\$ 341,229,625
S 19	3-nov.-19	5.70	42.85	\$ 52,355,555	\$ 393,585,180		0.00	-5.70	42.85		-42.85	\$ 393,585,180
S 20	10-nov.-19	7.50	50.35	\$ 68,888,888	\$ 462,474,068		0.00	-7.50	50.35		-50.35	\$ 462,474,068
S 21	17-nov.-19	7.10	57.45	\$ 65,214,814	\$ 527,688,882		0.00	-7.10	57.45		-57.45	\$ 527,688,882
S 22	24-nov.-19	6.99	64.44	\$ 64,204,444	\$ 591,893,326		0.00	-6.99	64.44		-64.44	\$ 591,893,326
S 23	1-dic.-19	5.79	70.23	\$ 53,182,222	\$ 645,075,547		0.00	-5.79	70.23		-70.23	\$ 645,075,547
S 24	8-dic.-19	14.95	85.18	\$ 137,318,517	\$ 782,394,064		0.00	-14.95	85.18		-85.18	\$ 782,394,064
S 25	15-dic.-19	11.79	96.97	\$ 108,293,332	\$ 890,687,396		0.00	-11.79	96.97		-96.97	\$ 890,687,396
S 26	22-dic.-19	2.81	99.78	\$ 25,810,370	\$ 916,497,766		0.00	-2.81	99.78		-99.78	\$ 916,497,766
S 27	29-dic.-19	0.22	100.00	\$ 2,020,741	\$ 918,518,507		0.00	-0.22	100.00		-100	\$ 918,518,507

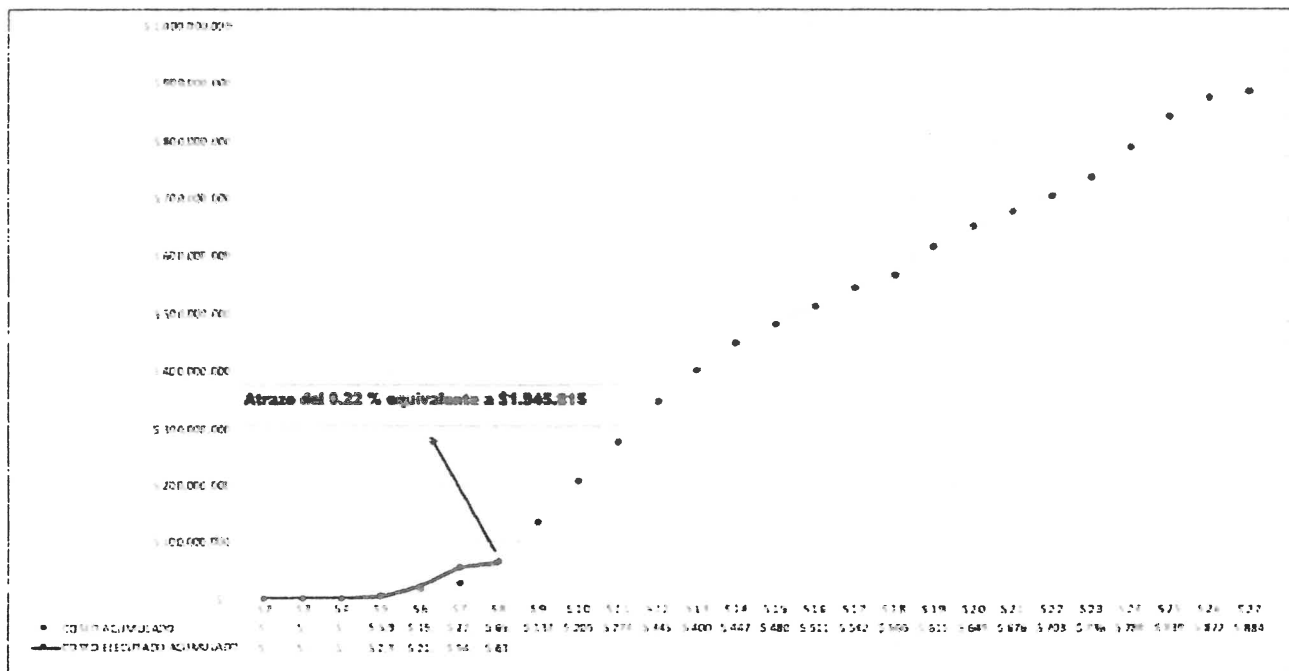
29

CONCLUSIONES.

- A la semana N 8 se observa un comportamiento en la curva donde se registra un atraso del 1,03%, que equivale a 1,13 semanas atraso debido a las actividades de:

según la programación presentada la primera intervención por parte del CONSORCIO PRUNI SEDES 04 está orientada a sótano 1 y sótano 2, sin embargo en la revisión hecha por la especialista de la Interventoria y especialista del contratista de obra, afirmaron inicialmente que la bomba propuesta por COINSI, está sobredimensionada, situación que genero una revisión en los cálculos presentado por la firma consultora COINSI, se concluyó el día 12 de Agosto de 2019, que es necesario instalar la bomba propuesta en la CONSULTORIA, razón por la cual se pararon actividades hasta el 11 de Agosto de 2019 en sótano 1 sótano 2, el contratista activa proceso de compras para la tubería y bombas en este sector.

3.2) CURVA S CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACION: CARRERA 19B Nº 24-86PORCENTAJE.



PROYECTO: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".

CONTRATO DE OBRA 731 DE 2019 OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR A PRECIO UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C

PROYECTO: SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C

PERIODO: DEL: 12-jul.-19 AL: 18-ago.-19

FECHA DE CORTE: 18-ago.-19

Semanas	Fecha Corte	% PROGRAMADO	% PROGRAMADO ACUMULADO	COSTO	COSTO ACUMULADO	COSTO EJECUTADO ACUMULADO	% Observado	Diferencia en %	% PROGRAMADO ACUMULADO	% EJECUTADO ACUMULADO	Diferencia en %	DIFERENCIA en (\$)
S 1	30-jun.-19	0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	0.00	0.00	0.00	0.00	0	\$ -
S 2	7-jul.-19	0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	0.00	0.00	0.00	0.00	0	\$ -
S 3	14-jul.-19	0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	0.00	0.00	0.00	0.00	0	\$ -
S 4	21-jul.-19	0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	0.00	0.00	0.00	0.00	0	\$ -
S 5	28-jul.-19	0.67	0.67	\$ 5,925,892	\$ 5,925,892	\$ 2,388,046	0.27	-0.40	0.67	0.27	-0.4	\$ 3,537,846
S 6	4-ago.-19	1.05	1.72	\$ 9,286,846	\$ 15,212,739	\$ 21,403,969	2.15	1.37	1.72	2.42	0.7	\$ 6,191,231
S 7	11-ago.-19	1.41	3.13	\$ 12,470,908	\$ 27,683,646	\$ 54,305,939	3.72	4.73	3.13	6.14	3.01	\$ 26,622,293
S 8	18-ago.-19	4.23	7.36	\$ 37,412,724	\$ 65,096,370	\$ 63,150,555	1.00	2.91	7.36	7.14	-0.22	\$ 1,945,815
S 9	25-ago.-19	7.73	15.09	\$ 68,368,878	\$ 133,465,248		-7.14	-7.73	15.09		-15.09	\$ 133,465,248
S 10	1-sep.-19	8.11	23.20	\$ 71,729,832	\$ 205,195,079		0.00	-8.11	23.20		-23.2	\$ 205,195,079
S 11	8-sep.-19	7.83	31.03	\$ 69,253,339	\$ 274,448,419		0.00	-7.83	31.03		-31.03	\$ 274,448,419
S 12	15-sep.-19	8.07	39.10	\$ 71,376,047	\$ 345,824,466		0.00	-8.07	39.10		-39.1	\$ 345,824,466
S 13	22-sep.-19	6.21	45.31	\$ 54,925,062	\$ 400,749,528		0.00	-6.21	45.31		-45.31	\$ 400,749,528
S 14	29-sep.-19	5.32	50.63	\$ 47,053,354	\$ 447,802,882		0.00	-5.32	50.63		-50.63	\$ 447,802,882
S 15	6-oct.-19	3.75	54.38	\$ 33,167,308	\$ 480,970,190		0.00	-3.75	54.38		-54.38	\$ 480,970,190
S 16	13-oct.-19	3.46	57.84	\$ 30,602,370	\$ 511,572,560		0.00	-3.46	57.84		-57.84	\$ 511,572,560
S 17	20-oct.-19	3.48	61.32	\$ 30,779,262	\$ 542,351,822		0.00	-3.48	61.32		-61.32	\$ 542,351,822
S 18	27-oct.-19	2.72	64.04	\$ 24,057,354	\$ 566,409,176		0.00	-2.72	64.04		-64.04	\$ 566,409,176
S 19	3-nov.-19	5.55	69.59	\$ 49,087,616	\$ 615,496,792		0.00	-5.55	69.59		-69.59	\$ 615,496,792
S 20	10-nov.-19	3.88	73.47	\$ 34,317,108	\$ 649,813,900		0.00	-3.88	73.47		-73.47	\$ 649,813,900
S 21	17-nov.-19	3.01	76.48	\$ 26,622,293	\$ 676,436,193		0.00	-3.01	76.48		-76.48	\$ 676,436,193
S 22	24-nov.-19	3.02	79.50	\$ 26,710,739	\$ 703,146,931		0.00	-3.02	79.50		-79.5	\$ 703,146,931
S 23	1-dic.-19	3.77	83.27	\$ 33,344,200	\$ 736,491,132		0.00	-3.77	83.27		-83.27	\$ 736,491,132
S 24	8-dic.-19	5.92	89.19	\$ 52,360,124	\$ 788,851,256		0.00	-5.92	89.19		-89.19	\$ 788,851,256
S 25	15-dic.-19	5.75	94.94	\$ 50,856,539	\$ 839,707,795		0.00	-5.75	94.94		-94.94	\$ 839,707,795
S 26	22-dic.-19	3.70	98.64	\$ 32,725,077	\$ 872,432,872		0.00	-3.70	98.64		-98.64	\$ 872,432,872
S 27	29-dic.-19	1.36	100.00	\$ 12,028,677	\$ 884,461,549		0.00	-1.36	100.00		-100	\$ 884,461,549

CONCLUSIONES

A la semana N 8 se observa un comportamiento en la curva donde se registra un atraso del 0.22%, que equivale a 1.22 semanas atraso debido a las actividades de:

Para la sede se presenta atrasos en la actividad de excavación mecánica, en virtud a proceso constructivo del entibado para el filtro y el pozo eyector, el contratista de obra entrega una propuesta en el comité No 6 del 15 de Agosto de 2019, para ser revisado por nuestro geotecnista, sin embargo es de aclarar que la consultoría entrego un propuesta de entibado no precisa, que llevo a los especialistas a considerar nuevas alternativas para el proceso de constructivo.

4. ASPECTOS AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO.

4.1 PLANES PREOPERACIONALES INCLUYE: PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PG-RCD), PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PLANES DE MANEJO DE TRAFICO.

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA en el periodo comprendido entre el doce (12) de agosto al dieciocho (18) de agosto de 2019, realizo las siguientes actas de reunión frente a la implementación de los planes pre operacionales:

- PLAN DE MANEJO DE TRAFICO: se solicitó al contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04 en el comité integral de obra No. 6 realizado el día 15 de agosto del 2019, la trazabilidad de la aprobación de los planes de manejo de trafico de las sedes MANZANA LIEVANO, IMPRENTA DISTRITAL Y CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN, teniendo en cuenta que no se ha recibido la aprobación de los planes por parte de la entidad SECRETARIA DE MOVILIDAD.

PROYECTO: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C".

- PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN: se revisó y verifico en las sedes MANZANA LIEVANO, IMPRENTA DISTRITAL Y CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN, el manejo de los residuos generados a través de los puntos de acopio temporal y los puntos ecológicos.

En seguimiento a los compromisos adquiridos en las reuniones realizadas el día 2 de agosto del 2019, con las profesionales del área PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental) EDNA BAYONA GAMEZ Y ANA ISABEL TORRALBA, el contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04 no cumplió con la instalación de los puntos ecológicos en la sede MANZANA LIEVANO Y CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN, el cual debía tenerse para el día 9 de agosto del 2019. Razón por la cual el contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04, en el comité de obra integral No. 6 del día 15 de agosto del 2019, informó que no cumplió el compromiso dado a que se encuentra en adquisición los puntos ecológicos con sus respectivas bolsas para la semana del 20 de agosto del 2019.

Para el frente IMPRENTA DISTRITAL, el contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04 realizó la instalación del punto ecológico, con su respectiva demarcación, sin embargo, informo en el en el comité de obra integral No. 6 del día 15 de agosto del 2019 que las canecas se encontraban en adquisición y que quedarían instaladas para la semana del 20 de agosto del 2019.



Foto NO. 1. Centro de acopio de residuos de construcción y demolición, frente de trabajo IMPRENTA DISTRITAL



Foto No. 2. Punto ecológico, frente de trabajo IMPRENTA DISTRITAL



Foto NO. 3. Centro de acopio de residuos de construcción y demolición, frente de trabajo CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN



Foto No. 4. Punto ecológico, frente de trabajo CENTRO MEMORIA PAZ Y RCONCILIACIÓN



Foto NO. 5. Centro de acopio de residuos de construcción y demolición, frente de trabajo MANZANA LIÉVAND

El contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04, en la sede IMPRENTA DISTRITAL realizó la disposición final de los residuos de construcción y demolición a través de volquetas autorizadas por la entidad SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisó y verificó el cumplimiento de la documentación mínima requerida para el desarrollo de la actividad, así como el sitio de disposición final que para el proyecto es la escombrera CEMEX.



Foto NO. 6. Se revisó y verificó el retiro de los residuos de construcción y demolición, frente de trabajo IMPRENTA DISTRITAL

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, en el comité de obra No. 6 del 15 de agosto del 2019, solicitó al contratista CONSROCIO PRUNI SEDES 04 radicar el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y EL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, versión final con la respuesta a las observaciones socializadas por la entidad SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ, con el compromiso de entrega para el día 16 de agosto del 2019.

Acorde a lo mencionado el contratista CONSROCIO PRUNI SEDES 04, no cumplió con el compromiso adquirido, ya que la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, recibió el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL el día 16 de agosto del 2019 con el documento en versión editable y emitió a través de correo electrónico el día 16 de agosto las observaciones.

Frente al PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA recibió el documento en versión editable por correo electrónico, donde se socializó al contratista CONSROCIO PRUNI SEDES 04 las observaciones al documento a través del correo electrónico el día 17 de agosto del 2019.

Por lo anterior, el contratista CONSROCIO PRUNI SEDES 04 incumplió en la entrega de los documentos finales acorde al compromiso adquirido, el cual se relacionó anteriormente, razón por la cual no se podrá realizar la apertura del PIN AMBIENTAL ante la entidad SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C, la cual quedo programada para el día 20 de agosto del 2019, por razones imputables al contratista CONSROCIO PRUNI SEDES 04.

4.2 PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

• SOCIALIZACIONES.

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA en conjunto con el contratista CONSROCIO PRUNI SEDES 04, realizó la socialización el día 12 de agosto del 2019 y el día 16 de agosto del 2019, a las diferentes áreas a intervenir del frente de obra MANZANA LIEVANO, teniendo en cuenta la solicitud de la entidad SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C con la arquitecta MONICA PAOLA ALVAREZ RIOS (apoyo a la supervisión) y el ingeniero MARIO ALEXANDER LANZA BUSTOS (área talento humano), el cual tuvo como objetivo informar las medidas a implementar frente a los riesgos (riesgo por ruido y contaminación por material particulado) al que el personal se expone por la ejecución de la obra de instalación de la red contra incendio.

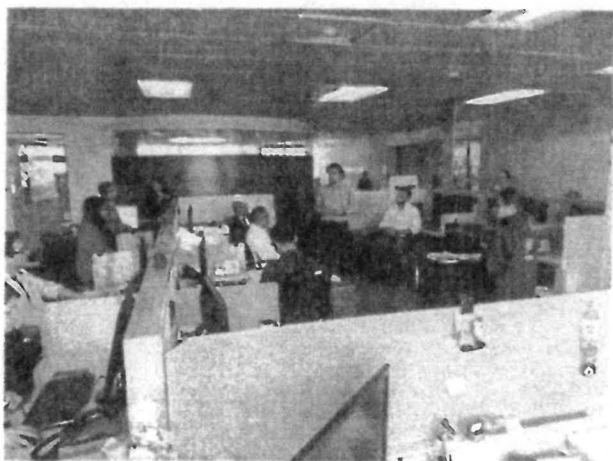


Foto No. 7. Socialización personal medidas a implementar riesgos de ruido y contaminación por material particulado, frente de trabajo MANZANA LIEVANO

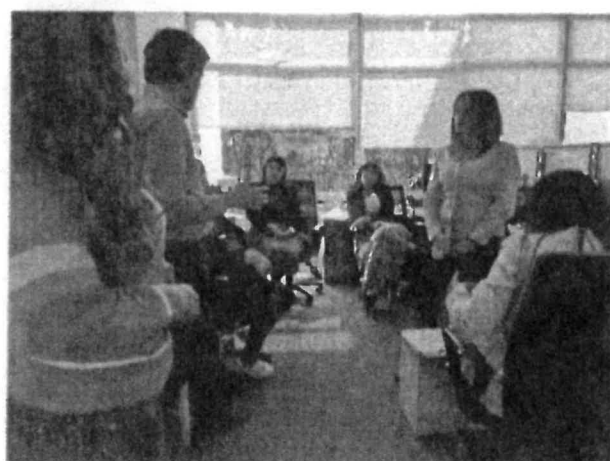


Foto No. 8. Socialización personal medidas a implementar riesgos de ruido y contaminación por material particulado, frente de trabajo MANZANA LIEVANO

5.3 CONTROL DE PERSONAL

Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA en el periodo comprendido entre el doce (12) de agosto al dieciocho (18) de agosto de 2019, relaciono la información respectiva del personal del contratista en los frentes de obra.

Teniendo en cuenta la revisión, estudio y aprobación de la documentación mínima requerida para el ingreso siendo:

- Soporte de pago de seguridad social
- Certificado afiliación a ARL, EPS y AFP
- Examen médico de ingreso
- Certificado curso de alturas (reentrenamiento)

↓ PERSONAL DEL CONTRATISTA CONSORCIO PRUNI SEDES 04

EMPRESA	TRABAJADOR	CEDULA	CARGO
CONSORCIO PRUNI	OSCAR MAURICIO RIBERO MARTINEZ	91.073.024	RESIDENTE TECNICO
CONSORCIO PRUNI	INGRID ALEJANDRA BOLAÑOS CRUZ	55.131.681	RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO PRUNI	FREDI GOMEZ GARCES	79.416.146	DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO PRUNI	CLAUDIA MARIA ARENAS ORTIZ	39.548.228	RESIDENTE TECNICA
CONSORCIO PRUNI	SANDRA LUCIA PARRA JIMENEZ	52.261.860	RESIDENTE ADMINISTRATIVA
CONSORCIO PRUNI	SARA ESPERANZA SERRANO HERNANDEZ	24.049.493	RESIDENTE SST
CONSORCIO PRUNI	ALEXANDER SANTOFIMIO TRUJILLO	1.083.866.332	TECNICO ELECTRICISTA
CONSORCIO PRUNI	WILLIAM FONSECA VARGAS	74.381.366	RESIDENTE SST
CONSORCIO PRUNI	MARILUZ CARBACAS GOMEZ	45.530.754	RESIDENTE ADMINISTRATIVA
CONSORCIO PRUNI	ZORAYA RUIZ OLAYA	52.084.547	RESIDENTE TECNICA
CONSORCIO PRUNI	DYLAN ARGEDIS MAHECHA ESPINOSA	1.072.658.043	AUXILIAR
CONSORCIO PRUNI	JAIR ALIRIO MONTEALEGRE GRANADOS	7.723.231	AUXILIAR
CONSORCIO PRUNI	CARLOS ESTEBAN SANCHEZ PINILLA	1.018.453.472	AUXILIAR
CONSORCIO PRUNI	OSCAR HERNAN TRUJILLO TOVAR	1.075.213.473	AUXILIAR
IMPERSOLUCIONES LTDA	JUAN MANUEL GARCES YEPES	1.000.774.341	OFICIAL

PROYECTO: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C".

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaria General

IMPERSOLUCIONES LTDA	JAIMES LANDINEZ ANDRES CAMILO	1.000.776.181	AYUDANTE
IMPERSOLUCIONES LTDA	KEVIN STEVEN OCAMPO MORENO	1.000.783.247	AYUDANTE
SERVICIOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SOCIAL SAS	GUERRERO CORREDOR HANNER	80.125.709	AUXILIAR ELECTRICOS
SERVICIOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SOCIAL SAS	CARLOS AUGUSTO GARZON MARTINEZ	5.893.456	AUXILIAR ELECTRICOS
SERVICIOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SOCIAL SAS	ALFONSO ARTURO SIABATO MARTINEZ	1.023.943.373	AUXILIAR ELECTRICOS
SERVICIOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SOCIAL SAS	MAICOL ESTEBAN RUBIO VEGA	1.023.933.050	AUXILIAR ELECTRICOS
SERVICIOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SOCIAL SAS	ELVER ARLEY VELASQUEZ BOCANEGRA	1.012.442.683	AUXILIAR ELECTRICOS
OLMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	FERMIN PALACIOS PALACIOS	11.806.550	AYUDANTE
OLMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	DEINER JESUS BELEÑO CARD	1.082.909.389	AYUDANTE
OLMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	NELCY ALEJANDRA MONDRAGON GARCIA	1.014.276.637	AYUDANTE
OLMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	FERMIN PALACIOS PALACIOS	11.806.550	AYUDANTE
OLMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	MARTINEZ MARTINEZ YIMIS	1.079.690.056	AYUDANTE
OLMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	JESSICA PAOLA BELTRAN RODRIGUEZ	1.070.019.412	AYUDANTE
OLMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	JEAN CARLOS BEJARANO OROZCO	1.232.588.330	AYUDANTE
OLMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	JOBER ANTONIO AMARIS PALOMINO	77.132.092	AYUDANTE
OLMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	LUIS ANGEL CASIANI CUETO	1.033.120.481	AYUDANTE
OLMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	OMAR YESID ALVARADO RUIDIAZ	1.126.119.523	AYUDANTE
HIDROALFA SAS	GUILLERMO MENDEZ	1.007.787.546	AYUDANTE
HIDROALFA SAS	MEDINA UL JAIR	4.786.363	AYUDANTE
HIDROALFA SAS	LUIS ORLANDO DIMATE DOMINGUEZ	79.414.421	AYUDANTE

HIDROALFA SAS

TABARES LOPEZ MARINO

16.680,215

AYUDANTE

✦ **PERSONAL DE INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA**

DIRECTOR DE INTERVENTORIA	HERNANDO DAZA BERRIO	18.939.069 De Agustín Codazzi	ARQUITECTO	25700-32595 CND
COORDINADORA DE INTERVENTORIA	PAULA FERNANDA MORALES SANCHEZ	52.959.013 de Bogotá	INGENIERA CIVIL	25202-138329 CND
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	JESSICA LOPERA ARANGO	1.039.451.346 de sabaneta	ARQUITECTA	A-26302013-1039451346
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ALVARO ANDRES NUÑEZ	93.137.714 de Bogotá	INGENIERO CIVIL	25202-151837 CND
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CARLOS GIOVANNI WILCHES MONTAÑO	79.720.581 de Bogotá	INGENIERO CIVIL	25202-121741 CND
INSPECTOR SISOMA	JUAN CARLOS BRICEÑO	79.389.138 de Bogotá	ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL	Licencia -5591
PROFESIONAL RESIDENTE SISOMA DE INTERVENTORIA	DIANA CATHERINE MORALES VELASQUEZ	1.026.572.178 de Bogotá	INGENIERA CIVIL	25238-294356 CND
ASESOR EN ESTRUCTURAS	LUIS HERNAN MAHECHA PULIDO	79.468.260 de Bogotá	INGENIERO CIVIL	25202-56526 CND
ASESOR EN REDES CONTRA INCENDIOS	FRANCISCO ALEJANDRO GALVIS DELGADO	79.468.260 de Bogotá	INGENIERO HIDRAULICO	2520255781 CND
ASESOR EN GEOTECNIA/FUNDACIONES /MECANICA DE SUELOS.	JAVIER ANTONIO MILLAN LOPEZ	79.345.746 de Bogotá	INGENIERO CIVIL	25202-32873 CND
ASESOR ELECTRICO/ELECTRICISTA	YENNY PAOLA REYES COSTILLA	23.782.608 de moniquirá	INGENIERA ELECTRICISTA	CN 20565791
INSPECTOR DE INTERVENTORIA	JOSE ABELINO VARGAS TENJO	1057463178 de Ramiriquí	TECNOLOGO EN CONSTRUCCION	25867-039538CND

5.4 ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN E IMPLEMETNACIÓN DE LOS PLANES PREOPERACIONALES.

Se realizó recorrido de obra en compañía del contratista para verificar condiciones Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo; se hicieron las siguientes observaciones y solicitudes al contratista CONSORCIO PRUNI SEDE 04, las cuales fueron plasmadas en la bitácora de obra:

LUNES DOCE (12) DE AGOSTO DEL 2019

❖ **IMPRESA DISTRITAL:**

- Se revisa y verifica el personal que se encuentra laborando en este frente de obra, estén autorizados por la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.
- Se revisa y verifica que el personal este con sus elementos de protección personal elementos de protección personal.
- Se solicita al contratista CONSORCIO PRUNI SEDE 04 la entrega de los overoles al personal de obra.